

AV. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día lunes dieciséis de junio del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Nuñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Cóndor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dye† Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

**Presente el señor Fiscal Supremo adjunto Avelino Guillen Jauregui.**=====

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**, con sus abogados Adolfo Pinedo Rojas y María Gladys Vallejo Santa María. =====

**Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados Gloria Cano Legua, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García y José Ochoa Lamas. =====

**Presente** el doctor Cesar Enrique Pérez Escobar, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima, registro numero cuarenta y uno mil seiscientos ochenta y siete, abogado del testigo Julio Rolando Salazar Monroe. =====

**Presente también** la doctora Nancy Zegarra Santillán, así como el doctor Victor Manuel Wuest Chávez, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. =====

**Acto seguido** el señor Director de Debates da por instaurada la septuagésima

WILLY CANAZAS  
SECRETARÍA  
SALA PERALTA ESCOBAR DE LA CORTE SUPLENTE

sesión de audiencia. =====

**En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes intervinientes si tienen observaciones que formular al acta de la sexagésima octava sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada, siendo suscrita de acuerdo a ley. =====

**Seguidamente por secretaria se da cuenta que,** en virtud del pedido de la parte civil representada por la doctora Gloria Cano, se solicitaron los documentos desclasificados a la universidad George Washington - Estados Unidos, vía asistencia judicial, de esos veintiún documentos se nos han remitido once, sin embargo en coordinación con la Fiscalía de la Nación se nos ha informado que siendo está una información pública, se puede solicitar directamente a través de la Cancillería via diplomática, sin la intervención del Ministerio Público, pero también se nos ha aclarado que esa petición puede demorar; en ese orden, secretaria le ha informado a la doctora Gloria Cano de estos hechos, por lo cual ofrece las copias certificadas por el Consulado de los Estados Unidos.=====

**Acto seguido el señor Director de Debates infiere:** Ese documento es ya de acceso público en la página web de la universidad de George Washington creo, en consecuencia si la parte que ofreció puede acompañar copia debidamente certificada de esos documentos vamos a estar a la espera de que la parte cumpla con ese trámite ofrecido y con ello damos por finiquitado el trámite que nos corresponde.=====

**Con la venia del Tribunal hace uso de la palabra la abogada de la parte civil doctora Gloria Cano para precisar:** Hemos hecho las coordinaciones y los documentos que faltaban, que habían sido remitidos por la Embajada, han sido ubicados en la propia Embajada de Perú en Estados Unidos, donde al parecer habrían sufrido un traspapelamiento entonces estarían remitiéndose el día de hoy por valija diplomática a Lima los documentos que faltan.=====

**Al respecto el señor Director de Debates precisa:** Muy bien, si es un documento oficial, entonces estamos a su información y sobre esa base esperamos que llegue la documentación para la traducción que ya está ordenada.=====

**Asimismo se dio cuenta por secretaria que el día de hoy a concurrido el testigo Julio Salazar Monroe,** el mismo que se encuentra en el ambiente contiguo a la sala de audiencias.=====

**En este estado el señor Director de Debates dispone el ingreso a la sala de audiencias del medico del INPE, doctor Marco Villanueva y del medico legista doctor Eloy Loayza,** a los mismos que les consulto sobre el estado de salud del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

acusado Fujimori; y ver luego, la proyección que tenemos para las audiencias.- **El médico del INPE, refiere lo siguiente:** El paciente Alberto Fujimori el día de hoy está con evolución favorable; refiere el paciente que el día de ayer ha presentado por su ingesta de alimentos un pequeño sangrado y dolor, en la cual se le administró su analgésico que está tomando condicional; pero como repito, el día de hoy se encuentra en evolución favorable; esperando siempre la evaluación del médico especialista que es para el día jueves, el cual va a determinar el alta quirúrgica.===

**El médico legista dice:** Sí, efectivamente se le ha examinado hoy día al ingeniero Alberto Fujimori y su evolución es favorable y sus funciones vitales, están dentro de los parámetros normales y puede acudir a la audiencia.=====

**El señor Director de Debates consulta a los médicos:** ¿No hay contraindicación para tener una sesión de audiencia completa? **El médico legista precisa,** Siempre tomando en cuenta, como el ingeniero Fujimori tiene problemas de hipertensión u otras patologías siempre tenemos que estar alertas a cualquier circunstancias.=====

**Al respecto el señor Director de Debates, indica:** Estando al merito de la información médica, la audiencia va a continuar en sus plazos normales y desde luego cualquier problema de salud se hace notar, para disponer las correcciones que sean convenientes.=====

**A continuación el señor Director de Debates dispone el ingreso a la sala del testigo Julio Salazar Monroe, el mismo que con la venia del Tribunal, refiere:**

Había ofrecido entregar unos documentos, cuando vino el señor testigo Umberto Jara, se habló mucho a través de su libro "Ojo por Ojo" y de algunos términos de guerra sucia y de guerra baja intensidad y otros términos como mesa redonda etcétera y a raíz de esto la señora Mariela Pichilingue, quien es representante de la Asociación Pro Derechos Humanos de militares, policías y ronderos acreditada en la APCI, así como los registros públicos de Lima, también está registrada en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de Washington, hizo algunos pedidos al Ejército peruano y este le ha respondido en un oficio; esta señora hizo cuatro pedidos a través de cuatro oficios y el Ejército Peruano le ha respondido en un solo oficio centralizando la información de todos los pedidos; voy a leer brevemente la respuesta del Ejército Peruano, "con oficio Ministerio de Defensa Ejército del Perú, Dirección General de Operaciones terrestres del Ejército con el oficio trescientos cuarenta y tres de fecha dieciséis de abril del dos mil ocho, el Ejército Peruano le responde en lo referente a guerra sucia lo siguiente: Con relación a esta información cabe indicar que el Ejército en ningún caso institucionalmente instruyó y/o dispuso al personal militar, a fin de que

YANET CARAZAS GARRAY  
SECRETARIA  
del Tribunal de Casación Penal

mantuviera una política denominada "guerra sucia", asimismo nunca fue propietario de la empresa Constructores y Consultores de Proyectos America Sociedad Anónima, CONPRAMSA, la expresión guerra sucia es un término común utilizado en el medio civil, puesto que en el medio militar no se usa dicha terminología"; en el segundo oficio se pedía algunas precisiones referentes a guerra de baja intensidad y el Ejército Peruano contesta en el siguiente párrafo: "Con relación a esta información el Ejército durante la lucha contra el terrorismo, institucionalmente en ningún caso dispuso que el personal militar desarrolle la denominada guerra de baja intensidad que supuestamente consistió en una política de ejecuciones extrajudiciales, así como se hace de conocimiento que dicho término no es de uso en el Ejército"; el tercer oficio se refería al manual M E treinta y ocho- veinte y dice: "Al respecto, luego de haber verificado en los archivos existentes en el SIE y la DINTE, no existe el manual M E treinta y ocho- veinte" y por ultimo en el cuarto oficio se refería a lo siguiente: "Al respecto, luego de haber coordinado y dispuesto la verificación en los Registros y archivos de la DINTE y el SIE, no existe ningún documento y/o información relacionados con el Plan de Operaciones denominado "Cipango", así como la empresa "CONPRANSA" que haya servido como fachada del Ejército"; de esta manera es una respuesta oficial que el Ejército peruano está dando con respecto a los requerimientos que hizo la señora Pichilingue, acá pues enfatiza el Ejército que no existió "Cipango", el oficio es de fecha dieciséis de abril del dos mil ocho y firma el Director de Operaciones Terrestres del Ejército, general Miguel Enrique Rojas Garcia.- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** ¿Usted como tiene ese oficio? DIJO: Este oficio me lo ha proporcionado la señora Pichilingue, porque me hace presente que todas las copias autenticadas han sido remitidas también a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de Washington, la señora Pichilingue es la hermana del mayor Carlos Pichilingue, voy a entregar esta copia autenticada y también tengo un segundo oficio referente a otro aspecto que el Ejército Peruano en su misma línea da respuesta en el siguiente término, se ha verificado en los archivos generales existentes del Ejército y no se ha encontrado documentos y/o informaciones que en el año de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y tres, existiera un grupo o destacamento de inteligencia denominado Colina, así como un destacamento de inteligencia Lima firmado igualmente por el mismo general Rojas Garcia.- **En este estado el testigo Salazar Monroe entrega a la sala de los siguientes documentos:** copia autenticada del oficio numero trescientos cuarenta y tres/DIGEOPT/V-tresc/cero siete.cero ocho de fecha dieciséis de abril del dos

mil ocho, suscrito por General de Brigada-Director General de Operaciones Terrestres del Ejército Miguel Enrique Rojas García; asimismo copia autenticada del oficio numero trescientos noventa/DIGEOPTE/V-tresc/cero siete.cero ocho de fecha veinticuatro de Abril del dos mil ocho.- **La Sala dispone que se agregue a los autos y que se le entregue copia fotostática a las partes intervinientes en el proceso.**=====

**A continuación la sala cede el uso de la palabra al señor Fiscal Guillen Jáuregui, a fin de que prosiga con su interrogatorio al testigo Salazar Monroe, quien lo hace en los siguientes términos:** Señor testigo, ¿Tenia usted conocimiento que esos documentos que acaba de presentar, ya fueron presentados en esta misma audiencia por el mayor Carlos Pichilingue? DIJO: El señor mayor Carlos Pichilingue tiene la copia original en su poder en este momento y no ha presentado esos documentos en está audiencia.- ¿Esa es su versión? DIJO: No, eso es lo correcto y es lo cierto.- General, nos remitimos a las actas, el señor Pichilingue ha entregado esos documentos a esta Sala y usted está repitiendo lo que hizo el señor Pichilingue; DIJO: El señor Pichilingue me ha mostrado los documentos originales y me ha dicho que esos todavía no se han difundido y solamente me ha informado que han sido remitidos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de Washington, esta es la primera vez que salen a publicidad en esta acta, en esta sesión.- **El abogado de la defensa, doctor Pinedo Rojas, refiere:** En primer lugar para hacerle conocimiento al señor Fiscal, no fueron entregados por el señor Carlos Pichilingue, estuve presente en la audiencia, en segundo lugar no está viniendo a repetir ninguna actitud el señor testigo del señor Carlos Pichilingue, le pediría a la Sala que le pida al señor Fiscal, que haga sus preguntas y no haga comentarios respecto a las respuestas que da el señor testigo.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** No se está haciendo comentarios, se está viendo acerca del documento presentado y obviamente como son datos de hechos eso se evaluará en su oportunidad, como usted lo está diciendo aquí no creo que haya mayor problema en el punto, son informaciones que se están proporcionando y obviamente si lo que dejo constancia es que son copias certificadas por la institución, eso si está absolutamente claro por la observación directa del documento que se ha entregado aquí.- **El señor Fiscal continua con su interrogatorio, como sigue:** General, una consulta en esta línea, ¿Institucionalmente que estamento representa al Ejército Peruano, quien debe de dar respuesta en nombre del Ejército Peruano? DIJO: En este caso estamos viendo que es el Director General de Operaciones terrestres el que da cuenta a estas

YANET CARAZAS GARAY  
SECRETARÍA  
Sala Penal Especial de la Corte Superior

interrogantes.- ¿Le consulto a usted, ante una consulta oficial al Ejército Peruano, quien debe responder? DIJO: En este caso estamos viendo la respuesta, que es a través de este Director General de Operaciones Terrestres.- ¿Es el órgano representativo, es el órgano legalmente responsable para dar respuestas a este tipo de comunicaciones? DIJO: Si lo está haciendo, yo estoy seguro que así debe ser, yo deje el Ejército muchos años de manera que en este momento como las leyes han cambiado tanto no le podría responder, pero si tuviéramos la respuesta oficial seguramente que así debe corresponder.- ¿Quién representa al Ejército Peruano? DIJO: Está representado por el Comandante General del Ejército, pero no en todos los casos el Comandante General del Ejército da respuestas a los requerimientos.- ¿Un requerimiento de esa envergadura que implica y engloba por ejemplo a la DINTE, esa respuesta no la debió efectuar el Comandante General del Ejército no es el camino correcto? **Interviene la abogada de la defensa del acusado Fujimori para señalar que,** a manera de aclaración y para información del señor Fiscal, ha habido una restructuración en el Ejército y la oficina competente para responder cualquier requerimiento o derecho de petición de cualquier civil o militar, es la Dirección General de Operaciones Terrestres, la defensa a realizado derechos de petición que han sido canalizados a esta oficina de acuerdo a la restructuración que se ha realizado en el Ejército.- **El abogado del testigo, doctor Pérez Escobar, refiere:** Simplemente en la misma línea señor Presidente y en segundo lugar el testigo ha aportado un documento que evidentemente según lo ha constatado la Presidencia es un documento oficial en copias certificadas, entonces examinar la fuente como bien lo dijo la colega, el señor testigo no es abogado, no es un testigo técnico.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa,** pero es un General del Ejército y se le está preguntando acerca de quien seria la autoridad, son preguntas que son pertinentes y en todo caso es un dato que se ve y se va a corroborar en su oportunidad, no vamos a hacer por esto una cuestión de estado.- **Continúa el señor Fiscal con su interrogatorio, como sigue: Testigo** ¿Doctrinariamente por su formación como militar que entiende por guerra de baja intensidad? DIJO: Acabamos de leer el documento que no existió ese término de guerra de baja intensidad.- **Acto seguido el señor Director de Debates pregunta al testigo:** Sin perjuicio del documento que ya lo hemos leído, está claro, pero usted que entiende, es un término utilizado, lo conoce, que nos puede decir? DIJO: Guerra de baja intensidad y guerra sucia son términos que no se usan en el Ejército, lo que se usa en el Ejército son términos reglamentarios que están en nuestros manuales y reglamentos, lo que se usa es la guerra contra subversiva pero

no así guerra de baja intensidad, ni guerra sucia y acabo de manifestar en el documento que esta contestando el Ejército.- **El señor Fiscal continúa su interrogatorio, como sigue:** Testigo, ¿Qué es para usted guerra contra subversiva? DIJO: Es la guerra que se lleva a cabo contra un enemigo interno, no hay declaratoria de guerra y este enemigo es en muchos casos desconocidos esa es la guerra subversiva, y contra subversiva, contra un elemento subversivo.- ¿De su experiencia como jefe militar el conflicto interno que sufrió el Perú con Sendero Luminoso y el MRTA, podemos denominar como guerra contra subversiva? DIJO: Es correcto, así se ha llamado y en todos nuestros manuales del Ejército está considerado con ese término y eso es lo que se usa en el Ejército y eso es lo que dice el oficio que acabo de leer.- ¿Usted ha sido profesor en la Escuela de Guerra? DIJO: Tres años.- ¿En la Escuela de Guerra con niveles doctrinarios, no se les enseña a ustedes que cosa es guerra de baja intensidad? DIJO: Es un término que no se usa en el Ejército.- ¿Y cuál es el término que se usa en el Ejército? DIJO: Guerra contra subversiva.- ¿Le consulto, para usted guerra contra subversiva es un sinónimo a guerra de baja intensidad? DIJO: Si usted lo quiere tomar así podría ser, pero yo no lo tomo así porque yo soy formado de forma correcta y reglamentaria y a través de todos mis cursos y todas las Escuelas del Ejército, se nombra como ya mencioné guerra contra subversiva, el otro término ya no es usado en el Ejército, ese término de guerra sucia o de baja intensidad se mencionaron en el libro "Ojo por Ojo" del señor Umberto Jara, aquí es que se han sacado esos nombres que no son de uso corriente en el Ejército Peruano.- ¿Nunca usted durante sus años de formación ha escuchado en las discusiones, en las reuniones académicas y en los centros de enseñanza la discusión o la denominación de lo que es guerra de baja intensidad? DIJO: Jamás, nunca esos términos repito han sido sacados en este juicio, a través del libro del señor Umberto Jara.- General, el señor Umberto Jara tiene como sustento inclusive documentos y syllabus de estudios, en algunos centros de enseñanza en el cual han estudiado ilustres jefes militares como "La Escuela de las Américas", ese es el sustento y no es un invento del señor Umberto Jara y en tal sentido le pregunto, ¿Nunca ha escuchado en los centros académicos lo que se entiende como guerra de baja intensidad? DIJO: Usted está mencionando la Escuela de las Américas, que no está en el territorio peruano, no es escuela peruana es escuela de las Américas, de manera que si ese término se trae de la escuela de las Américas es completamente diferente y le adelanto que el señor Umberto Jara ha venido acá a dar muchos testimonios prolongados con muchas mentiras, de manera que no hay que creer mucho lo que dijo el señor Jara porque

trajo muchas mentiras.- Usted no califique la versión de los testigos, eso le corresponde al Tribunal; DIJO: No estoy calificando al testigo, estoy calificando las manifestaciones que dio en esta Sala, que si desea se las demuestro.- ¿Es correcto afirmar que en el SIN se procesa toda la información para producir la inteligencia que requería el Presidente de la República para la toma de decisiones? DIJO: Ese tema ya lo tratamos ampliamente en la sesión anterior, en el SIN se procesa toda la inteligencia estratégica de los campos no militares de acuerdo a la ley orgánica del SIN, en este servicio se procesa todo lo que se refiere a inteligencia estratégica en el campo no militar, vale decir en el campo político, económico y psicosocial, quien procesa la inteligencia en el campo militar es el Comando Conjunto a través de la segunda DIENFA, eso es lo que dice la ley y es lo correcto y lo he mencionado en la sesión anterior.- ¿Y esa información militar que proviene de la segunda DIENFA es procesada por el SIN? DIJO: Es procesada por la segunda DIENFA del Comando Conjunto y esta inteligencia es integrada con la inteligencia de los campos no militares en el SIN, esta integración se produce a partir de la nueva ley que se da a partir del veintitrés de julio de mil novecientos noventa y dos, anteriormente con el decreto doscientos setenta y doscientos setenta y uno, era integrada a través del Consejo Superior de Inteligencia, que disponía de una secretaria encargada expresamente de esta integración de la inteligencia estratégica en los dos campos y eso lo hemos tocado en la sesión anterior con bastante amplitud y ahora estamos repitiendo.- Estoy puntualizando y usted no califique señor General, ¿Esa inteligencia integrada servía de insumo para la toma de decisiones por parte del Presidente de la República? DIJO: Esa inteligencia integrada se hacía llegar al Consejo de Defensa Nacional, donde presidía este consejo el señor Presidente de la República, en esa instancia es que el señor Presidente hace uso de esta inteligencia cuando está reunido el Consejo de Defensa Nacional, ahí se toman las decisiones y las aptitudes correspondientes de acuerdo a la información que se tiene.- ¿En las reuniones de los directores de inteligencia participaba el asesor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Así es.- ¿Participaba también el sub. Jefe del SIN? DIJO: Correcto.- ¿Participaban los señores Directores de Inteligencia de los Institutos Armados? DIJO: Los Directores de Inteligencia de todos los institutos.- ¿Es correcto que llegaban a determinados acuerdos? DIJO: Esas reuniones eran más que todo de coordinación de diversos campos, de manera que en ese sentido se llevaban a cabo esas reuniones.- ¿Y esas reuniones de coordinación se plasmaban en actas? DIJO: No había ningún acta.- ¿No se grababan esas conversaciones, audio de los diálogos que ustedes tomaban? DIJO: No habían grabaciones.- ¿Y como tomaban



nota ustedes? DIJO: Cada uno tomaba nota de su respectivo campo, lo que le correspondía de acuerdo a su campo de acción, vale decir el Director del Ejército, Marina, Aviación.- ¿La misión que dio el Presidente de la República, el ingeniero Alberto Fujimori al SIN en el año noventa y uno de localizar y ubicar a los cabecillas de Sendero Luminoso, esa reorientación en la lucha contra subversiva fue una disposición, fue un directiva verbal o como fue? DIJO: Este tema señor Fiscal ya lo hemos explicado en la sesión anterior, señor Presidente.- **Acto seguido el señor Director de Debates le infiere al testigo:** Debe de especificar, diga si o no y punto; el testigo, DIJO: Por favor me podría repetir la pregunta.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** General ¿La misión que en el año noventa y uno dio el entonces Presidente de la República Alberto Fujimori al SIN, de localizar y ubicar a los cabecillas de Sendero Luminoso, esa reorientación de la lucha contra subversiva fue una orden verbal o como fue? DIJO: Fue a través de una directiva y de esa directiva que hizo el estudio correspondiente en las reuniones de coordinación que se realizaba, con el Consejo de Seguridad Nacional.- ¿Fue una Directiva verbal? DIJO: Habría que fijar la fecha, si estamos hablando del año noventa y uno y noventa y dos, entonces esas disposiciones o directivas que llegaban del señor Presidente de la República, eran estudiadas y coordinadas en el Consejo de Seguridad Nacional, que presidía el jefe del SIN en estas reuniones donde asistían todos los Directores de Inteligencia de los diversos Institutos.- **Interviene el señor Director de Debates infiere al testigo:** ¿Se le ha preguntado si era verbal o escrita, puntualmente diga por favor? DIJO: Eran directivas escritas.- **En este acto el señor Fiscal, solicita que se de lectura** por secretaria a la ampliación de la declaración instructiva del señor Julio Rolando Salazar Monroe de fecha seis de febrero del dos mil tres, **la misma que se procedió a dar lectura por secretaria.- Luego de culminada la lectura, el señor Director de Debates infiere al testigo:** Se nota una contradicción, ha dicho escrita, ahora acá dice verbal, ¿En qué quedamos? **El testigo julio Salazar Monroe dice:** Eso corrijo señor presidente, porque ahora tengo a la mano la Directiva escrita, en ese momento en el año dos mil tres no tenía la documentación a la mano, pero ahora si tengo la Directiva cero tres escrita, y también tengo la lista número veintidós que es la copia que se me hizo llegar al Consejo Superior de Inteligencia, de manera que ahora acredito de que fue la Directiva escrita, y la copia número veintidós fue la que se recibió en el Consejo Superior de Inteligencia. **El señor Fiscal continúa su interrogatorio, como sigue:** General, la reorientación en la estrategia antisubversiva fue dada por el señor Alberto Fujimori en el mes de enero de mil

novecientos noventa y uno, cuando usted asume la Jefatura del Servicio de Inteligencia Nacional, en tal sentido la Directiva tiene como fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ¿Puede explicarnos usted cómo puede haber dado una Directiva escrita para una orden que se dio en enero del noventa y uno, meses antes? DIJO: Le hago presente que mi nombramiento como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional fue el catorce de enero, y yo como expliqué en esta Sala hice en forma efectiva la toma de posesión en la tercera semana de enero, de manera que enero no podría decir yo qué orden me dio el señor Presidente, no puedo especificar exactamente cuándo fue esa orden y cómo fue, lo que sí tengo a la mano es la Directiva escrita que usted ha mencionado del ocho de noviembre del noventa y uno, esa es la disposición escrita que consta en mi poder.- General, la nueva estrategia antisubversiva se define a fines de enero de mil novecientos noventa y uno, y eso fue, como usted sostuvo en su ampliación de su declaración instructiva, una directiva verbal, en tal sentido, no entiendo, le ruego que usted me explique, se lo digo con el mayor respeto, ¿Cómo puede sustentar su línea de respuesta en un documento que se dio varios meses después, después de cerca de diez meses?, le solicito que usted de una respuesta a la interrogante.- **Interviene el señor Director de Debates para señalar:** Señor testigo, hay un dato de hecho ahí, que la directiva que usted hace mención, dice el Fiscal, fue de su conocimiento, se expidió a fines del noventa y uno, ¿Cómo usted dice que a principios del noventa y uno usted tenía directiva escrita?, sobre esa base de hecho usted la afirmará, la negará y explicará, correcto, diga usted. **El testigo julio Salazar Monroe:** Lo que es correcto señor Presidente es que en enero del año noventa y uno cuando entré en el puesto de Jefe del SIN, no sé que directiva podría haber, si hay alguna manifestación o alguna declaración mía, no podría decir que en enero del noventa y uno, fecha que entro al puesto, hay una reestructuración y una orden del señor Presidente de la República, eso es lo que no podría referir, lo que refiero es la Directiva escrita que tengo del ocho de noviembre del noventa y uno, y de acuerdo a ese documento escrito es lo que se comienza a reorganizar todo el sistema y todos los órganos de inteligencia, eso es lo que puedo yo atestiguar, pero en enero que yo entré al puesto no podría decirlo señor.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** General, el conjunto del material probatorio, sus propias versiones que usted ha brindado a lo largo de estas sesiones apunta a sostener con fundamento que la nueva estrategia se da a fines de enero del noventa y uno, y usted le responde a la señorita Juez que esa fue una Directiva verbal, ¿Cómo puede sustentar un hecho producido en enero del noventa y uno, en un hecho posterior

YANET CARAZA GARAY  
Secretaria  
Sala Penal del Poder Judicial de la Federación

diez meses después, el ocho de noviembre del noventa y uno?, no califico, le ruego que usted de una respuesta a eso; DIJO: No recuerdo exactamente lo que usted me pregunta, lo que yo recuerdo es la Directiva escrita que tengo en noviembre del noventa y uno, no podría darle detalles de lo que usted me está interrogando.- ¿No recuerda usted? DIJO: No recuerdo.- ¿Esa es su respuesta? DIJO: Así es.- ¿Es correcto o incorrecto afirmar que el Servicio de Inteligencia Nacional se encargaba de llevar información precisa al entonces Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori sobre el avance del terrorismo sobre el territorio nacional?, responda usted. DIJO: Ya le mencioné que esa información era proporcionada al señor Presidente en el Consejo de Defensa nacional, ahí es lo que se hacía llegar, se hacía el estudio y la entrega de los informes de inteligencia correspondientes, uno de los campos que se informaba era el avance justamente del fenómeno terrorista que vivía el país.- General, por ejemplo un hecho de gran magnitud, el atentado terrorista de Tarata, ese hecho que se produjo, si mal no recuerdo, usted me corrige, dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Eso mereció una información detallada precisa directamente del Servicio de Inteligencia Nacional al Presidente de la República? DIJO: No se hizo ningún informe de este aspecto porque es un atentado que era permanente, todos los días habían atentados en la capital, de manera que este atentado era un hecho policial, este hecho policial tenía su tratamiento especial por los órganos correspondientes de la Policía Nacional del Perú, como otros atentados que se producían permanentemente en esos días en la capital como ya mostré la vez pasada en unos elementos periodísticos que entregué a la Sala.- En concreto señor general, sobre el desarrollo, sobre el avance o la perpetración de atentados terroristas, ¿Usted, el Servicio de Inteligencia Nacional informaba directamente al Presidente de la República? DIJO: No es así, porque eso se informaba a través del informe que se hacía en los Consejos de Defensa Nacional, y esa información era proporcionada por los elementos de la Policía Nacional quienes tiene a cargo estos temas de los atentados que se producían en la calle pública, los elementos de inteligencia especialmente del SIN, no tenía elementos en la calle para estos menesteres, esa es una función netamente policial.- **En este estado el señor Fiscal solicito a la sala que por secretaria se de lectura a la ampliación de su declaración instructiva de fecha siete de febrero de dos mil tres, punto treinta y cuatro, la misma que se procedió a dar lectura por secretaria.- Seguidamente el testigo Julio Salazar Monroe refiere:** Utilizando este aspecto cabe mencionar de que ese análisis y esa coordinación de los hechos se realizan en el Consejo Superior de Inteligencia, justamente quien proporciona esa

información son los elementos policiales, de manera que este era el momento en que se recibía toda esa información, ahí es lo que se recibía la información, y esta información como ya repito es la que se hacía llegar al señor Presidente de la República. - **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** General, usted dice que el Servicio de Inteligencia hizo la evaluación de la situación sobre ese hecho; DIJO: Era justamente en esas reuniones, porque de no ser así no tenía capacidad para realizar dicho hecho, eran en las reuniones donde se contaban con las informaciones de la Policía. - General, pero un hecho de esa magnitud requiere de una respuesta inmediata, sino para qué está uno, el Servicio de Inteligencia, usted sostiene acá asesorado por sus abogados defensores que hizo una evaluación de la situación y que llevó información precisa al señor Presidente de la República; DIJO: Seguramente es la reunión que se convoca ahí cuando interviene el Servicio de Inteligencia Nacional es en esta reunión del Consejo Superior de Inteligencia, si se hizo una evaluación seguramente fue una convocatoria de todos los Directores de Inteligencia para analizar este problema, los detalles no le podría mencionar por los años que corren, pero el fondo de la respuesta es esa, si se hizo una evaluación fue a través de los elementos que tenían la información precisa, que eran justamente los elementos policiales, en ese sentido está la respuesta. - General, pero usted en su respuesta, ante la señorita Juez, en ningún momento hace mención a la reunión del Consejo de Defensa, o a una reunión de Directores de Inteligencia, habla del Servicio de Inteligencia, evaluar hechos, usted dijo eso; DIJO: El Servicio de Inteligencia era quien presidía, el Jefe de ese Consejo Superior de Inteligencia era el Jefe del SIN, entonces, cuando se evalúa esto es justamente en esta reunión en este Consejo, y ahí quien aporta la información es el elemento policial, sino no hubiera habido elemento para poder evaluar, el SIN no tenía elementos en la calle para que den esta información, eso era recogido de la Policía. - General, y en base a esa información usted proporcionó información precisa al Presidente de la República; DIJO: Seguramente se haría llegar algún informe, seguramente. - ¿Así se hizo?, le pregunto; DIJO: Tendría que recordar qué informe o qué documento se hizo, después de evaluar esta situación seguramente que se hizo un informe, porque todas las reuniones se daría un informe cuando era de mucha trascendencia para hacerle llegar al señor Presidente, y esto se hacía justamente en los Consejos de Defensa Nacional, cuando es un asunto, un problema, muy importante que puede acarrear alguna vulneración a la defensa nacional, entonces, conlleva una reunión del Consejo de Defensa Nacional donde preside el Presidente, allí es que se hace el aporte de esta información que estoy mencionando. - General,

en su respuesta a la Juez usted habla de una información directa, SIN - Presidente de la República, ese es el binomio, SIN - Presidente de la República, no menciona para nada Directores de Inteligencia, no menciona Policía, no menciona Consejo Superior de Inteligencia, ni nada, ¿Entiende? DIJO: Ahora estoy precisando y estoy detallando la respuesta, estoy precisando.- General, ahora usted está dando otro tipo de respuesta, ¿Es correcto? DIJO: No es correcto, no es otro tipo, sino estoy precisando y ampliando la respuesta.- Precisando, que finalmente el SIN le llevó la información precisa al Presidente de la República después de la coordinación previa con los órganos de inteligencia, ¿Así fue? DIJO: Ya lo manifesté.- ¿Así fue?, le pregunto. DIJO: Ya le contesté, después de la sesión que se hace con el Consejo Superior de Inteligencia sale un informe si el tema es de importancia, y ese informe se hace llegar al Presidente de la República en el Consejo de Defensa Nacional.- ¿Y quién lleva ese informe? DIJO: Yo lo llevo como Jefe del SIN.- General, eso es lo que quiero escuchar; DIJO: Acuérdense señor Fiscal, que el Jefe del SIN era parte del Consejo de Defensa Nacional, de manera que es el momento que se aporta esta información en esta sesión del Consejo de Defensa Nacional.- General, dejemos esa línea por ahora; revisando su repuestas de las sesiones anteriores, ha señalado que el señor Montesinos Torres básicamente se reunía con Jefes militares, con algunos Directores de Inteligencia, y con los Comandantes Generales de los Institutos Armados, ¿No recuerda usted alguna otra personalidad mas con las cuales se reunía el señor Montesinos? DIJO: Ya lo manifesté anteriormente que el señor Montesinos tenía una <sup>1</sup>doble función, era asesor personal del Presidente de la República, en esa doble función él tenía reuniones con elementos muy diversos, tanto castrenses como del ámbito civil, eso es lo que ya manifesté anteriormente.- General, dentro del ámbito civil, ¿A quiénes recuerda usted? DIJO: Recuerdo a algunos Congresistas, algunos del Poder Judicial, algunos funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público, etcétera, etcétera.- ¿Ministros también recuerda usted? DIJO: Ministros también.- ¿Eran reuniones muy frecuentes? DIJO: No frecuentes, eran en forma esporádicas que no podía decirle con qué frecuencia, no eran frecuentes.- General, si usted pudiera denominar, ¿Era mucho, poco las reuniones, eran qué cantidad mas o menos usted recuerda, con qué frecuencia? DIJO: Ya le dije que no podría decirle la frecuencia, pero no eran frecuentes, eran reuniones esporádicas que se llevaban a cabo.- ¿Usted participaba de esas reuniones? DIJO: Jamás, todo lo que correspondía a la parte que no era de inteligencia y no era del SIN yo no participaba ni conocí los temas que trataba el señor Montesinos con estos funcionarios o personajes que llegaban allí.- ¿Y no le

informaba Montesinos el contenido de esas reuniones? DIJO: No tenía porqué informarme, eran unas reuniones muy ajenas al Servicio de Inteligencia Nacional, o al tema de inteligencia, o al Sistema de Inteligencia Nacional no tenía ninguna relación con esto.- General, usted en una declaración brindada ante la Juez señaló que se trataban de muchas reuniones con Ministros, Congresistas, Vocales del Poder Judicial, con Fiscales, y muchas otras personalidades, ¿Es correcto eso? DIJO: Acuérdesse que yo he estado siete años y medio en el SIN, y si evaluo en forma global yo podría decir que eran muchas, pero si decimos de cada año yo diría que no eran frecuentes, pero eso yo ya he mencionado que no eran frecuentes, eran esporádicas, pero si juntamos todas las reuniones de siete años, resulta ser que eran muchas.- ¿Vladimiro Montesinos Torres participaba en el análisis y procesamiento de información de inteligencia para el Presidente de la República, él participaba en esa elaboración de esa inteligencia estratégica? DIJO: Él participaba en la reuniones como asesor, no era que en la producción de inteligencia no participaba.- ¿No participaba? DIJO: No, solamente como asesor, en las reuniones que había con los Directores, él participaba en esas reuniones.- ¿Vladimiro Montesinos Torres participaba en los reportes que usted hacía, en los informes que realizaba usted al Presidente de la República? DIJO: Quisiera que se me precise la pregunta en qué sentido participaba.- ¿Estaba presente cuando usted informaba al Presidente de la República?, eso le estoy preguntando. DIJO: Ya le manifesté, usualmente cuando se le presentaba los informes al señor Presidente eran en los Consejos de Defensa Nacional, en esos Consejos se le hacía la entrega, se le explicaba y se le exponía la situación de algunos puntos importantes en cuanto a inteligencia.- ¿Estaba presente Vladimiro Montesinos Torres en ese momento? DIJO: Asistía a esos Consejos.- ¿Asistía al Consejo de Defensa nacional? DIJO: Así es.- Correcto, ¿Sabe usted cuándo fue creado el Grupo Especial de Inteligencia de la Policía Nacional, el GEIN, sabe usted, recuerda? DIJO: En la sesión anterior le dije, después de que usted me hiciera la misma pregunta, que quizá el noventa, yo soy militar, no soy Policía, la fecha no recuerdo exactamente, pero según lo que he escuchado le respondía en aquella oportunidad el año noventa, mas o menos lo que recuerdo.- General, marzo de mil novecientos noventa ¿Correcto? DIJO: Posiblemente, si usted tiene ahí, no tengo la fecha exacta, porque no la conozco.- ¿Tenía usted conocimiento que el GEIN de la Policía también tenía analistas de inteligencia, sabía usted?, miembros de la Policía que realizaban análisis de la información, ¿Sabe usted eso? DIJO: No conozco el GEIN señor Fiscal, no sé cómo estaba organizado, qué elementos tenía en su formación, en su organización, no

YANET CARAZA CASAY  
Secretaria  
Sala Penal Ejecutiva, Cas. 11.000.000

conozco el GEIN, yo soy militar.- ¿En alguna oportunidad usted visitó la sede de la DIRCOTE, la DINCOTE, en el año noventa y uno; DIJO: No conozco.- ¿Nunca fue? DIJO: Nunca fui, hasta ahora no conozco.- ¿Conoció usted de alguna forma, usted fue jefe del SIN, que el objetivo, la misión el GEIN fue ubicar y localizar y capturar a los Dirigentes del Comité Central de Sendero Luminoso, se enteró usted de eso? DIJO: La misión que tenía la DINCOTE es justamente eso, es la Dirección contra el Terrorismo, esta Dirección tenía la misión de acuerdo a la ley de luchar contra el terrorismo, y dentro de la DINCOTE se estructuró y se formó este GEIN, de manera que esa función que tenía el GEIN era dar la inteligencia adecuada para que se persiga, se capture a estos terroristas, y era cumpliendo la misión que tenía la DINCOTE, eso era, en términos generales lo estoy expresando porque yo no he sido pues de la DINCOTE ni soy policía, no conozco, pero sí en forma general sé que esa es la función de la DINCOTE.- General, o sea, la misión de la DINCOTE en el año noventa y uno era ubicar, localizar y capturar a los Dirigentes de Sendero Luminoso y del MRTA, ¿Es correcto eso entonces? DIJO: Correcto.- ¿Conoció usted en el año noventa y uno al Comandante Juan Gonzáles Sandoval? DIJO: Si lo conozco.- ¿De dónde lo conoce usted a él? DIJO: No recuerdo dónde lo conocí, pero lo conozco, puntualmente no sé dónde lo conocí, pero lo conozco.- ¿Era un Policía, un Comandante? DIJO: De la Policía.- ¿Se enteró usted que él era Jefe de la Brigada Especial de Detectives, la BREDET, supo usted eso? DIJO: Nunca supe qué cosa era la BREDET, usted me está preguntando elementos policiales, yo no soy policía, posteriormente, me he enterado a través del juicio, estos que llevamos, que existía una BREDET, pero no conocí que función tenía, cómo estaba organizado, no conozco, son elementos policiales.- ¿En el Consejo Superior de Inteligencia participaban representantes de la Policía? DIJO: Eran los Directores de Inteligencia.- ¿Y ellos no informaban sobre eso? DIJO: Que exista BREDET, no, no informaron nunca.- ¿El comandante Juan Gonzáles Sandoval visitaba el Servicio de Inteligencia Nacional, recuerda usted haberlo visto? DIJO: Posiblemente, si lo conozco personalmente seguramente lo he visto, yo lo conozco a él personalmente.- ¿Recuerda usted que el Comandante Juan Gonzáles Sandoval se reunía con cierta frecuencia con Vladimiro Montesinos Torres, recuerda usted eso? DIJO: Posiblemente se reunían, yo no veía con qué frecuencia, si yo los he visto en alguna ocasión yo los he visto en el SIN, pero no diría si era frecuente, era esporádicamente o con qué tiempo no podía precisar, pero lo he visto en el SIN y ahí por eso lo conozco, si yo lo conozco porque lo he visto en el SIN.- ¿Lo ha visto en el SIN reunido con Montesinos? DIJO: Algunas veces conversando con Montesinos.- ¿Y de

esas reuniones entre Gonzáles Sandoval y Vladimiro Montesinos Torres usted participaba, dirigía usted esas reuniones? DIJO: No eran reuniones, eran conversaciones, podían ser al paso, no eran reuniones formales que podíamos decir, no sé en qué sentido usted tomará reuniones, si yo veo a dos personas que están conversando, ellos están conversando, pero no lo tomo como una reunión oficial ni una reunión formal, ése es el caso que yo podría decir, los veía conversando.- ¿De esas conversaciones Montesinos le informaba a usted? DIJO: Nunca me informó qué es lo que conversaba, nunca supe.- Por sus reuniones, y su participación en el Consejo Superior de Inteligencia, y por su condición del Jefe del SIN, ¿Usted conocía cuál era la misión de la BREDET, cuál era el objetivo que se le había asignado a la BREDET? DIJO: Le acabo de decir que no supe de la BREDET, no conocí la BREDET, no sé que función tomaba, que función tenía, ni cómo estaba organizado para trabajar, no conocí la BREDET, ese nombre lo he escuchado acá en los juicios, ya le dije hace unos minutos.- ¿Se enteró usted o no que un grupo de agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército fueron destacados a la BREDET con la finalidad de realizar investigaciones y participar en operativos, tuvo usted conocimiento como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, le informaron a usted de eso? DIJO: He conocido esa información que usted acaba de mencionar en el juicio en la Base Naval he escuchado esa información, nunca supe, no conocí.- ¿Conoció usted al agente del SIE Johnny Berrios Rojas? DIJO: Primera vez que escucho ese nombre, no lo conozco.- ¿Conoció usted al agente del SIE Silvia Ibarra Espinoza? DIJO: Menos. ¿Conoció al agente del SIE Leonor La Rosa Bustamante? DIJO: Señor Fiscal no conocí ningún agente del SIE, yo estaba en el SIN, Jefe del SIN, de manera que no conocía qué personal estaba en el SIE, y si usted me pregunta agentes del SIE le voy a decir que no porque no conocí a nadie.- General, por último en agente del SIE, ¿Conoció a Mariella Barreto Ríocono? DIJO: La misma respuesta, no conocí a ningún agente del SIE.- General, en ningún momento en la reuniones que usted sostuvo con el General Rivero Lazo ¿No le mencionó que un grupo de agentes del SIE habían sido destacados para integrar la Brigada Especial de Detectives, conocido como la BREDET, no se enteró de eso? DIJO: Acaba de manifestarle que me he enterado en el juicio en la Base Naval del Callao.- General, revisando las declaraciones de la señora Matilde Pinchi Pinchi, ella ha sostenido que comenzó a asistir al SIN a partir de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, y que el año noventa y ocho asistía dos o tres veces por semana, ¿Usted vio o no vio a la señora Matilde Pinchi Pinchi en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Hasta este momento no la conozco a la señora Matilde Pinchi Pinchi, lo que

YANET CAPAZAS GARAY  
SECRETARÍA  
Sala Simulacro de Juicio



quiere decir que nunca la vi en el SIN ni supe de su existencia.- ¿Cuándo conoció usted al entonces Mayor Benedicto Jiménez de la Policía? DIJO: Benedicto Jiménez lo he conocido cuando era Mayor me parece, cuando era Mayor que trabajaba en la DINCOTE, ese es el momento que lo he conocido, pero no preciso el año, la fecha, seguramente el noventa y uno, esa es la respuesta.- ¿No recuerda en qué circunstancias conoció al Mayor Benedicto Jiménez? DIJO: No podría precisarle las circunstancias.- ¿Conoció o no conoció usted al entonces Mayor Marko Miyashiro? DIJO: Igual, los he conocido a los dos juntos en la misma circunstancias, pero no puedo precisar la fecha, los dos eran de la DINCOTE, y ahí es donde los he conocido cuando asistían al SIN, en el SIN los he conocido a los dos, porque yo no he ido a la DINCOTE ni conozco hasta ahora.- ¿Ellos asistían al SIN con qué finalidad? DIJO: A veces iban acompañando al General John Caro, así es, en compañía de John Caro en algunas ocasiones.- ¿Y ellos qué hacían en esas reuniones o en las conversaciones que usted sostenía con el General John Caro? DIJO: Cuando hablemos del grupo de análisis va haber la oportunidad de detallar la forma como yo conversaba con el General John Caro, y los dos Mayores quedaban afuera en la parte externa de la sala donde yo conversaba con John Caro.- ¿No se enteró usted que Benedicto Jiménez y Marko Miyashiro eran jefe del GEIN de la Policía? DIJO: Ellos acompañaban al General John Caro a las reuniones que tenía en el SIN, esa era la función, ellos iban acompañando a John Caro.- ¿Iban en compañía del General John Caro? DIJO: Así es.- ¿Nunca han ido solos ellos? DIJO: No los he visto, no se han reunido conmigo solos, en ninguna oportunidad.- ¿No se han reunido con Vladimiro Montesinos, no recuerda usted? DIJO: No podría decirle, no sé.- ¿Conoció usted al General de la Policía Pablo Rivera Portal? DIJO: Sí lo conozco.- General, él fue Director de la Policía Fiscal, ¿Cuándo lo conoció usted? DIJO: Yo lo conocí cuando era Director de la Policía.- ¿En qué año? DIJO: No recuerdo el año.- ¿Noventa y uno, noventa y dos, recuerda usted? DIJO: No podría recordar el año, he tenido muy pocas reuniones con el señor, de visto lo conozco, y podría decir que lo conozco porque he tratado con él, pero no he tenido reuniones con él, no podría precisar el año ni el detalle, pero sí lo conozco.- ¿Al General Pablo Rivera Portal usted lo vio en alguna oportunidad en el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Me parece que lo he visto, ahí lo he conocido.- ¿Sostuvo reuniones con usted, o conversaciones con usted o Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Conmigo solamente saludo, de saludarlo y conocerlo, pero no hubo ninguna reunión específica conmigo.- Ya, entonces, esas conversaciones, esas reuniones específicas, como usted dice, se producían con Vladimiro Montesinos Torres? DIJO:

YANET CARREZ GARZA  
Secretaria  
Esta Parte Escrita es de Copia Simple

No me consta, yo le he visto en el SIN, lo he saludado, lo he conocido, pero no me consta con quién se reunió, con quién fue a tratar, no podría decirle.- ¿En qué lugar del SIN lo vio usted al señor Rivera Portal? DIJO: No recuerdo señor Fiscal.- ¿No recuerda? DIJO: No.- ¿Conoció usted al General Adolfo Cuba y Escobedo? DIJO: Si lo conozco, era Director General de la Policía Nacional del Perú.- ¿Sostuvo reuniones o conversaciones con usted en relación a los problemas que sufría el Perú en el noventa y uno? DIJO: Nunca he tenido reuniones con él, solamente en la reunión, esa que ya mencionamos tanto, que hubo en la casa del General Hermosa Ríos el tres de abril del noventa y dos, ahí es que lo he conocido; pero antes ni después nunca he tenido reuniones con el señor General Cubas y Escobedo.- ¿Conoció usted de los detalles, algún tipo de información sobre la operación que llevó a cabo el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno el GEIN en diversos inmuebles de Lima donde se incautó el video que nosotros conocemos como "sorba el griego", se enteró de alguna forma de un golpe muy fuerte llevado a cabo por el GEIN, una intervención simultánea de tres inmuebles? DIJO: Eso salió en los medios de comunicación y posteriormente en una reunión que tuve con el general John Caro me informó con más precisión esos detalles, pero en la comunicación escrita salió toda esa información después de esos golpes que usted menciona.- ¿Entonces, esos golpes como usted menciona, entonces fue la información que usted tiene sobre eso, fue a raíz de lo que se conoce como "fuente abierta", o sea usted se enteró a través de los medios de comunicación? DIJO: Correcto, así es.- ¿Usted no conocía de detalles previos a esa operación? DIJO: No, nunca supe.- ¿Nunca supo? DIJO: Acuérdesese que los detalles previos, yo recién llegaba al SIN estamos hablando del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, o sea que los detalles previos no eran muchos, porque eran pocos días que recién yo estaba ocupando la jefatura del SIN, estamos hablando del treinta de enero de mil novecientos noventa y uno, yo recién estaba llegando.- Testigo, en concreto ¿El SIN participó en la operación de allanamiento de inmuebles efectuado el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Absolutamente negativo, no, es treinta de enero y no treinta y uno.- General, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno el señor Presidente de la Republica, Alberto Fujimori en ese entonces dio un mensaje a la nación donde da detalles de la nueva estrategia que estaba llevando adelante el Servicio de Inteligencia Nacional en coordinación con los órganos de inteligencia y hace mención que ese operativo de gran magnitud, de vastos alcances fue dirigido por el Servicio de Inteligencia Nacional en coordinación con las Fuerzas Armadas y la policía nacional, ¿Qué tiene que decir al

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Estado Especial de la Corte Suprema

respecto, hay una contradicción entre un documento oficial que es el mensaje a la nación del entonces presidente de la república y su respuesta categórica en el sentido que el SIN no tuvo ninguna participación en esa operación?, perdón, absolutamente negativo dijo usted; DIJO: Referente a lo que usted menciona señor fiscal le reitero lo que ya he dicho en varias oportunidades anteriores, esta intervención del SIN no es que personal del SIN haya ido a participar en la captura de estos documentos y en la toma de estos inmuebles, eso no se interpreta de esa manera lo que se interpreta es que el SIN estamos hablando del año mil novecientos noventa y uno donde estaba vigente el Decreto doscientos setenta en el Consejo Superior de Inteligencia, ahí presidía las reuniones el jefe del SIN y en estas sesiones se coordinaban estos aspectos, participaban en estas sesiones los elementos de inteligencia de la policía nacional, estas incautaciones realizadas en las diversas casas que usted menciona fueron realizadas por la policía, elementos de inteligencia del SIN no participaron, le ratifico y le vuelvo a mencionar que ningún elemento del SIN participó en estos hechos y cuando menciona "coordinaciones hechas con el SIN" se refiere a esas coordinaciones en el Consejo Superior de Inteligencia donde participaban los elementos policiales que son quienes llevaron a cabo todos estos hechos, esa es la respuesta.- ¿Durante su desempeño como jefe del SIN alrededor de casi siete años y medio, conoce de algún operativo llevado a cabo por el Servicio de Inteligencia Nacional en relación a penetración de inmuebles, incautación de documentos, recuerda usted algún operativo de esa índole? DIJO: Durante mi jefatura en el SIN, en ninguna oportunidad el SIN ha hecho ningún operativo de lo que usted menciona porque de acuerdo a ley no es su función.- Testigo, sin embargo en el mensaje a la nación ese operativo policial llevado a cabo el treinta de enero de mil novecientos noventa y uno se atribuye al SIN y no se reconoce ninguna participación al GEIN que fue el que realmente llevó a cabo esa operación, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Lo que he dicho anteriormente, anteriormente le he manifestado que esas coordinaciones eran en el Consejo Superior de Inteligencia y en estas reuniones participaba la Dirección de Inteligencia de la policía, ya le mencioné anteriormente la misma respuesta, además en estas reuniones del Consejo Superior de Inteligencia no se hablaba de GEIN, el GEIN es un elemento pequeño que era de la DINCOTE era el elemento de inteligencia de la DINCOTE, de manera que en las reuniones del Consejo Superior de Inteligencia hablaba el director de Inteligencia del Ministerio del Interior, el director de inteligencia de la policía nacional, de manera que no se trataba específicamente que es lo que iba hacer el GEIN, el GEIN

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Brisa Perini Especialista en Cómputo Superior

es un elemento muy pequeño, era un elemento operativo de la DINCOTE.- ¿Por su condición de jefe del Servicio de Inteligencia Nacional conoció al general Enrique Oblitas, jefe de la DIRCOTE en el año mil novecientos noventa, supo usted? DIJO: No lo conozco.- ¿Conoció al comandante de la policía nacional Clodomiro Díaz Marín? DIJO: Tampoco.- ¿Conoció al comandante Félix Murasso Carrillo? DIJO: No lo conozco.- ¿Conoció al comandante Luis Felipe Elías Cuenca? DIJO: Tampoco.- ¿Se enteró usted de alguna forma que en la primera semana de diciembre de mil novecientos noventa el GEIN de la policía tuvo localizado a Abimael Guzmán en una vivienda en la calle Buenavista en Chacarilla del Estanque? DIJO: En diciembre del año mil novecientos noventa yo estaba como presidente de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar de manera que esa función me absorbía en todas las horas del día y no tenía oportunidad de conocer la noticia que usted me está narrando, no supe.- ¿Conoció usted los motivos o las razones que determinaron el cambio del general Oblitas como jefe de la DIRCOTE? DIJO: Primero no conocía al general Oblitas, segundo menos porque lo cambiaron, no conozco.- ¿Usted a partir del mes de enero de mil novecientos noventa y uno para adelante tuvo conocimiento, fue informado de las visitas que realizaba Vladimiro Montesinos Torres a la sede de la DINCOTE, supo usted eso? DIJO: No supe.- ¿Se enteró usted que Vladimiro Montesinos Torres pedía información sobre los operativos policiales que planificaba la policía? DIJO: Nunca supe.- ¿Supo usted que Vladimiro Montesinos Torres pedía copia de los atestados policiales que elaboraba la DINCOTE? DIJO: Menos, nunca conocí.- ¿Se enteró usted que Vladimiro Montesinos Torres coordinaba algunos operativos policiales en la sede de la DINCOTE? DIJO: ¿Qué el doctor Montesinos iba a la DINCOTE a coordinar algunos aspectos de operaciones?.- Así es, testigo; DIJO: No conozco, nunca me enteré.- ¿Usted a fines del mes de junio de mil novecientos noventa y uno era jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Correcto.- ¿Se enteró usted de la captura de dos dirigentes de Sendero Luminoso por parte del GEIN de la policía Tito Valle Travesaño y Yovanca Pardave ¿Se informó usted de eso? DIJO: Por medios periodísticos me informé del asunto.- ¿La policía no le informó de ese operativo de captura? DIJO: No tenía porque hacerlo.- ¿Conocía usted en junio del noventa y uno a partir de enero del noventa y uno conocía usted de la organización de sendero luminoso en Lima sabía la estructura conocía usted la ramificación el SIN sobre eso? DIJO: El SIN ya estaba informado de eso, pero de la captura no recuerdo, solo por medio periodístico.- ¿Sabía que Valle Travesaño y Yovanca Pardave eran dirigentes de socorro popular? DIJO: Así es.- ¿Se enteró de que fueron

intervenidos en un inmueble en el distrito de San Martín de Porres? DIJO: No recuerdo, el detalle donde fueron capturados no recuerdo, lo que si las noticias de la captura.- ¿Se enteró que en el inmueble ubicado en calle Santa Violeta número uno ocho uno, quinto piso San Martín de Porres se incautó abundante documentación sobre Socorro Popular? DIJO: No recuerdo, lo que si me informó el general Jhon Caro que habían incautado mucha documentación en diversas casas, muchas incautaciones que se realizaron y en forma general me dijo que tenía mucha documentación para explotar y para analizar pero no recuerdo los detalles de lo que se incautó en cada inmueble, la dirección exacta no recuerdo.- ¿El General Jhon Caro le manifestó en relación a la detención de Valle Travesaño y Yovanca Pardave que se había incautado abundante documentación ¿Eso le dijo? DIJO: No, me estoy refiriendo a comenzar el año, en esa captura no recuerdo la información que me dio le dije que eso me entere a través de los medios de comunicación de la captura de los cabecillas de Socorro Popular.- ¿En días posteriores usted no tomo conocimiento que a esos dos terroristas se les decomisó abundante documentación donde estaba toda la estructura, planes, reglajes las ramificaciones y los componentes de Socorro Popular, no fue informado usted de alguna forma? DIJO: No fui informado.- ¿Se enteró que Vladimiro Montesinos Torres ordenó a la policía que le entreguen esa documentación incautada a Yovanca Pardave y a Tito Valle Travesaño, se enteró que Montesinos pidió esa documentación? DIJO: No me entere nunca, no sé en que sentido pedía para que le lleven al SIN, podría ampliarme la información.- ¿Esa documentación incautada a los dirigentes de Socorro Popular fue llevada al Servicio de Inteligencia Nacional por orden de Vladimiro Montesinos Torres, recuerda eso? DIJO: No recuerdo, nunca supe que alguna documentación incautada haya sido llevada al SIN, esa documentación por información de John Caro que era el jefe de la DINCOTE, él es el que me informaba que cuando se incautaban estos documentos eran llevados a la DINCOTE y justamente tenían tal cantidad de documentación para ser explotada y analizada que después hablaremos del grupo de análisis eso es lo que conozco y sé, pero no que haya llevado documentación al SIN.- ¿Nunca supo? DIJO: No.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori, doctor Pinedo Rojas, con la venia del Tribunal, refiere:** Señor Presidente como ya se había fijado una regla anteriormente, el señor Fiscal está haciendo una afirmación sobre una documentación que se habría llevado al Servicio de Inteligencia Nacional por pedido de Vladimiro Montesinos dice el señor Fiscal, la defensa pediría para un buen control respecto a las preguntas que se está haciendo, que cite la fuente de donde

esta sacando esa información de que Vladimiro Montesinos Torres habría solicitado la documentación incautada en San Martín de Porres y ésta llevada al Servicio de Inteligencia Nacional.- **El señor Fiscal, indica:** Justo hacia eso iba.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Señor testigo, usted sostiene que es en base a información abierta que toma conocimiento de la detención de Yovanca Pardave y Tito Valle Travesaño ¿Es correcto eso? DIJO: Así es.- Testigo, para ubicarnos bien, información abierta son los medios de comunicación son periódicos, revistas, televisión, radio ¿Es correcto? DIJO: Es correcto, lo que quiero decirle en términos claros es que no llegó un informe que diga de esa detención, ¿entonces como se conoció?, a través de la fuente abierta.- Testigo, en fuente abierta la revista "Caretas" en su edición del primero de julio de mil novecientos noventa y uno, denuncia que la documentación decomisada a Socorro Popular fue trasladada al Servicio de Inteligencia Nacional ¿Cómo usted que tiene toda su información en base a fuente abierta no se percató de esa información que realizó la revista "Caretas" el primero de Julio de mil novecientos noventa y uno, donde denuncia que esa documentación original, no copias, fue trasladada al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Usted quiere creer ¿mas a "Caretas" o al jefe del SIN que estaba en ese momento, yo era jefe del SIN y le estoy diciendo que no conocí ninguna documentación que haya sido llevada al SIN, de manera que si "Caretas" sacó eso yo no sé porque lo dirá "Caretas" porque a veces saca cosas que no son ciertas, pero le estoy diciendo lo que yo conozco como jefe del SIN, si alguna revista saca una información habría que ver la fuente y habría que verificar si es correcta o no, pero lo que yo le digo lo que conozco del SIN, que no fue llevada ninguna documentación, porque no correspondía ninguna documentación incautada por la DINCOTE era llevada a la DINCOTE, información que me dio el jefe de la DINCOTE, que en diversas incautaciones tenían mucho material para ser analizado y explotado y ahí tenían la documentación en la instalación de la DINCOTE que es lo que corresponde por ley.- Testigo, en concreto entonces, ¿Usted tomó conocimiento o no de la información de la denuncia publicada por la revista "Caretas" el primero de Julio de mil novecientos noventa y uno, supo o no de eso? DIJO: Lo que supe es que no fue ninguna documentación al SIN ese es el fondo del tema, que si leí "Caretas" o no leí "Caretas" de repente no lo leí, no recuerdo, pero no le doy tanta importancia a "Caretas" lo que yo le doy importancia es a lo que yo conozco, que toda la información que me daba Jhon Caro era de la incautación de documentos que era llevada a la DINCOTE eso es lo que recuerdo.- Testigo, pero "Caretas" hace un cuestionamiento muy duro, señala que documentación incautada a Sendero

YANET CARBALLAS GARRAY  
Secretaria  
SALA Penal Especial de la Corte Suprema

Luminoso había sido desviada ilegalmente al Servicio de Inteligencia Nacional por orden de Vladimiro Montesinos Torres quien invocó una orden presidencial, así señala la revista y formula un cargo muy serio al SIN del cual usted era jefe, en tal sentido usted debió tomar medidas ante esa denuncia ¿Qué hizo usted? DIJO: Lo que hice es enterarme si era cierto y yo comprobé que no había ninguna documentación que haya sido llevada al SIN.- ¿Ahora usted acomoda? DIJO: No acomodo, sino que es la décima vez que le respondo que no fue documentación llevada al SIN, así que no acomodo, ni cambio nada, estoy diciendo lo que he dicho desde el principio.- Testigo, estamos en junio para no confundirnos.- **Interviene el señor Director de Debates pregunta al señor Fiscal:** Si la edición de "Caretas" consta en el expediente o la va a agregar:- **En este estado el señor Fiscal entrega a la sala** a fojas seis, parte de la edición "Caretas" de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y uno, cuyos títulos son "Sendero Mandos del Crimen", "La muerte de Augusta", "Mutuación del terror", "Usurpando funciones".- **La Sala con conocimiento de las partes, dispone que se agregue a los autos.- Continúa el señor Fiscal con el interrogatorio, como sigue:** Testigo, tenemos claro que ¿Usted si leyó la edición de "Caretas" del día primero de julio del año de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Yo no le he dicho eso señor Fiscal.- ¿Y como comprobó? DIJO: Yo no he dicho que he leído la revista "Caretas", yo lo que le repito es lo que yo conozco lo que he visto y lo que sé, que no fue documentación al SIN, usted no me diga que lei "Caretas".- **En este estado el Director de Debates indica al testigo:** Falsedad de la información es lo que ha dicho; comprobar es un acto que implica una información previa que la contrasta y la desestima, ha dicho comprobó, usted lo ha dicho. DIJO: No se ha referido en esos términos, señor presidente, el señor Fiscal **Seguidamente el señor fiscal señala:** No, yo no he dicho eso.- **Interviene el señor Director de Debates y señala:** Usted lo ha dicho, por eso es que le llamo la atención, son términos para precisar, usted ha dicho: "Comprobé la falsedad de la información de Caretas", cuando uno dice que comprueba una falsedad quiere decir que la información la ha tenido a la vista y la ha contrastado. ¿Testigo, que dice usted? DIJO: Lo que refiero y manifiesto reiteradamente es que conozco que no fue información, no fue ninguna documentación después de la captura que se ha llevado al SIN, si Caretas sacó esa información yo no sé la fuente que tiene Caretas.- Testigo, por la fuente de Caretas no le pregunto, usted ha dicho que comprobó la falsedad, comprobar es un acto de análisis sobre una base de una información anterior por eso es que me llama la atención lo que me dice, esta bien usted ha dicho que lo de Caretas no corresponde

a la realidad, es su versión y esta clarísimo pero ha dicho que comprobó falsedad, cuando uno comprueba es que antes ha indagado por eso le llamo la atención sobre ese tema, sobre ese dato de su información; DIJO: Señor presidente, yo manifiesto que yo sabía que no había llevado documentación, si sale en Caretas una información sé que no es correcta, no es verdadera porque al SIN no ha llegado documentación entonces ahí terminó el punto.- **El señor Fiscal, continúa con el interrogatorio como sigue:** Para cerrar esta línea, ¿usted leyó o no la edición de Caretas del primero de julio del noventa y uno y obtuvo esa información? **Seguidamente, el señor Director de Debates manifiesta:** Ya ha dicho que no se acuerda, ya es un tema de reiteración **Retoma el interrogatorio el señor fiscal, como sigue:** General, a raíz de las capturas de Tito Valle Travesaño y Yobanca Pardavé, ¿Usted se reunió con el jefe de la DINCOTE, el general John Caro? DIJO: No me reuní con el general John Caro porque no correspondía, el general Caro tenía su comando correspondiente, no era el SIN de manera que él no tuvo que reunirse conmigo para dar una información de una captura, no me reuní con él ni me informó de tal captura.- Testigo, el general John Caro cuando ha concurrido a esta audiencia ha sostenido si mal no recuerdo que sostuvo una reunión con usted en relación a la captura de esos dos dirigentes de Sendero Luminoso, ¿Qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: Eso es falso.- Testigo, ¿Martín Rivas a fines de junio y julio del noventa y uno realizaba actividades, funciones en el SIN? DIJO: El mayor Martín Rivas tuvo una función muy específica y clara cuando fue nombrado en un grupo de analistas para realizar análisis de documentos, esa es la única función que ha tenido Martín Rivas, nunca ha trabajado en el SIN, para el SIN, nunca ha sido cambiado al SIN, etcétera, él ha integrado un grupo de analistas y ha cumplido una función de analista de documentos en el año noventa y uno.- ¿Tiene conocimiento que Martín Rivas recibía órdenes de Vladimiro Montesinos? DIJO: No conozco ese aspecto, nunca supe.- ¿Testigo, en junio, julio del noventa y uno el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, realizaba labores o actividades en el SIN? DIJO: Tampoco, era otro oficial que constituía este grupo de analistas que estaban realizando una labor de análisis de documentos incautados por la DINCOTE igual que Martín Rivas.- Testigo, usted en junio o a fines de junio del noventa y uno envió al capitán Martín Rivas y al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa a recoger de la DINCOTE a los detenidos Tito Valle Travesaño y Yobanca Pardavé, ¿Es cierto o falso eso? DIJO: Lo que ha dicho acá el general Ketin Vidal es falso, eso lo ha mencionado aquí en esta audiencia el general Ketin Vidal y eso lo desmiento totalmente, es falso y es una cosa hasta lógica porque pensar de que el Jefe del SIN



Julio Salazar Monroe ordena que se desplacen o se recojan unos detenidos para llevarlos al SIE y eso es lo que ha dicho acá el general Ketin Vidal entonces yo no le encuentro lógica que yo ordene que saquen unos detenidos de la DINCOTE para llevarlos al SIE o sea que eso es totalmente falso.- ¿Testigo, usted no llamó por teléfono, no se comunicó con el general Ketin Vidal pidiéndole la entrega de los detenidos Tito Valle Travesaño y Yobanca Pardavé para someterlos a interrogatorios en el SIN, eso es cierto o falso? DIJO: ¿En el SIN o el SIE?.- Testigo, en el SIN, ¿Usted era Jefe del SIE o el SIN? DIJO: Era Jefe del SIN y he escuchado cuando habló acá el general Ketin Vidal que dijo otra cosa a lo que usted está mencionando, que habló con el general Salazar y el general Salazar le dijo que iban a recoger estos detenidos para llevarlos al SIE, eso he escuchado que dijo el general Ketin Vidal pero ahora usted me está cambiando y me dice si era para llevarlos al SIN **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y manifiesta:** Testigo, sea SIN o sea SIE ¿Lo llamó? DIJO: No lo llamé nunca, esa versión de Ketin Vidal es falsa.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Testigo, el general John Caro ha relatado en audiencia que en compañía del general Ketin Vidal se reunió con usted en las instalaciones del SIN para tratar en relación a los detenidos Tito Valle Travesaño y Yobanca Pardavé y usted ahí le pidió a John Caro la entrega de esos detenidos, ¿Qué tiene que decir usted? DIJO: He escuchado la audiencia acá con el señor Ketin Vidal y él es el que ha relatado ese hecho y dice que fue acompañando al señor John Caro y que en esta reunión que tuvo conmigo, estaba, que lo vio por ahí al <sup>4</sup> mayor Martín Rivas y al comandante Rodríguez Zabalbeascoa, esto es totalmente falso entonces agregando lo que usted no ha mencionado que lo vio a Martín Rivas y a Rodríguez Zabalbeascoa, eso pinta a cabalidad la mentira porque estos elementos, estos suboficiales nunca estuvieron en ninguna reunión, ellos fueron analistas de un grupo de análisis al cual iban a trabajar para analizar documentos incautados en la DINCOTE o sea que eso es falso.- Testigo, pero John Caro en audiencia ha señalado que usted envió, que fueron a la DINCOTE, Martín Rivas y Rodríguez Zabalbeascoa a recoger a los detenidos y como no se encontraba él los atendió el general Ketin Vidal y ahí surgió un incidente porque Ketin Vidal aceptó al final entregar los detenidos pero bajo dos condiciones, con conocimiento del Ministerio Público y previo examen médico legal y ante esa discrepancia Rodríguez Zabalbeascoa se comunicó con usted por teléfono y usted interviene y habla con Ketin Vidal y le dice: "¿Que pasa que no quieres colaborar?", testigo, ¿Es cierto eso? DIJO: Eso es una novela, es falso el comandante Rodríguez Zabalbeascoa nunca me ha llamado en ese sentido, él era analista de documentos,

nunca tuvo alguna tarea diferente a ser analista, él no intervino ni participó en ninguna captura ni mucho menos para este traslado que se ha mencionado acá, de manera que desmiento totalmente, eso es falso, sea la versión de John Caro o la de Ketin Vidal que he escuchado acá cuando comentó que fue al SIN y vio en una reunión parado a Martín Rivas y Rodríguez Zabalbeascoa entonces eso me hace reflexionar que nunca se realizó esta reunión porque estos dos sub oficiales que acabo de mencionar no participaron en ninguna reunión que haya llevado el Jefe del SIN en sus instalaciones, ellos eran analistas de documentos.- Testigo, es que tiene cierta consistencia porque uno, ustedes tenían en su poder la documentación decomisada a Socorro Popular, existen las versiones de alguna forma concordante en las líneas centrales de John Caro y de Ketin Vidal, por si fuera poco en el trabajo de investigación de Umberto Jara, Martín Rivas relata las circunstancias de la misión que se le encomendó, recoger a los detenidos, están las entrevistas, en tal sentido hay cuatro aspectos que apuntan hacia una inquietud por parte de la fiscalía, ¿Usted ordenó recoger a esos detenidos? DIJO: No ordené en ninguna circunstancia y si usted hace mención a la obra del periodista Umberto Jara esta plagada de mentiras y como dije, posteriormente demostraré donde están las mentiras, por lo tanto no podemos sujetarnos a lo que dice ese libro "Ojo por Ojo" de Umberto Jara.- ¿Cuándo conoció usted al General Ketin Vidal? DIJO: A Ketin Vidal lo conocí cuando llegué al SIN, él trabajaba en el SIN, era Coronel, ahí lo conocí.- ¿En qué área del SIN trabajaba? DIJO: Si mal no recuerdo era director de contrainteligencia; hace tantos años y eran tantas direcciones, que si es falsa la información no me vaya a decir mentiroso.- General, una consulta previa; he apreciado que siempre ese cargo de director de contrainteligencia es asignado a un jefe de la Policía ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿Por qué posteriormente fue el Coronel Carlos Domínguez Solís? DIJO: Si, fue director de contrainteligencia también.- General, en líneas doctrinarias, en base a su instrucción y conocimiento ¿de qué se encarga la contrainteligencia en el SIN? DIJO: En forma general la contrainteligencia es un elemento que trata de ocultar que la información se divulgue o salga, de manera que, específicamente dentro de las instalaciones del SIN era el elemento que controlaba en forma muy explícita que la información del SIN no salga al exterior, tal es el punto que en la puerta principal cuando salen en la hora de salida del personal que trabaja en el SIN, hay un control muy estricto para que no salgan documentos, fólderes, legajos ni ninguna información que pueda comprometer la seguridad; en forma general esa era la función de la contrainteligencia.- ¿Como director de contrainteligencia el señor Ketin Vidal, en tal

sentido, tenía un trato con usted, era un subordinado suyo, es correcto ello? DIJO: Era subordinado mío, correcto; pero el trato de los directores era con el sub jefe, el sub jefe era quien los recibía en el parte diario, a veces diario, reunían, coordinaban documentación y le informaban todo lo que era correspondiente a la sub dirección, y este sub jefe era el que hacía despacho con el jefe que era yo.- ¿Usted, por razones funcionales, razones de trabajo, hubo algún motivo, alguna oportunidad para reunirse y despachar directamente con el Coronel Ketin Vidal? DIJO: Podría haber, era lo regular, era lo normal, si había algún tema importante o algo que ver con alguno de los directores, el jefe del SIN tenía la opción de poderlo llamar a cualquier director, a parte de las reuniones normales que le acabo de mencionar anteriormente.- ¿Ketin Vidal hasta cuando estuvo en el SIN, de lo que usted recuerda? DIJO: La fecha no puedo precisar, pero él ha referido acá cuando fue cambiado a la DINCOTE.- Junio del noventa y uno; DIJO: Correcto.- ¿Tuvo usted, en esos escasos meses que trabajó con Ketin Vidal, algún incidente, algún problema con Ketin Vidal? DIJO: No diría problemas, sino al contrario, cuando se produjo el ascenso del General Ketin Vidal tuve la suerte y la satisfacción de hacer una ceremonia y yo entregarle los galones, de manera que él recibió los galones de General de mis manos en una ceremonia hecha allí en el Servicio de inteligencia nacional; de manera que incidente no creo, sino es una ceremonia de grata recordación; me imagino.- ¿De grata recordación? En tal sentido, a aparte de eso ¿tenía entonces cierto vínculo de amistad con usted? DIJO: Ninguna amistad, era un vínculo laboral.<sup>4</sup> General, entonces como entenderíamos ese tipo de afirmaciones del General Ketin Vidal en el sentido de que usted, efectivamente, hizo esa llamada y ordenó la entrega de esos detenidos al SIN ¿Por qué tendría que afirmar eso sino tenía ningún motivo? DIJO: No podría pensar porque es lo que ha mentido, y después le voy a relatar otra mentira que también ha dicho acá el General Ketin Vidal; cuando haya el momento oportuno, le voy a decir cual es la otra mención que ha dicho acá que es totalmente falsa.- General, de igual manera ¿en algún momento usted ha tenido algún incidente, algún motivo de enemistad con el General Héctor Jhon Caro? DIJO: Menos, tampoco; con él no hubo ninguna amistad ni enemistad absolutamente, todo fue trato laboral, no así con el General Ketin Vidal que yo fui el que le puse los galones de General.- General, y los policías, por ejemplo, el Coronel Domínguez, el Coronel Ketin Vidal en ese entonces, año noventa y uno, cuando estaban trabajando en el SIN, estaban bajo lo que se conoce militarmente como un cambio de colocación ¿es correcto eso? DIJO: Así es, estaban cambiados allí.- ¿Dependían de su jefatura, de sus órdenes? DIJO: Así es, correcto.-

¿En el SIN, al igual que la DINTE, existe un departamento, una dirección de frente interno? DIJO: Exacto, así es.- ¿Existe un departamento, una unidad contra subversiva? DIJO: En el SIN se refiere usted.- Solamente el SIN, señor testigo, por que usted es su soberanía; DIJO: Hemos dicho que los órganos de inteligencia no hacen contra subversión, contra subversión es ir a eliminar, a neutralizar la subversión, eso lo hace la fuerza del orden, llámese institutos armados o Policía nacional, eso no hace el SIN; de manera que usted me pregunta si hay algún órgano, algún elemento que haga contra subversión, es negativo totalmente, eso ya lo expliqué anteriormente.- No, señor testigo, lo que le pregunto es si en el frente interno existía alguna dirección, alguna unidad, algún departamento que tenga que ver con lo que es el conflicto interno que sufría el país, no estoy diciendo que este ejecutando operaciones, ese es otro tema que vamos a trabajar más adelante ¿existía una unidad responsable de lo que es la información en relación al conflicto interno que sufría el país? DIJO: Su pregunta anterior no fue en ese sentido, fue hablar de la contra subversión, ya le digo que contra subversión hace los institutos armados; el frente interno tenía por misión tener la información de todo lo que se relacionaba a lo ocurrido en el frente interno del país, tanto en la parte subversiva, la parte política, etcétera; de manera que es una era dirección, una dirección nacional d frente interno, y allí se hacía acopio de toda esta información tanto, como digo, de la parte terrorista, de la parte de Sendero luminoso, de MRTA y la parte política; de manera que era todo lo relacionado a lo que se actúa dentro del interior del país. Ese es dirección de frente interno.- General, la información sobre el problema subversivo que provenía de la Segunda DIENFA era remitido para el análisis respectivo a la dirección de frente interno del SIN ¿así era, cual era el procedimiento? DIJO: El procedimiento era en las reuniones que había del Consejo Superior de inteligencia, se recibía los informes que llevaba el jefe de la segunda DIENFA y toda esa información era recibida por el frente interno que eran plasmadas en cuadros y en gráficos, etcétera, y los diversos archivos de toda la información que llegaba para tener al día cualquier información en el momento de este campo; pero era acopiada y entregada por la Segunda DIENFA del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.- ¿En el SIN existían calabozos o ambientes donde estaban las personas civiles o militares privadas de su libertad, existía un ambiente destinado para eso? DIJO: En que año quisiera que me precise señor Fiscal.- General, entre los años mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y ocho; DIJO: No existía ningún calabozo.- General, a un militar en actividad se le puede aplicar diversos tipos de sanciones ¿eso es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Si se

le aplica arresto de rigor, que cosa significa eso? DIJO: Arresto de rigor a un oficial es para que esté detenido en su habitación, no puede salir ni a trabajar ni hacer ninguna labor, sino está detenido dentro de su habitación; ese es castigo de rigor.- ¿Todos los integrantes del SIN, cada uno tenía un dormitorio, una habitación allí, como era eso? DIJO: Eso es lo usual en los cuarteles, pero el SIN no tenía, ya repito, el SIN era un elemento muy precario, el año noventa y uno, noventa y dos, el SIN no tenía absolutamente ninguna instalación apropiada para este fin, no habían habitaciones para darle a cada oficial su alojamiento, eso es usual en los cuarteles del Ejército, cada uno tiene su alojamiento, ahí puede dormir, vivir, allí tiene su dormitorio, etcétera, eso es usual, en esas instalaciones son depositados los oficiales castigados de rigor, en los cuarteles del Ejército, pero el SIN no tenía estas instalaciones.- ¿Los años que usted fue jefe del SIN, se trasladaron al Servicio de inteligencia nacional detenidos por terrorismo? DIJO: Nunca, absolutamente; no correspondía ni nunca se llevo ningún detenido al SIN porque no tenía por que hacerlo, y tampoco, como repito, no tenía instalaciones para tener algún detenido, no había instalaciones apropiadas y no correspondía por ley detener a nadie, tampoco, en el SIN.- ¿Al SIN le llegaban copia de los atestados policiales por delito de terrorismo? DIJO: La información que se recibía era en las reuniones que he mencionado ya varias veces, repetidas veces, esa información llegaba en estas reuniones del Consejo Superior de inteligencia.- ¿El Departamento de contrainteligencia elaboraba documentos? DIJO: Como cualquier dirección, documentos de todo tipo.- ¿Podía ser informes policiales, que tipo de documentos realizaban ellos? DIJO: Informe policial no podría hacer un director nacional en el SIN, el informe policial lo hace uno de la policía; el hecho de que sea policía el que está como director nacional no quiere decir que es policía, ahí es director nacional de contrainteligencia, como cualquier otra dirección; o sea, que allí no funcionaba como policía sino como director nacional de contrainteligencia; de manera que si se hacía un informe no era un informe policial, el informe policial lo realiza la institución.- ¿Vladimiro Montesinos Torres organizaba conferencias en el Servicio de inteligencia nacional; supo usted de eso? DIJO: Nunca me percaté de ninguna conferencia.- ¿Nunca? DIJO: No, absolutamente.- General, en Mayo de mil novecientos noventa y ocho hubo una famosa reunión con el Zar antidrogas de Estados Unidos ¿no recuerda usted eso? DIJO: Recuerdo pero no fue conferencia.- ¿Qué fue entonces? DIJO: Fue una reunión.- ¿Estuvo usted presente? DIJO: Estuve presente en la reunión donde fueron todos los directores y todos los ministros, inclusive ministro del interior, etcétera, pero no fue conferencia, fue reunión de

trabajo.- ¿No se realizaban exposiciones sobre el avance en la lucha contra la subversión en el Servicio de inteligencia nacional? DIJO: En las reuniones de Consejo Superior de inteligencia, allí se hacía todas esas disposiciones, donde cada uno exponía su campo de acción; en esa oportunidad se hacían las reuniones.- Usted ha sostenido en las audiencias anteriores que el SIN por su estructura dependía directamente del Presidente de la República y, administrativamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros ¿es correcto eso? DIJO: Correcto.- General, cuando decimos dependencia administrativa entendemos que el presupuesto del Servicio de inteligencia nacional estaba dentro de lo que es la Presidencia del Consejo de Ministros ¿dentro de ese rubro? DIJO: Correcto, así es.- ¿Militarmente que entendemos por dependencia directa, cómo definiría usted eso? DIJO: Prácticamente eso define la línea de comando, una dependencia directa es la línea de comando; el Comandante General del Ejército y todos sus elementos que constituyen el Ejército de acuerdo a la ley orgánica, esa es dependencia directa o la línea de comando.- General, cuando hablamos de dependencia directa en línea de comando, entendemos que el subordinado tiene que cumplir órdenes del superior ¿es así? DIJO: Correcto, así es.- ¿Y esas órdenes pueden ser de que naturaleza, de que forma? DIJO: De todo tipo, depende del escalón que hablemos, depende de que escalón puede tratar, para darle como ejemplo, algo.- ¿Pueden ser órdenes escritas, verbales? DIJO: Exactamente.- O sea general, es una línea de comando; DIJO: Línea de comando.- ¿Una orden necesariamente en línea de comando tiene que ser cumplida? DIJO: Por supuesto.- Entonces general, cuando la norma establece y de acuerdo a sus declaraciones, usted está en dependencia directa con el señor Fujimori, se entiende que usted tenía que cumplir las órdenes del señor Fujimori; DIJO: Por supuesto que sí.- ¿Solamente el señor Fujimori le podía dar órdenes a usted? DIJO: Es correcto.- ¿Y usted como daba cuenta del cumplimiento de esas órdenes? DIJO: Había que ver que tipo de órdenes, y por eso le dije en que escalón estamos hablando para darle ejemplos claros, de que escalón, es como cuando el señor Presidente da órdenes a sus ministros ¿cómo son las órdenes a los ministros? es en un consejo de ministros donde da disposiciones y da algunas precisiones y los ministros tienen que dar cumplimiento, es exactamente lo mismo, pero si hablamos en el instituto castrense, una orden del General al Coronel o a un Capitán o a un Comandante es diferente, entonces, por eso digo depende de los escalones.- General, estamos ubicados en el Servicio de inteligencia nacional; usted dependía directamente del Presidente de la República ¿correcto? DIJO: Así es.- Señor testigo, el señor Presidente le impartía a usted órdenes ¿es correcto eso? DIJO: Es

VALET CARAZAS GARNAY  
SECRETARÍA  
5.º y 7.º Edificios de la Corte Superior

correcto.- Señor general, usted cumplía esas órdenes y daba cuenta del cumplimiento de esas órdenes a él ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- General, no tengo muy claro, porque su resolución, su cambio de colocación al Servicio de inteligencia nacional, tengo entendido según la información manejamos, se produce esa orden en Diciembre del año noventa, pero usted ya asume la jefatura del Servicio de inteligencia nacional a partir del catorce de Enero de mil novecientos noventa y uno; le solicito que nos aclare ¿cómo es eso? porque por ejemplo, el General, y le hago la consulta, por que el General Rivero Lazo sostiene que él se hizo cargo de la DINTE el dos de Enero del noventa y uno, o sea, el primer día hábil ya él procede a realizar el relevo ¿Por qué hay esa diferencia de días, explíquenos? DIJO: En todos los elementos del Ejército los cambios son a partir del primero de Enero, todos los cambios, de manera que el General Rivero Lazo era parte de la DINTE, era jefe de la DINTE y era parte del Ejército, entonces todos los cambios se dan con fecha primero de Enero, vamos al SIN y el SIN no es de la Fuerza Armada, no es del Ejército, el SIN es un elemento independiente, autónomo, que tiene su propia ley orgánica, de modo que no hay que confundir ni mezclar el Ejército con el SIN, el SIN es un elemento aparte, entonces lo que he dicho yo, y lo que es correcto y lo que está en documentos para verificar por supuesto, que mi nombramiento en una resolución suprema que se publica en El Peruano es con fecha catorce de Enero de mil novecientos noventa y uno, eso o tiene ninguna relación con el General Rivero ni con los cambios en el Ejército, absolutamente.- General, su nombramiento se publica el catorce de Enero del noventa y uno; DIJO: Correcto, así es.- ¿Y cuando asume usted formalmente la jefatura del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: En los días posteriores, cuando sale mi cambio en esa resolución yo tengo en entregar mi puesto, yo era Presidente de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, tengo que entregar, relevarme y luego ir al SIN y asumir el puesto, relevar al General Edwin Diaz Zevallos que estaba de jefe, y asumo el puesto en los días siguientes, continuo en el puesto que me han encomendado, esa es la secuencia.- Testigo, resolución el catorce de Enero; DIJO: Así es.- ¿Es correcto o incorrecto afirmar que, aproximadamente, el veinte de Enero usted ya asume la jefatura del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: No, lo que se pronuncia es el catorce de Enero, el catorce de Enero fui nombrado y de ahí para adelante yo soy jefe, el catorce de Enero, pero materialmente yo asumo los días posteriores, eso es diferente, eso no implica en absoluto, no significa nada; en los días posteriores yo asumo, me dan las exposiciones, relevo al General que estaba, etcétera, pero la fecha de mi nombramiento es catorce de Enero del noventa y uno,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Este Testimonio fue leído y ratificado en la Sala de Justicia

y esto se produce en todos los cambios; el hecho del relevo y el hecho de los días posteriores, eso es manejado por los interesados, pero ya no hay fecha posterior.-  
¿Cuándo asumió usted el cargo de jefe del Servicio de inteligencia nacional realizó usted algún diagnóstico en relación a la lucha contra la subversión, hizo alguna evaluación global sobre eso? DIJO: Seguramente se hizo, no podría recordar, estamos hablando del año noventa y uno, entonces no podría recordar con precisión exactamente pero seguramente se hizo, no tanto de la lucha, usted me habla mucho de la lucha, le digo que los servicios de inteligencia no luchan, proporcionan la inteligencia para que otros elementos luchen, de manera que, lo que se hizo seguramente es una apreciación de la situación de cómo estaba la situación subversiva en el país, como estaba, hasta donde había llegado, que niveles había alcanzado, eso seguramente se hizo, pero no recuerdo con precisión.-  
¿Qué cosa es apreciación de la situación? Siempre los elementos de inteligencia hacen mención a esa definición; DIJO: Es el hecho de ver, analizar todos los elementos que tienen en ese momento para ver como está en el momento la situación vigente del país, no solamente los elementos de inteligencia sino todos los elementos de la fuerza castrense hacen apreciación de la situación; se llama apreciación de la situación, ver varios factores en el momento y analizar cada uno de ellos para tomar una decisión, ese es apreciación de la situación.- ¿En relación al problema que sufría el Perú cual fue su apreciación de la situación, en relación al conflicto interno? DIJO: Que era totalmente una crisis, el Perú vivía el peor momento de la subversión, justamente el año noventa y uno que yo llegué al SÍN y posteriormente el año noventa y dos, aunque usted ha querido decir que el noventa y dos ya estaba todo tranquilo, pero no era así; mil novecientos noventa y uno y noventa y dos era la crisis más tremenda que sufrió el país en cuanto a subversión, de manera que yo llegué en Enero del noventa y uno y estábamos en plena crisis, por no decir otra cosa, que la subversión estaba totalmente aterrorizando a la población peruana.=====

**En este estado el señor Director de Debates dispone un receso de la audiencia.**

**Reiniciada la audiencia; la defensa del acusado Alberto Fujimori solicita el uso de la palabra y serle concedida, refiere:** Señor Presidente, hemos sido comunicados de que mi patrocinado, en horas del receso, ha sufrido un sangrado en la boca y está teniendo un fuerte dolor en este momento; segundo, al iniciar la audiencia, la defensa había solicitado anteriormente de que el señor Pedro Sánchez mande un informe respecto a la continuidad de las audiencias, lo que no se ha dado cuenta, solamente se hizo consulta a los médicos legistas; quisiera, por

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Esta Fmua Especificada en el Cuadro Anexado



intermedio de la presidencia, se evalúe el hecho por que mi patrocinado en estos momentos está con fuerte dolor en la lengua y el sangrado que está persistiendo. **Al respecto el señor Director de Debates indica:** Los términos de la decisión del Tribunal se dieron en la sesión pasada y hoy día también ya se han dado, esto es un término ya clausurado; el Tribunal ya ha dispuesto, los médicos han expuesto sobre el particular y eso ya el Tribunal da por concluido el tema; se me ha informado que hay una comunicación del doctor Sánchez Ingunza al médico legista y está siendo evaluada, mientras yo no tenga información precisa y segura no puedo decir nada en contrario. En segundo lugar, sobre este incidente médico que usted me está refiriendo, no sé, los médicos no me han informado nada, no tengo ninguna información; en consecuencia el **Tribunal dispone** que inmediatamente sea evaluado el acusado Fujimori y que se de cuenta.- **En este acto se dispone un breve receso de la audiencia para evaluar al acusado Fujimori.**=====

**Reiniciada la audiencia, el señor Director de Debates dispone el ingreso del medico del INPE Marco Villanueva y del medico legista Eloy Loayza, los cuales han evaluado al acusado Alberto Fujimori; a quienes pregunta:** ¿Se dio cuenta del problema denunciado por la defensa en el transcurso de este receso, que habría tenido dolor y sangrado el acusado Alberto Fujimori? **El medico del INPE, dijo:** No, lo que pasa es que en el momento del intermedio se ha evidenciado pequeña, dos o tres puntos una saliva en el baño, eso si yo lo he evidenciado en el momento del intermedio.- ¿Qué ha revisado ahora, que ha visto? **El medico legista dijo:** Yo después lo he examinado, le he hecho una prueba, que se enjuague, que escupa, si realmente hay sangrado, y no he evidenciado ningún tipo de sangrado. **El Director de Debates, refiere:** No hay sangrado ya. ¿Algún problema respecto de la continuación de la audiencia? **El medio legista dijo:** No, no hay ningún problema, puede continuar. **Seguidamente el señor Director de Debates, da las gracias a los médicos y los invita a retirarse de la sala de audiencia; indicando luego:** Entonces el tema está zanjado, mientras no haya otro problema mayor, se me comunica para hacer las coordinaciones del caso, y estoy también ya coordinando con medicina legal y con el INEN el tema propuesto.

**A continuación se dispone el ingreso del testigo Julio Salazar Monroe.**===== **Seguidamente el señor Fiscal prosigue interrogando al testigo, en los siguientes términos:** General ¿Usted como jefe del Servicio de inteligencia nacional en cuanto al problema de frente interno, esto es, lo relacionado con la subversión, usted de alguna forma daba directivas o disposiciones a los órganos del sistema de inteligencia al SIE, a la DINTE, cómo transmitía usted sus disposiciones? **DIJO:**

Quando habían las reuniones de coordinación en el Consejo Superior de inteligencia, es lo que se coordinaba todos estos aspectos relacionados a la subversión, y cuando había algún elemento importante que informar al Consejo de defensa nacional se hacía en forma normal, se informaba, se daba cuenta y se exponía la situación en el Consejo de Defensa nacional; por ese sistema que había, de cómo se llevaban a cabo las informaciones y como venían las decisiones, prácticamente ahí se tomaban algunas decisiones y eran transmitidas al Comando conjunto, ahí estaban los elementos confortantes del Comando Conjunto, o sea, los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Aviación, entonces ese era el trámite que se le daba; si había que tomar alguna acción o alguna decisión para reprimir la subversión, era ese el canal a través del Consejo de defensa nacional y por los medios correspondientes, vale decir, el Comando Conjunto para que tomen alguna acción a través de sus elementos operativos que eran las zonas de seguridad nacional.- General, en consecuencia, las reuniones que ustedes sostenían en el Servicio de inteligencia nacional, sus acuerdos eran derivados al Consejo de defensa nacional ¿es correcto eso? DIJO: No derivados sino elevados, cuando eran de tal trascendencia o de tal importancia se elevaban al Consejo de defensa nacional donde estaba presidiendo la sesión el señor Presidente de la República.- ¿Y ahí se tomaban las decisiones y las disposiciones que eran transmitidas al Comando conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: Si era pertinente, sino, ya, eso era decisión de otro nivel.- ¿Y en lo específico, cuando usted sostenía reuniones con el director de la DINTE, con el General Rivero Lazo, usted también le impartía algún tipo de orientación, algún tipo de consejo en cuanto a la labor que venía realizando la dirección de inteligencia del Ejército? DIJO: En absoluto, las reuniones que se hacían era cuando se reunía el Consejo Superior de inteligencia, ahí eran las reuniones con los directores de inteligencia de los diversos institutos, en esas reuniones se realizaban las coordinaciones correspondientes.- ¿Cuál era la relación del Servicio de inteligencia nacional con la Comandancia general del Ejército? DIJO: No había ninguna relación, en absoluto, de acuerdo a la ley, no establece ninguna relación de la Comandancia General del Ejército con el SIN; la relación que existía era de la Segunda DIENFA a nivel de Comando conjunto cuando se realizaban estas reuniones de coordinación en el Consejo Superior de inteligencia donde participaba la Segunda DIENFA.- ¿Igualmente, existía o no algún tipo de vinculación o relación funcional con la jefatura de Estado Mayor del Ejército Peruano? DIJO: Menos, si no existía con el Comandante General del Ejército, menos con la jefatura de Estado Mayor.- ¿Podemos sostener, en consecuencia, que usted no podía recibir ningún

VANET CARAZAS CARAY  
Secretaría  
Sala Presidencial de la Corte Suprema

tipo de órdenes de parte del Comandante General del Ejército? DIJO: Acuérdesse que el jefe del SIN tenía rango de Ministro y es imposible que un Comandante general de alguna orden a algún ministro, además eran organismos independientes y autónomos, no había relación de comando en lo absoluto, ni del jefe del SIN ni del Comandante general del Ejército, eran entes independientes y autónomos.- ¿El General Hermoza Ríos concurría al Servicio de inteligencia nacional cuando fue jefe de Estado Mayor y posteriormente Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto y Presidente del COFI; usted se reunió con el General Hermoza Ríos? DIJO: En alguna oportunidad, ya mencionamos anteriormente, cuando hubo una reunión cuando llegó el señor McCafrey, allí, ese tipo de reuniones cuando eran de altas autoridades, ahí asistían los comandantes generales, no solo Hermoza sino los comandantes generales del Ejército, de Marina y Aviación, director de la Policía nacional, etcétera, como ya mencioné, incluso los ministros; ese era el tipo de reuniones cuando asistía el General Hermoza al SIN, pero en ningún caso una reunión que sea el jefe del SIN con el Comandante General del Ejército, en absoluto.- ¿La reorganización del Servicio de inteligencia nacional, entre otras medidas, también implicó la creación de nuevas direcciones? DIJO: En alguna ocasión había incremento de direcciones como ya he explicado anteriormente, esa reorganización se dio en el tiempo, ese incremento de direcciones, incremento de efectivos, incremento de aspectos logísticos se dio en el tiempo, paulatinamente, no fue una fecha determinada, específicamente después del noventa y dos, <sup>1</sup>noventa y uno y noventa y dos quizá no hubo ningún incremento ni de direcciones ni nada por que estaba regida por el decreto dos setenta y dos setenta y uno; después de eso viene el incremento de los elementos que usted está mencionando, con la nueva ley.- ¿Realizando un balance de su labor como jefatura del Servicio de inteligencia nacional usted puede sostener que al concluir el proceso de reorganización del SIN esto determinó que el SIN se fortalezca, un fortalecimiento del SIN? DIJO: Completamente, en todos los campos.- ¿En que consistió ese fortalecimiento en todos los campos? DIJO: Primero, en el aspecto logístico. Segundo, en el aspecto financiero. Tercero, en el aspecto de personal, de tecnología, etcétera; o sea, en el campo de instalaciones el SIN creció en cuanto a instalaciones; de manera que en todos los campos se vio un incremento, una diferencia enorme con lo que yo encontré el año noventa y uno.- ¿El SIN tuvo una contribución importante en la lucha contra el terrorismo, como podría usted evaluar en su condición de jefe del Servicio de inteligencia nacional por más de siete años? DIJO: Le he referido varias veces señor Fiscal de que el SIN ha contribuido enormemente a

la pacificación nacional a través de brindar la información de inteligencia a los institutos armados y Policía nacional; esa era la función que tenía el SIN.- ¿En alguna oportunidad el Servicio de inteligencia nacional realizaba coordinaciones con los órganos de línea y unidades de combate del Ejército de los institutos armados, se dio esa situación? DIJO: No tenía por qué hacerlo, en ningún momento.- ¿Usted asistió en alguna oportunidad a las reuniones del COFI? DIJO: Nunca, no conocí el COFI.- ¿Asistía usted, en vías de ilustración, a las reuniones que se llevaban a cabo en el Comando Conjunto? DIJO: Menos.- ¿En el año noventa y uno la responsabilidad en cuanto a la conducción de este enfrentamiento con la subversión, era responsabilidad del Comando Conjunto, se puede afirmar eso? DIJO: Exacto, a través del COFI, usted lo ha dicho.- ¿Y en el año noventa y dos es a través del COFI? DIJO: Si, pero el Comando Conjunto era el encargado de realizar esta actividad con sus institutos armados.- Usted ha señalado que el catorce de enero se publica la resolución que lo nombra como jefe del servicio de inteligencia nacional, ¿correcto? DIJO: Correcto.- General, y al asumir la jefatura del SIN, usted realizó una apreciación de la situación en cuanto al problema subversivo ¿es correcto eso? DIJO: Cuando uno recién toma el cargo, se producen una serie de exposiciones de los diversos directores como es lo correcto y lo normal, lo usual, entonces todos los directores hacen exposiciones haber como está el trabajo y la situación en cada una de las direcciones y ahí es lo que se hace una evaluación y es lo que usted acaba de mencionar, una apreciación de la situación de cómo estaba en el momento en que yo llegué al SIN, la situación interna del país.- General, vamos a comenzar, a iniciar el trabajo, en relación al grupo de análisis, nos ubicamos entonces en grupo de análisis, para no confundirnos y en esa línea, le pregunto, ¿puede usted recordar, cuando usted conoció al general Héctor John Caro? DIJO: La fecha no la podía recordar, pero fue al comienzo del año noventa y uno, cuando llegué al SIN, la fecha exacta, no la podía recordar.- Usted lo conoció en relación al cargo que tenía el general John Caro como jefe de la DIRCOTE ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto, con esa razón que es que yo lo conocí a John Caro en el SIN, como le repito, en el SIN es que lo que he conocido y nunca yo fui a la DINCOTE, no conocí la DINCOTE nunca.- ¿El general John Caro asistía al servicio de inteligencia nacional con que motivos? DIJO: Lo he conocido hablando del grupo de análisis, no lo conocí, no recuerdo la fecha que lo he conocido, pero si lo he recibido en mi oficina, para coordinar el asunto del grupo de análisis que fue pedido del general John Caro.- ¿Qué le explicó el general John Caro? haber le ruego que ahí si que usted se explaye un poco mas; DIJO: El general me pidió una cita y

fue a mi oficina a explicarme que había una gran cantidad de documentación incautada a Sendero Luminoso; entonces, me explicó lo que ya mencionamos anteriormente, varias incautaciones en diversas instalaciones, sin precisarme las direcciones, me dijo, varias casas se han allanado, se han incautado documentos y la última recuerdo que me dijo algo de la de Bellavista, que eso fue el treinta de enero, por lo tanto yo pienso, esta reunión con John Caro fue los primeros días de febrero, siempre me han preguntado la fecha, y no recuerdo específicamente la fecha, pero sí podría ser los primeros días de febrero, entonces, con esta mención que me hace John Caro de que tenía gran cantidad de documentos incautados, necesitaba un apoyo de analistas, para realizar el trabajo de análisis de documentos que tenía en la DINCOTE, ese es el motivo de la visita y ese es el motivo de la reunión con John Caro.- General, en esa reunión de los primeros días probablemente de febrero de mil novecientos noventa y uno, ¿esa reunión se realizó en las instalaciones del servicio de inteligencia nacional, es correcto eso? DIJO: En mi oficina.- ¿En su despacho? DIJO: En mi despacho.- Testigo, a esa reunión el general John Caro, asistió acompañado del mayor Miyashiro y del mayor Benedicto Jiménez, ¿es correcto eso o no? DIJO: Me parece que sí fue así, correcto, pero le expliqué que los dos mayores se quedaron en la secretaría y el general John Caro entró a mi oficina, como es lo usual, el general entró a saludarme, a conversar conmigo y los dos mayores se quedaron en la secretaría, donde estaba el secretario, algo recuerdo de eso.- ¿En esa reunión inicial de los primeros días de febrero de noventa y uno, también asistió el doctor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: En mi oficina estuvimos el doctor Montesinos, el general John Caro, el que habla y luego lo llamamos al general Rivero Lazo, que concurrió a mi oficina, para tratar el punto este de darle los analistas que requerían el general John Caro para el análisis de los documentos.- ¿El general Rivero Lazo, estamos hablando del director de inteligencia del ejército? DIJO: Correcto, el jefe de la DINTE.- ¿En esa reunión, en su despacho, en ningún momento, o hubo un momento donde los mayores Miyashiro o Benedicto Jiménez hicieron una exposición sobre los documentos que se habían incautado, hubo algún tipo de exposición? DIJO: No hubo ninguna exposición, no hubo absolutamente ninguna exposición, ellos permanecieron afuera, en la oficina contigua, donde estaba el secretario, o sea fuera de mi oficina.- Entonces general, la única persona que realizó el pedido y la exposición, el avocamiento del tema, fue el general John Caro? DIJO: Fue John Caro, correcto.- ¿De lo que usted recuerda, en que consistió el pedido que formuló John Caro? DIJO: Esencialmente el pedido que formuló era que le proporcionemos analistas, oficiales analistas, expertos en

análisis de documentos, en vista de que tenían gran cantidad de documentos incautados a Sendero Luminoso y me mencionó las casas en donde habían sido incautadas y por eso algo recuerdo que me mencionó también esto de Buenavista, esa fue la razón del pedido y lógicamente era pues que ellos no tenían a disposición de analistas suficientes para hacer este trabajo de análisis de documentos, tan grande que habían conseguido en la incautación estas casas, se ha dicho que el GEIN tenía analistas, pero analistas, acá me parece haber escuchado al general Ketin Vidal que eran ocho, o sea que eran un número pequeño y contrastando con la documentación que habían encontrado, ocho analistas no iban a poder hacer la tarea, entonces yo considero, que el pedido de John Caro, estaba fundamentado en eso que quería apoyo de personal de analistas para hacer esta tarea.- ¿Y algún otro pedido formuló el general John Caro, no pidió otro tipo de ayuda? DIJO: No, absolutamente ese fue el pedido de analistas.- ¿El general Rivero Lazo, cual fue su participación, en esa reunión, que dijo? DIJO: Fue una reunión de coordinación como estoy mencionando y en esa reunión de coordinación es que establecimos como se iba dar este apoyo de analistas al general John Caro, entonces el general Rivero Lazo, dijo que podía entregar tres analistas, oficiales analistas y yo entregué tres oficiales analistas del SIN, prácticamente eran dos del SIN y uno que solicitamos a la Marina a la dirección de inteligencia de la Naval, entonces esos tres analistas se juntaron con los tres del Ejército, vale decir del SIE y se organizó este grupo de analistas que eran seis oficiales analistas.- ¿Y cual fue el aporte en esa reunión de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Era una reunión de coordinación, era la coordinación, la conversación de darles apoyo y la incautación de documentación que se tenía y el general John Caro que pedía el apoyo, era una conversación.- ¿Los otros asesores de la alta dirección, el doctor Huertas Caballero y Rafael Merino Bartet asistieron en esa reunión de coordinación? DIJO: En absoluto, ellos no participaron en esto.- ¿De quien fue en concreto la idea de crear ese grupo de análisis, quien tuvo esa iniciativa? DIJO: Fue a pedido del general John Caro, nadie tuvo la iniciativa de nada, fue una respuesta a un pedido de John Caro que quería analistas para hacer la tarea de análisis de la documentación incautada, o sea que no hubo ninguna persona, que tenga idea de formar este grupo, fue una respuesta a un pedido de John Caro.- ¿O sea el pedido concreto de John Caro fue solicitar analistas para analizar la documentación incautada a Sendero Luminoso ¿es correcto? DIJO: Así es.- General, a ese pedido su línea de respuesta apunta a sostener que accedieron a esa petición, ¿es correcto eso? DIJO: Así es, por eso se llevó a cabo esa coordinación para ver como le damos los

YANET CARAZAS GARRY  
Bertolotti  
Bertolotti

analistas y terminamos concluyendo de que Rivero Lazo ponía tres oficiales analistas, yo le daba tres, y formamos un equipo de seis oficiales analistas que son los que concurrieron donde John Caro hacer este trabajo.- General, el director de la DINTE, proporcionó a tres analistas, proporcionó al capitán Santiago Martín Rivas ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto, a Santiago Martín Rivas, Pichilingue y Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Estamos hablando de Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Correcto, así es.- ¿Y estamos hablando del teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Son los tres que dijo Rivero Lazo, pero después cuando hemos escuchado en lo del juicio que se da mas detalles, hemos visto que el general Rivero Lazo, en ese momento, en esa coordinación, no dio ningún nombre, no aportó ningún nombre, el dijo yo voy a dar tres analistas y yo del SIN otros tres, de manera de lo que sabemos posteriormente en detalle, es que Rivero Lazo fue a su dirección y ahí le pidió al jefe del SIE que era el coronel Silva Mendoza que le dé tres analistas para cumplir el acuerdo que habíamos tenido y ahí el coronel Silva Mendoza de acuerdo a su legajo de cada uno, el escogió los tres analistas y aportó para que le vayan a dar el apoyo a John Caro, de acuerdo a su experiencia y a su legajo personal, tal es que escogió a Martín Rivas, Pichilingue y Rodríguez Zabalbeascoa.- General, entonces la ejecución de esos acuerdos iniciales fue cuando Rivero Lazo en cuanto al SIE le requiere al SIE proporcione tres analistas, ¿es correcto eso? DIJO: Así es.- ¿Y Silva Mendoza es quien proporciona los tres nombres? DIJO: Así es.- ¿Y en cuanto al SIN, como se cumplió los tres nombres, quien proporcionó los tres nombres, en cuanto al SIN? DIJO: En el SIN en detalle no recuerdo, pero lo usual es que hubiera cumplido esta tarea el subjefe, el subjefe del SIN es el que coordinaba y hacía todo lo que yo disponía como jefe, de manera que de allí sacamos al comandante Humberto Paucar Carbajal, a un capitán Ronald Robles Córdova y solicitamos un apoyo de un analista a la dirección de inteligencia naval, que fue proporcionado el teniente primero Antonio Ríos Rodríguez, este marino tenía en su curriculum, en su legajo, tenía que había hecho un curso y era una analista muy connotado, por haber hecho un curso en la KGB en Rusia, de manera que eran personas muy versadas en esta tarea que iban a cumplir, no le he explicado lo del Ejército que después en la explicación que yo el coronel Silva Mendoza dijo que igualmente al escoger los tres oficiales que había visto sus legajos y vio que Martín Rivas era un analista que había hecho un curso en Colombia donde salió el número uno, el capitán Carlos Pichilingue, que también trabajaba de analista en el SIE y el comandante Rodríguez Zabalbeascoa que igualmente era del SIE del mismo campo.- ¿El comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa era jefe

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Eduardo Ríos  
Coordinador de la Unidad Ejecutiva

del SIE tres, recuerda usted eso? DIJO: No recuerdo, no conozco, yo supe que vinieron esos tres del SIE y no se el detalle.- General, para ir cerrando escenarios, los primeros días de febrero se produce una reunión de coordinación en su despacho; DIJO: Correcto.- General, en esa reunión de coordinación el general John Caro hace ver el problema ante la abundancia de documentación decomisada a Sendero Luminoso ¿correcto? DIJO: Así es.- Testigo, eso evidenció la necesidad de conformar un grupo que analice esa documentación incautada a Sendero Luminoso ¿es correcto eso? DIJO: Que vaya en apoyo del general John Caro a la DINCOTE para ayudarlo analizar esta documentación frondosa y abundante que tenía el general John Caro según expresó en mi oficina.- Testigo, entonces en esa reunión de coordinación, estaba presente usted como jefe del servicio de inteligencia nacional, el doctor Vladimiro Montesinos como su asesor, el general Rivero Lazo, director de la DINTE y el general Héctor John Caro, los cuatro nada mas, ¿es correcto eso? DIJO: Así es, es correcto.- ¿A los cuantos días de esa primer reunión de los primeros días de febrero, ya se materializó la conformación de ese grupo de análisis? DIJO: No le podría decir exactamente cuantos días, pero eso se materializó cuando se reunieron los oficiales analistas y fueron a la DINCOTE, que fecha fueron, no podría recordar, pero fue acto seguido, inmediatamente, cuando se produjo todos estos hechos que hemos comentado, pero la fecha exacta no podría decirle.- Señor general, los analistas de parte del SIE y de parte del SIN, de parte del SIN para subrayar, tenemos al teniente coronel Paucar Carbajal a Robles Córdova y al teniente primero de la Marina Antonio Ríos Rodríguez ¿es correcto? DIJO: Así es.- ¿Los analistas del SIN previamente se reunieron con usted; usted les dio la misión? DIJO: Yo el detalle no recuerdo, pero si fueron nombrados para que vayan en apoyo, yo estoy casi seguro, que esa disposición fue a través del subjefe, porque todas las disposiciones que se ejecutaban era el subjefe el que las llevaba a cabo, de manera que yo no era el comisionado para hacer las cosas de detalle, eso se reunieron, se nombraron los tres, se juntaron con los del SIE que iban apoyar, los seis analistas y fueron a la DINCOTE a trabajar.- ¿Y esa orden, esa conformación, se realizó seguramente a través de documentos, como se convoca a estos tres elementos del SIN? DIJO: No hubo en absoluto ningún documento, todo fue verbal como he manifestado, en una coordinación hecha en mi oficina, no quedando ningún documento, ni del pedido del general John Caro, ni de la organización de este grupo de análisis.- ¿Y en cuanto a la designación de tres representantes de parte del SIE, fue también verbal? DIJO: Totalmente verbal.- ¿Verbal? DIJO: Todo verbal.- General, o sea Rivero Lazo acredita al teniente coronel

YANET CARAZA GARRAY  
SECRETARÍA  
SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL



Rodríguez Zabalbeascoa, a Martín Rivas y a Pichilingue en forma verbal ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- ¿Usted se reunió con los tres oficiales del SIE antes que se apersonaran a la sede de la DINCOTE? DIJO: Me reuní con el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, él mas antiguo, él mas caracterizado, él era el de mas antigüedad entre los seis, y él era el que representaba a los seis y con él me reuní, no con los otros integrantes de este grupo de análisis, pero con él sí, él supo que misión tenía y que es lo que iba hacer allá en la DINCOTE.- ¿Usted le explicó al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, cual era la misión que iban a realizar en la DINCOTE? DIJO: Exactamente, todo lo que hemos conversado anteriormente, que fue una coordinación, una conversación, tipo coordinación en mi oficina y que habíamos llegado a ese acuerdo con su jefe que era el DINTE y yo que era del SIN y estos oficiales iban a ir a la DINCOTE a ayudar en esta tarea de análisis.- ¿Y todo se hizo en forma verbal, correcto? DIJO: Todo se hizo en forma verbal.- Verbalmente, ¿correcto? DIJO: No hubo un solo documento escrito.- General, igualmente usted tuvo una reunión con los representantes del SIN en esa comisión, en ese grupo de análisis, tuvo usted una reunión al igual que tuvo con el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: El coronel Rodríguez Zabalbeascoa, era el que encabezaba este grupo de analistas, los seis, de manera que ya no tuve ninguna reunión con los del SIN, todos ya formaban un equipo, un grupo de analistas y el mas antiguo y el mas caracterizado era el comandante Rodríguez Zabalbeascoa.- Testigo, ¿en tal sentido el jefe o como podíamos llamarle el representante del grupo de análisis era el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Correcto, él era el mas antiguo, el representante del grupo.- ¿Y a los cuantos días de la reunión de lo que usted recuerda con Rodríguez Zabalbeascoa, ellos se apersonaron a la DINCOTE? DIJO: Ya le manifesté que no recuerdo, fue acto seguidos, después de la reunión se conformó, se hizo y fueron apoyar, no recuerdo la fecha, no recuerdo que día, que fecha, no podía precisar.- ¿También ellos los integrantes del grupo de análisis, se reunieron con Vladimiro Montesinos Torres, recuerda usted? DIJO: No podría manifestarle.- La reunión donde estuvo Montesinos fue en la Sala, en la oficina que le he manifestado, pero posteriormente ya no recuerdo, no sé, no conozco.- General, de lo que usted se reunió con Rodríguez Zabalbeascoa, en esa reunión donde usted le imparte directivas o recomendaciones, ¿en esa reunión, estuvo presente Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No estuvo, él estuvo en la coordinación, para formar el equipo de apoyo, pero posteriormente, ya no estuvo en la conversación mia con Rodríguez Zabalbeascoa, fue solamente de los dos.- ¿En que momento se incorpora

a ese grupo de análisis el técnico de tercera Marco Flores Albán? DIJO: El técnico Marco Flores Albán, se incorporó posteriormente, según me he enterado después, yo nunca supe que este técnico, estaba conformando, estaba en este grupo de analistas y según lo manifestado en las posteriores declaraciones de Rodríguez Zabalbeascoa, se que él lo llevó como secretario, para que este en el equipo trabajando como secretario, pero yo nunca supe, ni conocí de la existencia de este técnico Flores Albán, cuando vi por primera vez su nombre, fue en la relación de la fe licitación que posteriormente seguramente vamos hablar, ahí en esa relación aparecía Flores Albán y allí recién supe el nombre de este señor técnico Flores Albán y lo conocí personalmente en el juicio en la Base Naval del Callao, ahí lo he conocido quien era Flores Albán, estoy enfatizando esto, porque el señor Flores Albán cuando ha declarado, ha dicho en forma irresponsable, que asistió a mi oficina a recibir instrucciones, así es cuando algunos vienen a mentir acá, el técnico que nunca lo habíamos nombrado en el grupo de analistas, porque no había porque nombrarlo, ya hemos dicho que eran oficiales calificados los seis, este técnico fue llevado por comandante Rodríguez Zabalbeascoa para que sea secretario, para que cuide los papeles y cuando ha venido a declarar acá en esta sala, ha dicho que fue a mi oficina a recibir instrucciones, o sea enero o febrero del noventa y uno, yo lo he conocido a Flores Albán en la Base Naval del Callao en el juicio, eso quería enfatizar para que usted se de cuenta como es cuando uno miente, vienen a mentir, que instrucciones podría darle yo a un técnico que es llevado como secretario, para que cuide los papeles y sirva ahí, en el Ejército decimos furrier; el furrier es el que cuida, es el secretario, el que escribe en la máquina de escribir, etcétera, etcétera, ese es el motivo por el que lo llevó Rodríguez Zabalbeascoa a este técnico Flores Albán.- ¿Se enteró usted que efectivamente el técnico Marco Flores Albán, realizó funciones en la sede de la DINCOTE, estuvo enterado usted de eso? DIJO: ¿Las funciones de secretario? Sí. DIJO: Posteriormente, en el juicio me he enterado que él fungía de mecanógrafo, según lo que he escuchado, pero no lo conozco ni se su tarea específica.- No señor general, en febrero y marzo noventa y uno, usted estuvo enterado que Marco Flores Albán, realizaba funciones de tipador o mecanógrafo de este grupo de análisis ¿estuvo usted informado sobre eso? DIJO: Le repito señor fiscal, yo he sabido la existencia del señor Flores Albán, en junio cuando he visto la relación de la felicitación, ahí supe que existía este señor Flores Albán y lo he conocido personalmente en el juicio en la Base Naval del Callao.- General, porque el señor Marco Flores Albán ha concurrido a esta audiencia y ha declarado que antes de apersonarse a la DINCOTE, él sostuvo una reunión con usted y que el capitán

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Martín Rivas, el capitán Pichilingue y el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, se reunieron en forma paralela y simultánea con el señor Vladimiro Montesinos Torres y que a usted se le encargó atender a Marco Flores Albán, esa es la versión del señor Marco Flores Albán, ¿que tiene que decir usted al respecto? DIJO: Tengo que decir mucho señor fiscal, primero quiero manifestar de que los oficiales analistas, yo escuché la versión del señor Flores Albán en esta audiencia, y no me explico como es que una persona puede decir unas cosas que son totalmente alejadas de la verdad y es hasta lógico y es comprensible como es que los oficiales analistas concurren al SIN y van hablar con el doctor Montesinos Torres y el técnico que va de furrier y de secretario es el que habla con el jefe del SIN, eso he escuchado hablar acá al señor Flores Albán, entonces ahora digo, que eso es totalmente falso, totalmente falso, porque estoy repitiendo por tercera vez que a Flores Albán lo he conocido en la Base Naval del Callao, nunca lo había visto anteriormente, ni de lejos; él dice cuando manifestó acá asistí a la oficina del general Salazar para recibir instrucciones, que instrucciones podría darle yo jefe del SIN a un secretario, no me explico, las instrucciones se las hubiera dado al mas antiguo que era como ya manifesté al comandante Rodríguez Zabalbeascoa que era el mas antiguo de este grupo de analistas como fue y exactamente eso sucedió, de manera que yo repito que lo que dijo el señor Flores Alban es una mentira total, acordémonos que cuando estos técnicos han querido ganar su colaboración eficaz, han dicho de todo.- Su respuesta en concreto señor general, es que usted solamente le dio instrucciones al teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa ¿es correcto? DIJO: Es correcto, con los demás oficiales ya no me reuní y solamente con el mas antiguo.- Testigo, el general John Caro en la primera reunión de los primeros días del mes de febrero del año noventa y uno, mencionó hizo un detalle de que tipo de documentación se había decomisado a Sendero Luminoso, ¿hizo algún balance, alguna exposición diciendo mas o menos, esta es la documentación? DIJO: ¿Usted se refiere cuando fue el general John Caro a mi oficina a pedirme apoyo?.- Así es, señor general: DIJO: No, dijo que en forma general tenía una cantidad inmensa de documentación que se había incautado y que él no tenía la capacidad de oficiales analistas para hacer esa tarea y por eso es lo que pedía este apoyo.- ¿Mencionó que entre esa documentación existía ese video denominado "Sorba el griego", mencionó algún tipo de video?.DIJO: Ahí en la conversación mencionó ese video, eso fue en la incautación de Buenavista.- General, ese análisis de documentos, se inscribe dentro de lo que se puede denominar, ejecución de una nueva estrategia, destinada a ubicar y a localizar a los

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cabecillas de Sendero Luminoso, ¿ese era el objetivo del grupo de análisis? DIJO: El objetivo del grupo de análisis como ya he mencionado anteriormente, fue apoyar al general John Caro en esta gran tarea de análisis de documentos, no había otra finalidad, apoyarlo porque fue un pedido de John Caro para que lo apoyen y justamente en el momento que se vivía noventa y uno, el peor enemigo que tenía el país, el peor enemigo que tenía el Perú era Sendero Luminoso, entonces uno de los principios de la guerra para combatir al enemigo, es primero conocerlo y justamente esta era la ocasión para conocer al enemigo a través de sus documentos, esa es la importancia que se le dio a esta tarea.- En consecuencia señor general, reunión acuerdo y ejecución de los acuerdos, los oficiales del SIE y del SIN se desplazan a la DINCOTE ¿es correcto? DIJO: Es correcto.- General, de esa decisión, de ese desplazamiento de oficiales del SIE y del SIN, específicamente primer nivel, el SIE, Rodríguez Zabalbeascoa, Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue, ¿se puso en conocimiento eso del comandante general del ejército? DIJO: Eso corresponde al director de la DINTE, no estoy inmiscuido en lo que se haga o se deje de hacer en el Ejército eso corresponde al DINTE, si le dio cuenta o no le dio cuenta es cosa del DINTE, la reunión que se hizo en mi oficina es lo que ya he relatado.- ¿Pero usted se reunió con el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa y usted le dio una misión a un teniente coronel del Ejército, en tal sentido, se le consultó o no al comandante general del ejército el desplazamiento de tres oficiales a una dependencia policial ¿se consultó si o no? DIJO: El contexto que usted quiere darle es muy distinto a la realidad, yo le voy a explicar, esta coordinación que se hizo para formar un equipo de analistas, era para apoyar al general John Caro en el análisis de la documentación incautada, de manera que lo que yo he relatado, se hizo este grupo de analistas para apoyar a John Caro, dentro de este grupo de analistas, el más antiguo, el que tenía más caracterización, el de mayor antigüedad, es Rodríguez Zabalbeascoa, por eso es que a él cualquier comunicación o cualquier coordinación para ese grupo de analistas, era a través de este comandante, cuando ellos van a, ya no hablemos de los tres del Ejército, ni los tres del SIN es un grupo constituido, un grupo de analistas, cuando este grupo de analistas va apoyar a John Caro, quien debió darle cuenta si es que consideraba oportuno y necesario, fue el DINTE a su comandante general, pero le voy advertir que era una tarea completamente lícita y normal que era la de realizar análisis de documentos, de manera que el DINTE general Rivero Lazo seguramente ha considerado que era una tarea que estaba dentro de sus acciones normales, por eso es que quizás no le dio cuenta porque he escuchado en las declaraciones que no le dio cuenta, esa es la razón, el

YANET CARAZAS MARRAY  
Secretaria  
Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

que debía darle cuenta es el general Rivero Lazo a su comandante general, no el jefe del SIN, esa es la respuesta.- Señor testigo, en el año mil novecientos noventa y uno, el comandante general del ejército, era el general Pedro Villanueva Valdivia ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto.- Testigo, el general Pedro Villanueva Valdivia ha declarado en audiencia pública ante la Primera Sala Penal Especial, que a él no se le consultó nada, que no se le comunicó, el destaque de tres oficiales del ejército a la DINCOTE ¿Qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: Esa palabra destaque, no es correcta en este caso, no hubo ningún destaque y otra cosa si al general Villanueva Valdivia no le dieron cuenta, él le debió reclamar a su jefe de la DINTE, pero no hubo ningún destaque, además si una tarea que realiza la DINTE en forma directa en el campo de actividad de inteligencia, no creo que todo lo que hace la DINTE le tenga que dar cuenta al comandante general del ejército a él le da cuenta de los resultados y de las cosas importantes, pero no como está trabajando, como está realizando su actividad porque esa es una tarea de inteligencia, analizar documentos del enemigo justamente como ya lo dije anteriormente, de manera que el no haberle dado cuenta no era culpa ni del jefe del SIN, y quizá del jefe de la DINTE si es que no le dio cuenta fue una omisión, pero eso era potestad del jefe de la DINTE de acuerdo a su criterio.- Testigo, el general Pedro Villanueva Valdivia ha declarado en audiencia que él no hubiera autorizado ese trabajo realizado en la DINCOTE, recuerde usted que sostuvo eso en audiencia, lo ha señalado el general Pedro Villanueva Valdivia, ¿Por qué usted convocó al general Rivero Lazo a esa reunión de coordinación inicial de los primeros días de febrero de mil novecientos noventa y uno y no dio cuenta de ese hecho al Comandante General del Ejército, el general Pedro Villanueva Valdivia? DIJO: Le repito que yo no tenía el canal para dar cuenta, yo no puedo dar cuenta al Comandante General del Ejército, en ninguna oportunidad yo he tenido relación con el Comandante General del Ejército ni con Pedro Villanueva Valdivia que estuvo un año, ni con Hermoza Ríos que estuvo siete años, no tenía relación funcional el jefe del SIN con el Comandante General del Ejército, eso lo he repetido varias veces; en segundo lugar, si el Comandante General del Ejército ha declarado que no hubiera dado ese apoyo, seguramente es criterio de él y por eso lo ha dicho, pero mi criterio era que en el momento que se vivía en mil novecientos noventa y uno era de prioridad conocer quién era y cómo era y cómo actuaba el enemigo en ese momento, por eso es que consideré importante dar ese apoyo para que se analice y se vea la documentación de Sendero Luminoso, para que nos digan cómo era y quién era Sendero Luminoso, que era el enemigo que tenía el Perú; entonces si el general Pedro Villanueva Valdivia ha dicho

que no daba apoyo, esa será cosa personal de él, pero yo consideré lo contrario, por eso di el apoyo.- General, por eso es que usted toma la decisión de conformar el grupo de análisis, ¿Es correcto? DIJO: No es correcto, no hay ninguna decisión, es una reunión de coordinación entre el DINTE y el SIN, y allí se coordinó para sacar seis analistas y apoyar a John Caro que quería el pedido para que le ayuden con personal analista.- ¿Y quién presidía esa reunión? DIJO: El que habla.- ¿Y quién era el que tomaba la decisión final en esa reunión? DIJO: Fue un acuerdo, reunión de acuerdo, decisión es una orden, un mandato, ahí no hubo ninguna reunión de mandato.- ¿Ese acuerdo lo tomó usted como jefe del SIN? DIJO: El acuerdo se hizo con el jefe de la DINTE y el jefe del SIN que soy yo, el acuerdo, reunión de acuerdo, si no hubiera habido acuerdo o yo hubiera dicho que no tengo analistas o yo no hubiera tenido analistas no le dábamos apoyo a John Caro, y varias veces, aprovechando este momento le voy a decir lo siguiente señor Presidente, con ese apoyo que se le dio al General John Caro para formar este grupo de analistas, por ese apoyo yo tengo todos los juicios que tengo acá en el momento, todos los juicios que llevo a cabo es por ese apoyo de analistas a John Caro; entonces me pongo a pensar ahora que estoy con todos los problemas que son conocidos públicamente, incluyendo la sentencia histórica, ¿qué hubiera pasado si en ese momento yo le hubiera dicho al general John Caro: "no te puedo apoyar, no te doy apoyo, trabaja tú con la gente que tienes en el GEIN que eran ocho, según lo que hemos visto, y no te puedo apoyar en nada?", eso hubiera sido totalmente antihistórico porque allí hubiera tenido el gran problema de conciencia de saber que no apoyé en el momento adecuado y oportuno para que se pueda combatir y pacificar el país que tanto lo requería el año mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos; de manera que todos los juicios que tengo es por ese apoyo de ese grupo de análisis, porque todos los juicios que tengo comienzan con ese grupo de análisis.- General Salazar, el mayor Benedicto Jiménez, el mayor Miyashiro, inclusive el mismo John Caro han sostenido que el aporte de estos analistas del SIE y del SIN fue bastante pobre, no hicieron mayor labor, el término de Miyashiro es bien duro, dice: "no sirvió para nada", esa es la afirmación que lo ha dicho en audiencia, los tres responsables de la DINCOTE; en tal sentido, ¿A qué se refiere usted cuando dice "un aporte fundamental"? DIJO: Le voy a explicar señor Fiscal, hemos escuchado en una de las declaraciones del señor Benedicto Jiménez que cuando daba el material para hacer la labor de análisis, a los del grupo de analistas le daba el hueso y ellos se agarraban la carnecita, ¿qué significa eso?, cuando dice que le daban el hueso, le daba toda la documentación que para nosotros era la más

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
Sub-Pequeña Estación de la Carretera - Sucre

valiosa y la más importante porque era todo lo que decía de la organización, la filosofía, cómo pensaban, cómo estaba organizado Sendero Luminoso, cómo se habían organizado los Congresos, qué actas se habían hecho en los diversos Congresos y eso es lo que nos interesaba para producir inteligencia estratégica; y cuando Benedicto Jiménez dice: "nos agarrábamos la carnecita", esa carnecita justamente era lo que necesitaba el GEIN, dónde están los terroristas, dónde están escondidos, dónde viven, dónde se cambiaron, dónde se mudaron, quién los sigue, esa es la inteligencia operativa, inteligencia de combate, esa es la que necesitaban los policías para seguir y capturar a los terroristas, y para ellos era la carnecita y a nosotros nos daban el hueso, el hueso que para nosotros era lo más importante para producir inteligencia estratégica, y tal es que cuando dice Miyashiro que no le dieron nada, eso es falso, porque cuando salió el grupo de analistas del GEIN o de la DINCOTE, ya le dieron una copia del Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso que es el que entregó Benedicto Jiménez al Poder Judicial y ese es el texto que en este momento está en el expediente, de manera que tuvo importancia. General, vamos a ver su importancia; en breves líneas ¿Cuál era la misión, el objetivo dentro de un enfoque militar, de este grupo de análisis, cómo definiría usted en cuatro líneas cuál era el objetivo central del grupo de análisis? DIJO: Ir a apoyar a la DINCOTE en el análisis de documentación incautada a Sendero Luminoso, eso es lo que nos pidió.- ¿Para qué? DIJO: No, nosotros no le hemos puesto misión ni nada en absoluto, era lo que nos pidió el General John Caro.- ¿Se elaboró un plan de operaciones que iba a cumplir este grupo de análisis, se elaboró algún plan de operaciones para el cumplimiento de la misión? DIJO: Cómo podría formularse un plan de operaciones.- Yo le consulto señor general.- No señor Fiscal, era un grupo que iba a apoyar a John Caro, tenían rumas de documentos, infinidad de documentos que me informó John Caro, tenía cantidad de libros, de fotos, de videos, de audios, entonces iban a analizar documentos.- ¿Y todo se hizo verbalmente? DIJO: Todo fue verbalmente, allí no cabía ningún plan, allí no existe ningún plan.- ¿O sea que todo se hizo verbalmente? DIJO: Así es, ya lo dije. General, el destaque por ejemplo de cualquier oficial de un instituto armado, de la Fuerza Aérea, de la Marina al SIN; del Ejército al SIN, ¿Implica un cambio de colocación? DIJO: Esa palabra "destaque" ya le he dicho que no existe destaque, destaque es diferente.- ¿El ir a trabajar al SIN? DIJO: Cambiado, sale una resolución, salen los documentos oficiales que en el Ejército le llamamos "la orden general del Ejército", ahí está la publicación de todas las resoluciones que cambian al personal del Ejército que va a trabajar al SIN, los que están cambiados, están

MINISTERIO DE JUSTICIA  
CARAZAS - 3490V  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Calle Fiscal Espinal de la Com. Superior

trabajando en el SIN todo el año.- ¿Pero siguen percibiendo su sueldo en el instituto? DIJO: Correcto.- ¿Un oficial del Ejército sigue recibiendo su sueldo en el Ejército? DIJO: En el Ejército.- ¿Y ese cambio de colocación quién lo aprueba? DIJO: El Comandante General del Ejército.- ¿Y por qué en este caso el destaque de estos tres oficiales no lo aprobó el Comandante General del Ejército? DIJO: Porque no hubo destaque.- ¿Qué cosa fue entonces? DIJO: Fue una coordinación, reunión de coordinación de trabajo, no fue destaque, destaque es diferente, destaque es cuando un elemento se va a trabajar a otra dependencia y va bajo el comando de la otra dependencia, acá no fue eso, acá fue una coordinación verbal de apoyo a una tarea específica que era el análisis de documentos; de manera que no hubo ningún destaque en absoluto.- Pero general, esa tarea específica se materializó en la sede de la DINCOTE, ¿Es correcto eso? DIJO: Se llevó a cabo.- ¿Se llevó a cabo en dónde? DIJO: En la DINCOTE, ya lo he explicado varias veces.- ¿Y eso no es un desplazamiento de personal? DIJO: Es desplazamiento para cumplir una tarea, pero no es destaque.- ¿Y eso no lo tiene que ordenar el Comandante General del Ejército? DIJO: En absoluto.- ¿Por qué no? DIJO: Por que no es así.- ¿Por qué todo era verbal? DIJO: No señor Fiscal, si un oficial o un agente de la DINTE o del SIE va en busca de una información que se le encomiende, puede ir al Rimac o a donde quiera, a cualquier parte, no donde estaba a la DINCOTE, a cualquier sitio de Lima puede ir a buscar información, y esa búsqueda de información el Comandante General no tiene que ordenar nada, porque es la tarea y el trabajo del elemento de inteligencia; esta labor que hacía era un análisis de documento que es tan marcado dentro de la tarea de inteligencia.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Señor general, entre destaque y cambio, usted ha utilizado las dos palabras para hacer mención a esta orden general, en cuya virtud se dispone que un personal del Ejército vaya al SIN, ya no sé ¿Es destaque o cambio, esa orden general implica destaque o cambio? DIJO: La orden general del Ejército es un documento del Ejército donde sale publicado todos los cambios, y todos los que van a trabajar al SIN sale una relación, "cambiados al SIN".- ¿Es un cambio de colocación? DIJO: Cambio de colocación, y se van del Ejército, dejan el Ejército y se van a trabajar al SIN.- ¿Es destacado o la palabra no existe? DIJO: Es cambiado, cambiado.- ¿O sea, destaque no existe? DIJO: Después le voy a explicar que cosa es destaque.- General, explique porque si no ya no entendemos.- Bien señor Presidente, entonces el cambio es el que viene de esa orden general del Ejército y se van a trabajar todo el año.- ¿Se llama cambio? DIJO: Cambio de colocación, y destaque es una cosa temporal, ahí está toda la diferencia, es una cosa temporal;

.....  
YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Especializada en el Poder Judicial



de una región a la otra puede pasar un oficial por equis motivos destacado por uno o dos meses.- General, entonces lo que pasó aquí con los del SIE al GEIN, a este grupo, ¿No es un destaque temporal? DIJO: No fue ni cambio ni destaque, fue una coordinación de una labor; primero, porque no se sabía que tiempo iba a durar; y segundo, porque la labor misma de inteligencia era esa, analizar documentos; o sea que no hubo ni cambio ni destaque, tal es que todo el personal que formaba este grupo continuaba perteneciendo a sus unidades, al SIE y a la DINTE.- General, y cuando hay el cambio ese de orden general, lo mandan al SIN.- Señor Presidente, se va cambiado y allá cumple su trabajo y pasa bajo las órdenes del SIN.- Pero general, ¿Y dónde recibe su remuneración? DIJO: En el Ejército, sólo las remuneraciones quedan pendientes en los institutos, es igual que los elementos de la Policía, idénticamente.- **Prosigue su examen al testigo el señor Fiscal Supremo:** General, febrero de mil novecientos noventa y uno, la labor de análisis de documentos que realiza este grupo se ejecuta en las instalaciones de la DINCOTE, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- Testigo, esa labor de análisis de documentos tiene que tener un objetivo, un objetivo específico, ¿Cuál era ese objetivo, para qué analizó documentos y en qué se inscribe eso, dónde, cuál es el objetivo de ese análisis, qué cosa persigo yo al analizar estos documentos? DIJO: Señor Fiscal, ya lo dije muy enfáticamente.- General, digalo lentamente y lo más claro posible por favor.- Correcto doctor, porque veo que no se me ha entendido; la tarea de analizar documentos de Sendero Luminoso era para conocer justamente qué cosa era Sendero Luminoso, esa era la importancia de esta análisis de documentos, si no hubieran sido documentos de Sendero Luminoso, hubiera tenido poca importancia, pero documentación incautada en la casa donde estaba Sendero Luminoso, de manera que era de vital importancia conocer esta documentación, tal como fue, repito, ahí se encontró toda la organización, tantos congresos que se llevaron a cabo, las actas de todos los congresos, cual era la forma como estaban trabajando, cómo se organizaban, etcétera, toda la información de Sendero Luminoso estaba contenida en esta documentación; tal es que en ese video de "Zorba el griego" ahí se ve claramente cuál era la cúpula, de manera que ahí se descubre cuál era la cúpula de Sendero Luminoso, antes de eso no se conocía, no se sabía quiénes eran, ahí se conoció, o sea ese era el objetivo, esa era la labor.- General Salazar, entonces la labor apuntaba a conocer la organización, la estructura y a conocer quiénes eran los dirigentes de Sendero Luminoso, ¿Es correcto eso? DIJO: No es correcto.- ¿Hacia dónde apuntaba esa labor entonces? DIJO: A conocer todo lo relacionado al enemigo, cuando uno va a ser el análisis, no sabe qué va encontrar en esa

documentación, de manera que yo no puedo decir: "va analizar cuál era la cúpula, cuál era tal cosa, cuál la otra", si no sabemos que hay es esa documentación, entonces va a analizar y ver todo lo que encuentre, para explotar y saber todo lo relacionado a Sendero Luminoso; entonces esa era la misión.- ¿Pero no estaba ahí el video "Zorba el griego" , ahí no estaba el comité central de Sendero?, usted ha hecho mención a eso.- Correcto doctor.- ¿Entonces? DIJO: Pero eso no era todo, ahí no le daba ninguna ideología, ninguna doctrina.- General, uno de los objetivos era conocer la identidad de los dirigentes de Sendero Luminoso, ¿Es correcto eso? DIJO: Correcto.- General, esa era la misión, uno de los objetivos.- NO era misión señor Fiscal.- ¿Qué cosa era? DIJO: La misión del grupo de análisis era ir analizar la documentación que había mencionado el General John Caro, ese es el apoyo que le iban a dar para analizar la documentación.- Testigo, y en esa documentación también estaba el video "Zorba el griego".- Doctor, estaba eso y estaban muchos libros, había muchos textos, o sea que era en general, la idea era analizar en general toda esa documentación incautada.- Testigo, en ese video aparece este sujeto Abimael Guzmán, y permite conocer quienes son los que componen la dirigencia nacional, ese es un dato histórico valioso, importante; en tal sentido, uno de los objetivos del grupo de análisis era conocer la identidad, la ubicación de la dirigencia de Sendero Luminoso, ¿Así fue? DIJO: Está involucrado en lo que yo le he dicho, en el análisis de la documentación y todo el material incautado, estaba ese video y ahí se ve exactamente todo lo que usted está diciendo, entonces no era ir a analizar el video, sino analizar todo lo que habían incautado, ese fue el pedido de John Caro, yo no estoy repitiendo porque yo no di la misión de nada, yo estoy diciendo lo que se apoyó para que el pedido de John Caro sea cumplido, sea satisfecho, eso es lo que estoy manifestando.- General Salazar, revisando sus declaraciones a nivel de la Primera Sala Penal Especial ante la doctora Inés Villa, usted utilizó un término así, si mal no recuerdo, que usted era el gestor del grupo de análisis, ¿A qué se refiere con ese término: "yo fui el gestor"? DIJO: A todo lo que le he manifestado anteriormente, fue en mi oficina, fue a pedido del General John Caro, allí nos reunimos, conversamos, coordinamos y de ahí salió este grupo de analistas que fueron apoyar a John Caro, ese es el sentido que yo le quise dar a ese término, y yo creo que se entiende claramente cuando uno tiene la buena voluntad de entender lo que se le dice.- General, por eso le consulto a usted, porque usted es el que tiene que responder.- Exactamente doctor, yo he dicho eso y me reafirmo porque así lo considero yo.- Testigo, si la labor del Servicio de Inteligencia Nacional tenía determinados objetivos, determinados parámetros regulados por los Decretos

YANET CARAZAS GASAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Legislativos número doscientos setenta y doscientos setenta y uno, ¿Dónde inscribimos esa actitud del jefe del Servicio de Inteligencia Nacional en febrero de mil novecientos noventa y uno de ser el gestor del grupo de análisis, cómo podríamos compatibilizar eso, le ruego que me explique? DIJO: Le voy a explicar pero con la palabra gestor usted no va a sacarme de la ley que dice, yo me remito a la ley y la ley considera que hay una dirección de informaciones, de manera que la palabra gestor, yo ya le he explicado porque dije esa palabra y cómo la entiendo, pero ahora le explico que dentro del SIN, de acuerdo a la ley, Decreto número doscientos setenta y uno, considera una Dirección Nacional de Informaciones; esa dirección tiene la función de buscar informaciones, de acopiar informaciones, es la dirección que se encarga de ese tema; entonces, dentro de la función y de la tarea que iban a hacer en este análisis está justamente enmarcado el acopiar y buscar informaciones porque era buscar informaciones del enemigo, todo lo que se analiza de documentos era justamente para buscar información de Sendero Luminoso que era el enemigo en ese momento del país; ahí está enmarcada la función, no es una cosa alejada ni extraña ni que no le compete, estaba enmarcada ahí, por eso es que el SIN tenía interés en buscar esa información de Sendero Luminoso.- ¿Conoció usted al general Petronio Fernández Dávila? DIJO: Sí lo conozco.- ¿De dónde lo conoce usted? DIJO: De siempre porque es General del Ejército, además es mi paisano, es camanejo.- ¿Se enteró usted que el general Petronio Fernández Dávila formó parte de un comité de asesoramiento al Comandante General del Ejército en temas del Frente Interno, específicamente el problema de la subversión, supo usted de la existencia de ese comité de asesoramiento? DIJO: No recuerdo, pero acá he escuchado cuando ha manifestado, acá ha dicho que era miembro de ese grupo de asesores; por favor preciseme el año que usted dijo.- Bien señor general, es en mil novecientos noventa y uno, porque el general Pedro Villanueva Valdivia fue Comandante General del Ejército hasta diciembre de mil novecientos noventa y uno, entonces fue en mil novecientos noventa y uno.- Correcto doctor, gracias, yo le iba a decir que cuando yo fui al SIN, ya yo asumí un puesto diferente e independiente, lo que quiero decir es que ya los puestos en el Cuartel General del Ejército, ya no los recuerdo mucho porque no tenía contacto, yo estaba independiente.- Testigo, en concreto, ¿Usted tuvo o no conocimiento de la existencia de un comité de asesoramiento por orden del Comandante General del Ejército, comité de asesoramiento que integró el general Petronio Fernández Dávila? DIJO: Tuve algún conocimiento de ese grupo de asesoramiento, pero no que hubiera estado el general Petronio Fernández Dávila en ese grupo, no supe.- ¿Cómo tuvo

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
S.117 - Tercer Circuito Judicial en Quito - Suiza

usted algún nivel de conocimiento sobre ese comité de asesoramiento, cómo se entero usted de eso? DIJO: Por las conversaciones normales de los oficiales, conversando con los oficiales o generales, uno conversa de todos los temas, es un campo que es castrense, de manera que ahí es lo que yo supe del comité de asesoramiento.- ¿Se enteró usted de que el general Villanueva Valdivia ordenó la conformación de este grupo de análisis, porque justamente a él no le llegaba información del Frente Interno?, le repregunto señor general, el comité de asesoramiento fue conformado por orden de Pedro Villanueva Valdivia, en razón de que no le llegaba información de parte de los órganos de inteligencia, ¿Supo usted eso? DIJO: No conocía absolutamente, pero le explico, si no le llegaba información al Comandante General del Ejército, esa responsabilidad es del DINTE, el Director de Inteligencia del Ejército tiene esa responsabilidad de llevarle esa información al Comandante General y dentro de la DINTE, según hemos escuchado públicamente, que ya se conoce como esta organizada la DINTE, tiene un Departamento de Frente Interno, ese es el organismo que tiene que asumir toda esta responsabilidad y el DINTE informarle al Comandante General del Ejército, el SIN no tiene absolutamente ninguna participación.- General, de las declaraciones del general Pedro Villanueva Valdivia y de Petronio Fernández Dávila, se advierte que en realidad el SIE, la DINTE, baypaseaban la información al general Pedro Villanueva Valdivia, todo iba dirigido al SIN, y es por eso que se tomaron decisiones sin el conocimiento del numero uno del Ejército, se conformó un grupo de análisis, se envió a otra dependencia a realizar actividades, y el Comandante General del Ejército no sabía absolutamente nada, ¿Así sucedió? DIJO: Yo me pondría en el caso del general del Ejército y si la DINTE que es un órgano de asesoramiento, es una Dirección del Estado Mayor General del Ejército, si la DINTE no me reporta yo tomaría una medida drástica sobre el director de la DINTE, o sea que ese era su canal correspondiente de acuerdo a la línea de comando, si el DINTE no me informaba, tomaría alguna medida, por qué no me informa, qué es lo que pasa con este general, o tomaría alguna decisión de poner otro que informe con más efectividad, que sea más eficiente, de manera que eso no tiene ningún asidero]; antes de formar ese grupo de asesoramiento mucho más fácil era llamar la atención al DINTE, que el DINTE por ley tiene la responsabilidad de alimentar con información todos los días al Comandante General, esa era la solución más directa, ahora si él forma un grupo de asesoramiento está desperdiciando el trabajo que hace su DINTE, es la DINTE del Comandante General del Ejército.- General, cuando usted convocó los primeros días de febrero de mil novecientos noventa y uno, al

general Rivero Lazo a esa reunión con el general John Caro, ¿Por qué usted no puso en conocimiento de esa convocatoria, los acuerdos y decisiones que se tomaron en esa reunión al Comandante General del Ejército, Pedro Villanueva Valdivia, por qué no lo hizo? DIJO: No es competencia del jefe del SIN estarle informando de hechos al Comandante General del Ejército, no es cadena ni de comando ni canal de inteligencia, no entra en ninguna de las cadenas, acá en esta Sala se hablado muchísimo de las cadenas, él no está en ninguna cadena de comando, ni de canal de inteligencia, quien está en canal de inteligencia es el DINTE, el DINTE es el que tiene relación directa por el canal de inteligencia con el SIN, si el DINTE tiene alguna información o algo importante que comunicar o dar cuenta, es el DINTE el que le avisa al Comandante General del Ejército, no el SIN, el jefe del SIN no tenía nada que informar, en absoluto.- ¿En qué momento usted informó de esas reuniones, de esas decisiones y de esos acuerdos a su superior jerárquico, el Presidente de la República, Alberto Fujimori Fujimori? DIJO: Le informé el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno a través del documento donde le pido la felicitación.- ¿No le informó antes? DIJO: No le informé antes, y allí en ese documento le especifico bien porque es que se pide la felicitación y le hago mención que es lo que está haciendo este grupo de análisis, y le aclaro bien el motivo y se le dice bien por qué se pide felicitación, seguramente ya posteriormente hablaremos sobre esa felicitación porque mucho se ha hablado de la felicitación pero no se ha tocado en absoluto el oficio donde yo pido al señor Presidente, ahí se especifica bien claro por qué es lo que se pide y qué es lo que está haciendo este grupo de análisis, ahí le informo yo.- **Acto seguido el señor Fiscal Supremo se dirige a la Sala y señala:** Señor Director de Debates solicito a la Sala se de lectura a dos párrafos del mensaje a la Nación de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, que revela que el señor Fujimori tenía cabal conocimiento de ese grupo de análisis a febrero de mil novecientos noventa y uno.- **En este acto por Secretaría se da lectura de los párrafos solicitados como sigue:** Mensaje de anoche del Presidente Alberto Fujimori, ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno: "estos diez años, por una errada estrategia en la que no ha habido un uso preeminente del Servicio de Inteligencia, el Estado ha reprimido solamente en este nivel, con evidente grave perjuicio a la población campesina forzada a presenciar los actos terroristas y dando lugar a la violación de derechos humanos por ambas partes, y se ha dejado intactos a los cuadros y a los comités políticos de esta organización terrorista, salvo raras excepciones; aquí, desde el veintiocho de julio de mil novecientos noventa hemos actuado de manera completamente distinta,

YANET CARAZAS-CARAY  
Secretaría  
Sala Plenal Especial de la Corte Suprema

diametralmente distinta; ello nos ha permitido en estos últimos días, algunos resultados en las últimas semana completando un proceso, el Servicio de Inteligencia en coordinación las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se ha seguido de cerca los pasos de cabecillas de Sendero y se ha logrado capturar a los miembros de su entorno; es decir, de la cúpula terrorista. Luego de esta paciente tarea de un pequeño equipo especializado hemos logrado pues por primera vez llegar al más alto nivel de decisión, al núcleo dirigenal dentro de la estructura organizativa de Sendero; esto ha significado el allanamiento y la detención de varias personas y el hallazgo de armas de diverso tipo y calibre, de valiosa documentación perteneciente a la élite senderista y particularmente de Abimael Guzmán Reynoso, así como de archivo, propaganda y objetos de valor, igualmente de propiedad de Guzmán Reynoso y de su conviviente que utilizaba el seudónimo de Nora, todo lo cual evidencia que uno de los locales intervenidos era utilizado como centro de reunión del comité central de dicha organización; en el ángulo superior de la pirámide que estamos mostrando se grafica la alta dirigenia de Sendero constituido por los organizadores y los responsables de los comandos de aniquilamiento, y de los llamados organismos generados de la subversión; como verán, si consideramos dentro de este grupo a los miembros del comité central comunista del buró político y a los responsables de sus comités regionales, estamos hablando de muy pocas personas que son en realidad las que dirigen toda la estrategia de Sendero, y que bajo el mando de Abimael Guzmán son las responsables de todo el daño, muerte y destrucción causados al país en estos últimos diez años. Esta película fue filmada por uno de los dirigentes que asistía a las reuniones, el mismo que actualmente se encuentra detenido, y la película junto con los efectos personales de la conviviente de Abimael Guzmán han sido encontrados en la intervención hecha por el equipo especializado. Ahora, pueden ver las fotos de las principales dirigentes de esta organización, la mayoría de las cuales han sido plenamente identificados y varios de ellos están actualmente detenidos; observen también la filmación del interior del inmueble principal, donde se reunía el comité central y en el que podrán apreciar el estilo de vida que llevan los autodenominados defensores del proletariado. Estos resultados, repito, han sido posibles por una nueva estrategia donde la esforzada y efectiva labor de los servicios de inteligencia, en proceso aún de reconstrucción, y también por el papel que ha jugado nuestra renovada y sacrificada Policía Nacional."- **Concluida la lectura el señor Director de Debates consulta al representante del Ministerio Público:** Señor Fiscal, ¿Esa información de cuándo es, de qué fuente? DIJO: Del

diario oficial El Peruano, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, ha sido incorporado a los autos.- Bien señor Fiscal, qué le quiere preguntar al testigo, ya que él tiene que responder sobre algo concreto.- **Acto seguido el señor Fiscal continúa examinando al testigo:** General, acá en el mensaje a la Nación del señor Fujimori se está refiriendo a la labor de un pequeño equipo especializado; por ejemplo hace referencia a filmaciones, fotos, documentación que justamente era materia de análisis en la DINCOTE; en tal sentido, le vuelvo a formular la pregunta, ¿Cuándo usted informó a su superior jerárquico, el Presidente de la República, sobre el contenido de la labor que venía realizando el grupo de análisis que usted había gestado? DIJO: Primeramente, todo lo que se ha referido en la lectura es lo que se ha visto públicamente en la televisión, cuando la Policía mostraba el video y se explicaba quiénes eran los del video, y toda la información que salía era de conocimiento público; ahora, referente a la pregunta, cuándo informé al señor Presidente de la República yo como jefe del SIN, esa es la pregunta; yo le voy a contestar.- **En este estado el señor Director de Debates inquiere al testigo:** General, ¿Esa comunicación pública quién la hizo? DIJO: La Policía Nacional cuando incautó toda la documentación, Salió la Policía a sacar y salió el video y salió toda la información.- ¿La Policía dio una suerte de conferencia de prensa? DIJO: Salió en el video en forma abierta, pública.- ¿Pero cómo, la Policía dio una exposición o cómo fue? DIJO: No recuerdo el detalle pero yo he visto en la televisión toda la información de la incautación y el video que han pasado de la Policía nacional del Perú; ahora, respondiendo a la pregunta del señor Fiscal que cuándo yo le informé al señor Presidente, quiero que me permita un segundo.- **En este acto el señor testigo procede a leer el siguiente documento:** "oficio número cero veintiocho de Las Palmas veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, señor Presidente Constitucional de la República, tengo el alto honor de dirigirme a su despacho para poner en su conocimiento que se ha conformado un grupo de analistas integrado por oficiales superiores, subalternos y técnicos de la Fuerza Armada y personal del SIN, los mismos que en las instalaciones de la DINCOTE están explotando la documentación incautada de Sendero Luminoso con el objeto de tener un mayor conocimiento de dicho movimiento subversivo y formular un texto de inteligencia a fin de contribuir a la elaboración y sistematización de la doctrina contra subversiva dentro del marco de la nueva concepción estratégica diseñada por su gobierno"; **Prosigue su alocución el testigo:** Repito, en estas líneas yo le daba cuenta al señor Presidente con fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, esa es mi respuesta señor fiscal.- **El señor Director de**

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
Bata Digital Expediente de Oficio 519/91

**Debates precisa:** Si testigo, pero recién nos está diciendo, se le ha estado preguntando cuándo, cuándo y usted ha dicho que no, que no y ahora recién lo dice, es lo que me llama la atención.- **Manifestando el testigo:** Si lo he dicho señor Presidente, acá está la respuesta, me preguntaba cuándo lo dije y acá está la respuesta, pero anteriormente yo no le había informado al presidente, eso es lo que he estado respondiendo.- **El señor Presidente del Colegiado inquiere al testigo:** ¿Anteriormente al mes de junio? DIJO: Exactamente, desde que se formó el grupo de análisis hasta esta fecha yo no le había informado al Presidente y ¿cuándo le informo?, con este documento, esa es mi respuesta.- **El señor Fiscal Supremo continua examinando al testigo:** Testigo, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno la Policía no realizó ninguna conferencia de prensa, lo que se produjo fue un mensaje a la nación del señor Fujimori y ahí se difundió esa información, y esa información que brinda básicamente tiene tres niveles, se habla de una nueva estrategia, se habla de la reconstrucción del Servicio de Inteligencia Nacional, pero no se habla para nada de la intervención del GEIN en la incautación de documentos y del video "Zorba el griego"; no se menciona al GEIN, no hay una sola palabra de reconocimiento a la labor del GEIN, en tal sentido le pregunto, ¿Quién le brindó información al Presidente de la República sobre la labor que venía realizando el grupo de análisis? DIJO: Desconozco.- ¿Esa es su respuesta? DIJO: Esa es mi respuesta, acá (el testigo indica el oficio que acaba de leer) está mi respuesta con oficio escrito, acá le informo al señor Presidente el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, esa información no la conozco.- **El abogado defensor del testigo, doctor Pérez Escobar interviene y manifiesta:** Señor Presidente, la información que proporciona el señor Fiscal es un poco errada, al final del mensaje a la nación habla del esfuerzo de la Policía Nacional, hace mención respecto a la documentación; segundo, cuando el señor Fiscal empezó a formular la pregunta dijo que con este documento se revela cabalmente el conocimiento del Presidente de la República sobre el grupo de análisis, sólo quería dejar sentado en actas eso, al momento de formular la pregunta al señor testigo respecto al conocimiento del Presidente de la República con anterioridad al veinte de junio de mil novecientos noventa y uno respecto a la formación del grupo, el señor Fiscal dice: "acá tengo el mensaje a la nación el cual revela cabalmente el conocimiento del señor Presidente de la República a partir del ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno", eso es lo que dijo.- **Seguidamente el señor Director de Debates se dirige al abogado defensor del testigo:** Bueno, con el informe a la nación sí conocía.- No señor Presidente, estaba hablando del grupo de análisis.- Correcto señor abogado, habla

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
Servicio de Inteligencia Nacional



de un grupo especializado.- **A continuación interviene el señor Fiscal Supremo manifestando:** Dice lo siguiente "luego de esta paciente tarea de un pequeño equipo especializado hemos logrado pues, por primera vez, llegar al mas alto nivel de decisión, al núcleo dirigenal dentro de la estructura organizativa de Sendero", eso es lo que dice, era un conocimiento.- **Al respecto el señor Director de Debates señala:** Dice un pequeño grupo especializado, claro, pero no dice que es el GEIN o que es el grupo de análisis, pero en fin, es un dato, es interpretar, pero no está dicho expresamente; señor testigo por favor puede presentar ese oficio.- Manifestando el señor testigo Salazar Monroe: Señor Presidente, lo voy a entregar posteriormente cuando haga la mención, más bien lo que quería enfatizar es la fecha, justamente el ocho de febrero es justo lo que yo digo que recién está comenzando el grupo de análisis, de manera que no podía tener mucha tarea cumplida este grupo el ocho de febrero cuando recién comienza, según hemos dicho que los primeros días de febrero se organiza, se van y comienzan a trabajar para apoyar lo que pidió John Caro, recién empieza la tarea el grupo de análisis.- **Manifestando el señor Director de Debates:** A analizar documentación que ya existía, documentación que ya estaba incautada.- **Precisando el señor testigo:** Exactamente, que estaba en la DINCOTE.- **Seguidamente el señor representante del Ministerio Público prosigue examinando al testigo:** General Salazar, ¿El teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa informaba a su despacho sobre los avances de la labor que venían realizando en la DINCOTE en el GEIN, en ese local conocido como "el palomar"? DIJO: El que informaba sobre el avance de estos trabajos era el comandante Roberto Paucar Carbajal que era del SIN, pero esporádicamente el comandante Rodríguez Zabalbeascoa también iba a mi oficina y me informaba de este hecho, no era permanentemente, esporádicamente me decían como iba el trabajo.- ¿Y esa información se realizaba en su despacho? DIJO: Así es.- ¿Y esa información era sólo verbal o había un informe escrito? DIJO: Esa información de Rodríguez Zabalbeascoa era verbalmente pero con frecuencia enviaba nota de información, notas de inteligencia de acuerdo al avance que realizaban, llegaban notas, notas de información como notas de inteligencia, pero sus informes cuando él iba a mi oficina eran verbales.- ¿Y esas notas de información estaban sustentadas en documentación, se acompañaba documentación? DIJO: No, era el análisis de documentos.- ¿De análisis nada más? DIJO: Exactamente, de toda la documentación que iban analizando sacaban notas, o sea que la documentación estaba en la DINCOTE.- ¿En esas reuniones informativas de Rodríguez Zabalbeascoa y Paucar Carbajal asistía el doctor

Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No asistía, eran conversaciones muy ligeras, no eran reuniones formales ni de mucha trascendencia que estos oficiales en forma individual, no iban los dos juntos, asistían en forma esporádica a informarme y decirme cómo iba el trabajo.- ¿No estaba informado Vladimiro Montesinos de la conformación de ese grupo de análisis y de la labor que venían realizando? DIJO: Manifesté inicialmente que él estuvo en mi oficina de manera que él conocía de la formación de este grupo y de la tarea que estaban haciendo, y sabía también del análisis y sabía todo completo, o sea que él estaba informado, eso lo he dicho desde el comienzo.- Testigo, le pido precisión cuando usted dice: "todo completo", ¿A qué se refiere? DIJO: Desde que fue John Caro a hacer el pedido cuando se organizó los grupos de análisis tanto del Ejército como del SIN, después cuando fueron a la DINCOTE y cuando estaban trabajando en la documentación entonces en forma global él conocía este asunto, a eso me refiero.- ¿Y conocía también de la información que usted iba recibiendo? DIJO: No, ya le mencioné que cuando iban estos oficiales a informarme iban a mi oficina, ahí no estaba Montesinos.- Testigo, Montesinos no participaba de esas reuniones, ¿Esa es su versión? DIJO: No habían reuniones, no eran reuniones, era una información al paso, iban, me saludaban y al paso me informaban, así que no eran reuniones formales en las que estuviera presente Montesinos, y los dos lo hacían de la misma forma, tanto Paucar como Rodríguez Zabalbeascoa.- **En este acto el señor Fiscal Supremo se dirige al señor Director de Debates:** Señor Presidente, voy a ordenar algunas interrogantes, en tal sentido le solicito continuar mi interrogatorio luego del receso.- **Al respecto el señor Director de Debates dispone un breve receso para luego continuar con el interrogatorio al testigo Salazar Monroe.**===== **Reiniciada la audiencia el señor Director de Debates e ingresado el testigo Rolando Salazar Monroe al recinto de la Sala, el señor Presidente del Colegiado dispone el ingreso del médico legista, doctor Eloy Loayza, quien ingresado es consultado por el señor Presidente:** Doctor Loayza, usted ha examinado clínicamente al acusado, infórmenos.- **Al respecto el doctor Eloy Loayza manifiesta:** Señor Presidente, he estado evaluando al acusado en tres periodos, a las nueve de la mañana, a la una y a las tres de la tarde, mi informe lo que arroja es lo siguiente; que en la cavidad oral no he encontrado sangrado alguno, no signos inflamatorios, se ve la presencia de cicatrización de la herida operatoria en la lengua con evolución favorable y que está en condiciones de poder permanecer en la audiencia, eso es todo lo que tengo que informar.- **Precisando el señor Director de Debates:** En base a esa información médica vamos a continuar con la audiencia.-

VANNI CARAZAS-GARAY  
Escribiente  
Acta N° 70 - Testimonial Salazar Monroe

**Acto seguido el señor representante del Ministerio Público prosigue examinando al testigo:** Testigo, ¿Se enteró usted de alguna forma que Vladimiro Montesinos informó al entonces Presidente Alberto Fujimori de la conformación de un grupo de análisis? DIJO: Nunca me enteré.- ¿Conoció usted al coronel Pino Benamú? DIJO: Nunca, ni de vista lo conozco.- General, el coronel Pino Benamú fue Sub Director de Frente Interno de la Dirección de Inteligencia del Ejército, DINTE; dicho coronel en audiencia sostuvo que el general Rivero Lazo daba cuenta de sus actividades al SIN, que le daba cuenta de sus labores a usted y al asesor Montesinos Torres. ¿Qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: Eso es falso, el coronel Pino Benamú nunca fue al SIN que yo lo haya visto, en consecuencia, yo no sé cómo podría él dar una opinión referente a lo que hacía el general Rivero Lazo en el SIN, eso es una cosa que no tiene explicación, porque si él no ve ni es testigo de un acto cómo puede afirmar algún hecho, de manera que pienso que él ha inventado o ha mentado, una de dos.- Testigo, el coronel Pino Benamú sostiene que su información se sustenta en el hecho que debido a su condición de Sub Director de Frente Interno de la DINTE, él preparaba la agenda que se debía tratar en las reuniones que sostenía Rivero Lazo con usted, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Cuando era citado el general Rivero Lazo al SIN el general Rivero asistía sólo, él no asistía con ningún adjunto o secretario, por tanto no conozco al coronel Pino Benamú, además debo informarle que el coronel Pino a dicho que cuando se formó este grupo de análisis que estuvimos tratando en la mañana de hoy, dijo que él era que coordinaba, el que controlaba, que hasta cierto punto era como él jefe, y en el relato que hice en el mañana no sé qué aspecto toca con el coronel Pino Benamú, no tiene ningún sentido la afirmación que hizo él, él era una persona ajena totalmente, de manera que ahí podemos ver la línea de conducta del coronel Pino Benamú en cuanto a lo que se refiere mentiras en su declaración.- General, el coronel Pino Benamú igualmente ha sostenido que el Servicio de Inteligencia Nacional se aprobaban los planes de operaciones que se elaboraban en la DINTE, cuyos planes de operaciones se ejecutaban por miembros de Servicio de Inteligencia del Ejército, SIE, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Lo que conozco es que la Dirección de Inteligencia del Ejército no formulaba planes, quien formulaba planes era el SIE y eran aprobados por la DINTE, de manera que la información que ha versado el coronel Pino es falsa.- General Salazar, ¿El entonces el Presidente de la República Alberto Fujimori asistía a las reuniones que usted sostenía con los directores de inteligencia de los Institutos Armados, participó en alguna oportunidad de lo que usted recuerde? DIJO: De lo que yo recuerde en ninguna

VANET CARAZAS GARAY

reunión estuvo el Presidente Fujimori, no era su nivel, ni tampoco le correspondía estar presente, por lo tanto nunca estuvo presente.- Testigo, básicamente entre otros de los objetivos del grupo de análisis tenemos que era conocer a cabalidad la estructura, organización e integrantes de los órganos de dirección de los grupos terroristas, Sendero Luminoso y MRTA, ¿Es correcto? DIJO: No es correcto.- ¿Cuál es lo correcto? DIJO Lo correcto es que fueron hacer análisis de documentos no se sabía, ni se preveía qué es lo que salía de este análisis, de manera que puntualmente no se les dijo: "ustedes van hacer esta y la otra y cual otra", se les dijo que iban a dar apoyo al general John Caro en análisis de documentos, esa es la respuesta.- General, esos análisis de documentos hacia donde apuntaban porque ya teníamos entre otros documentos el video de la reunión del comité central de Sendero Luminoso conocido como "Zorba el griego", en tal sentido, ¿La misión era conocer la estructura, la organización de Sendero Luminoso? DIJO: La misión no era esa, la misión era de lo que se desprenda del análisis de los documentos; no se sabía qué cosa se iba a encontrar, de tal manera que cuando se concluye en el análisis ya se sabía lo que se ha encontrado, esa es la respuesta; o sea previamente no se les mencionó qué es lo que iban a encontrar sino que fueron a analizar documentos, esa es la misión que tuvieron los analistas que fueron a la DINCOTE.- General, la conformación del grupo de análisis del cual usted ha reconocido que es gestor y forjador, resulta compatible, ¿Resulta congruente con la nueva estrategia que se le había encomendado al Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO Primero, yo no me he creído gestor, le aclarado en varias oportunidades que no soy gestor, ni fundador, soy el coordinador de este pedido que hizo el general John Caro, y está coordinación se llevo a cabo entre el que habla con el general DINTE Rivero Lazo y los otros que he mencionado en mi oficina; de manera que esa coordinación dio por consecuencia la formación de un grupo de análisis, para que vayan apoyar al general John Caro, de manera que el gestor o fundador está demás porque he dicho que soy el coordinador de esta reunión para que salga un grupo de analistas.- General Salazar, en la mañana usted ha sido muy claro en señalar que ha sido gestor y esa versión es congruente y mantiene una línea informativa con lo que usted declaró ante la Primera Sala Penal Especial que preside la doctora Inés Villa Bonilla; usted en horas de la mañana ha señalado que era una especie de gestor de la conformación de este grupo de análisis, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto en la primera parte, cuando digo que en esa oportunidad dije que soy como el gestor, pero está mañana aclaré que es lo que creo, qué concepto le doy a ese gestor, soy el coordinador de este grupo que se formó para dar apoyo a la DINCOTE, csc es el

concepto que he dado en mañana, en forma muy clara de qué cosa es lo que me corresponde en esta acción de coordinación para formar este grupo de análisis.- ¿La creación del grupo de análisis resulta congruente, resulta compatible con la nueva estrategia que el señor Alberto Fujimori le encomendó al Servicio de Inteligencia Nacional, dónde se inscribe eso? DIJO Le insisto señor Fiscal, la estrategia que se recibió, que se implementó y la reorganización del Servicio de Inteligencia Nacional, como se quiera conceptualizar, es diferente a la tarea que iba a realizar el grupo de análisis, este grupo cuando fue a la DINCOTE no tuvo una misión específica, fue a analizar los documentos, no se sabía si iba ha ser compatible o no con la nueva misión o reestructuración del Sistema de Inteligencia, no llevó una misión específica, fue a analizar documentos, eso he manifestado en varias oportunidades en la mañana.- Testigo, ¿Cuándo se enteró usted de lo que iban encontrando en su trabajo de análisis los integrantes de este denominado grupo de análisis? DIJO: A través de las notas de información, notas de inteligencia y a través de los reportes que me daban tanto el comandante Paucar como el comandante Rodriguez Zabalbeascoa, ahí yo tenía conocimiento de qué es lo que iban encontrando, de manera que ellos me iban informando lo que se encontraba fruto de este análisis de los documentos.- ¿Y qué es lo que se iba encontrando? DIJO: He manifestado que lo que se iba encontrando era todo lo concerniente a la organización, la doctrina, los congresos que habían realizado, las actas que se habían tomados en estos congresos, el video que ya conversamos, etcétera, todo lo relacionado a Sendero Luminoso y justamente eso era lo que interesaba a los Servicios de Inteligencia para conocer el enemigo que se estaba combatiendo en ese momento, eso ya lo manifesté anteriormente.- Señor Salazar, trabajaremos cada uno de los niveles que usted ha mencionado, cuando hablamos de organización estamos hablando de la estructura, como estaba compuesto Sendero Luminoso, ¿A eso se refiere usted? DIJO: Correcto.- ¿Y cuando hablamos de la doctrina, a qué se refiere usted? DIJO: A la ideología maoistas que llevaba y desarrollaba Sendero Luminoso, después los congresos que se realizaron en diversos sitios del país especialmente en Lima, las actas que se levantaban después de los congresos y todos esos documentos se encontraron en la documentación incautada, eso es lo que se iba a informando a través de las notas que me llevaban a mi oficina en forma periódica de acuerdo al avance del trabajo.- Testigo, más o menos el trabajo de análisis de documentos comienza a mediados de febrero aproximadamente, ¿Es correcto? DIJO: Correcto, más o menos.- ¿Más o menos cuándo usted tuvo una información sobre esos cuatro niveles como organización, doctrina, actas de sujeción y video, un aproximado,

obviamente no un informe final, cuándo tuvo datos consistentes? DIJO: No son actas de sujeción señor Fiscal, son actas de los congresos, cuando hacian congresos hacian actas de lo que habían tratado, pero no eran actas de sujeción.-  
¿Cuándo tuvo usted la información aproximadamente? DIJO: Serian los primeros meses conforme se iba redactando un manual que comenzaron a redactar estando en la DINCOTE, entonces en los primeros meses ya me decian cuál era el avance y hasta qué nivel estaban trabajando y eso es lo que me informaban permanentemente.- Testigo Salazar, después de la primera reunión que usted sostuvo los primeros días de febrero con John Caro, Rivero Lazo y el señor Montesinos en su despacho con usted, le pregunto, ¿Hubo otra reunión de coordinación para tratar el análisis de documentos entre los mismos integrantes? DIJO: No hubo ninguna, esa fue la única reunión para coordinar la formación de este grupo de analistas, no hubo otra reunión.- ¿Y cómo o en qué momento se produjo el cambio de objetivos y de trabajo que iban a realizar?, porque primero hablamos de un trabajo de análisis de documentos y después ya creo que usted ha mencionado que ya comienza un trabajo de elaboración de un texto, un informe, un manual, ¿Cuándo se produjo ese cambio y esa adición en la misión que tenía ese grupo de análisis? DIJO: Es importante lo que usted dice porque trae a colación un tema que es de vital importancia en la sentencia que he tenido, justamente repite las frases que usted está diciendo, que hubo una reestructuración y un cambio en la misión, entonces es oportuno que yo le diga con toda claridad cómo se desarrolló esta parte, cuando el grupo de análisis fue a la DINCOTE a realizar la tarea que ya hemos mencionado, o sea el análisis de documentos, esa misión que recibió ese grupo de análisis en ningún momento se cambió, no se transfirió a otra misión, tal como nació terminó e igualmente el número de analista que era seis, comenzaron los seis y terminaron los mismos analistas que eran seis oficiales, de manera que no hubo ningún cambio ni ninguna adecuación de la misión, exactamente la misma misión continuó y el manual que usted menciona es fruto de trabajo que se estaba realizando, de manera que mientras se hacia el análisis de documentos se fue plasmando ese resultado en este manual, de manera que no era otra cosa, no era otro trabajo, era lo mismo, el resultado del análisis se fue plasmando en un manual.- ¿Es una manual o un informe? DIJO: No es un manual, es un texto, es un resultado, siempre que he ido a los interrogatorios en los diversos momentos he dicho que no es manual ni texto, ni nada, es el resultado del trabajo de análisis pero por ponerle un nombre le pusieron Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso, con ese nombre concluyó ese trabajo que era la conclusión del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Escribió en la Celda 509/1000



respuestas en relación a la conformación de este grupo de análisis, pero usted en ningún momento habló que en esa reunión de coordinación que usted sostuvo con John Caro, Rivero Lazo y Montesinos, se haya hablado de la elaboración de un informe, de algún tipo de texto o manual, usted en ningún momento mencionó eso, ¿Qué pasó, por qué no lo mencionó? DIJO: Por lo siguiente, he referido en forma muy clara la forma cómo iba a apoyar este grupo, este equipo de análisis en la DINCOTE, cuando se formó el grupo de seis oficiales analistas que fueron a apoyar a John Caro en ese momento no se sabía qué es lo que iban a producir ¿de qué dependía? dependía de lo que salga de la documentación que encontraron en las diversas casas de los terroristas, de manera que cuando ellos fueron a dar este apoyo a la DINCOTE no fueron con la idea expresa de hacer un manual, un texto, un informe, ellos no sabían lo que iban a encontrar, y lo que iba saliendo era lo que iban analizando de los documentos, ya lo manifesté; por eso digo que yo no os envié para que hagan ni un texto, manual o ningún documento, iban a analizar documentos y después del análisis dependía del producto del análisis ver qué cosa era lo que salía, salió un Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso, eso es lo que conocemos y lo que están en el expediente, ese fue el producto del trabajo de análisis.- Testigo, el general John Caro, según la versión que usted ha dado en horas de la mañana lo que le pidió a usted es un apoyo en la labor de análisis de documentos que se habían incautado o decomisado a elementos de Sendero Luminoso; cuando el general John Caro ha concurrido a este audiencia en ningún momento ha sostenido que el objetivo de ese grupo de análisis era la elaboración de algún texto o manual, ¿De dónde surge eso? DIJO: Repito que no fueron a hacer texto, he repetido tres veces en cinco minutos, no fueron a ser ningún texto, fueron a analizar documentos, fruto de ese análisis es que sale este trabajo, es el resultado del trabajo, eso no sé si este claro.- General, está clara su respuesta; el control del grupo de análisis, lo tenía usted, ¿Es correcto eso? DIJO: El control en cierta medida, porque ellos estaban trabajando en la DINCOTE y yo estaba en el SIN, de manera que el control era relativo, mayormente yo diría que el control debería de tenerlo el general John Caro, que era jefe de la instalación, era jefe de la unidad y fueron allá a trabajar en su unidad, en la DINCOTE, de manera que el control es relativo, quien controlaba este grupo de seis analistas era el más antiguo que era el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, o sea él es que tenía a cargo el control de este elemento.- ¿Y Rodríguez Zabalbeascoa daba cuenta ante usted? DIJO: Ya dije que me informaba en forma.- General, en tal sentido la labor que realizaba el grupo de análisis era reportada a usted, ¿Es correcto? DIJO: El

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Servicio Especial de la Corte Suprema



comandante Rodriguez me informaba del avance del trabajo y el comandante Paucar también pasaba por mi oficina, me informaba llevándome algunos resultados, mostrándome algo e informándome verbalmente del trabajo que estaban realizando en la DINCOTE.- Testigo, el general Rivero Lazo cuando ha concurrido a esta audiencia ha sostenido que ese grupo dependía de usted, ¿Es correcto eso? DIJO: No es correcto.- ¿Por qué no es correcto? DIJO: He explicado en la mañana que la dependencia es una cosa muy clara que cuando hay cadena de comando, esa es la dependencia, acá lo que yo podría ser es el coordinador, la reunión de coordinación se realizó en mi oficina y ahí se coordinó, se quedó en hacer un grupo y fueron a apoyar a John Caro, entonces no había una dependencia de comando, no había línea de comando, es decir que prácticamente no había una dependencia de una sujeción, una línea de comando, quién era el jefe, quién comanda, no había comando, el coordinador de ese grupo era el que habla.- ¿Usted era el coordinador? DIJO: Así es.- ¿A usted le daban cuenta de sus actividades? DIJO: Correcto.- Testigo, usted era el que tenía el control de ese grupo, usted era la máxima autoridad de ese grupo, usted controlaba ese grupo de análisis, a usted le daban cuenta, ¿Es correcto? DIJO: No es correcto.- ¿Qué cosa es lo correcto señor? DIJO: Lo correcto es lo siguiente, este personal, va ha ser como ejemplo para que se vea cual es la dependencia, este personal conformado por seis analistas, tres del Ejército, de la DINTE, o el SIE y tres del SIN, dependían de sus comandos, ¿qué cosa es "dependían de sus comandos"? recibían ordenes, recibían instrucciones, recibían el sueldo todos los meses, recibían alguna tarea o una misión específica que le de, etcétera, etcétera, entonces seguían dependiendo de sus comandos, voy a poner un ejemplo, en el caso que posiblemente posterior a esto tratemos, hay un momento que hay una reunión de comando en el Cuartel General del Ejército y en esa reunión de comando lo llevan o lo citan al capitán Martin Rivas, y el capitán Martin Rivas va y expone en una reunión de comando llamado por su director de la DINTE, que era el general Rivero Lazo, entonces va y expone, todo lo relacionado a su versión y esta reunión que se llevó a cabo y la exposición de Martin Rivas, en el Cuartel General del Ejército la he sabido yo en el juicio, nunca supe, nunca me informaron, nunca conocí, ni nunca autorice, ¿por qué se produjo esto?, porque el comando que era Rivero Lazo, que era jefe de la DINTE, lo llevo a su capitán, lo hizo exponer, hizo la exposición en el Cuartel General del Ejército, y yo nunca me enteré, porque él seguía con el ejercicio de la cadena de mando tenía sobre sus capitanes, sobre los que venía del SIE; o sea que eso indica que no estaban bajo mi comando, bajo mi control, hay otros ejemplos que también podría decir.- General Salazar, si

YANET CARALLO  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

no estaba bajo su comando, en virtud de qué Rodríguez Zabalbeascoa, le informaba a usted periódicamente, en forma verbal y por escrito, ¿En virtud de qué? DIJO: Porque era la coordinación que habíamos hecho y yo era el coordinador de este grupo, le iba a decir antes que me olvide, cuando da el fin de año mil novecientos noventa y uno, eso es muy importante, a fin de año de mil novecientos noventa y uno se producen las calificaciones, el jefe califica a sus subalternos, a sus subordinados y a la gente que ha estado bajo su comando, cuando se produce las calificaciones de este grupo de analistas, la calificación lo hacen sus respectivos comandos, a Marin Rivas, a Pichilingüe y a Rodríguez Zabalbeascoa los califican en el SIE, su jefe del SIE, de manera que su comando es el que lo califica, el jefe del SIE, el jefe del SIN no lo calificó porque no estaban bajo su comando, esto le estoy poniendo como ejemplo para que se vea claramente cuál es la línea de comando, de manera que la acción mía sobre estos oficiales era de coordinación de esta tarea especial, que era para apoyar a John Caro.- ¿En qué norma del Ejército se sustenta su labor de coordinador de este grupo de análisis, en dónde encuentra usted refugio para ese tipo de labor? DIJO: Justamente esta labor está enmarcada en la ley, en el Decreto Ley número doscientos setenta, donde dice que los órganos de inteligencia o el SIN están con la amplia facultad para conseguir o buscar información, en este trabajo o en esta tarea, era netamente de buscar información relacionada al enemigo que era Sendero Luminoso, ahí está enmarcado el tema, de manera que la información que se consiguió en este trabajo fue netamente todo lo relacionado al enemigo que era Sendero Luminoso, eso está en el Decreto Ley número doscientos setenta, y doscientos setenta y uno.- General, usted a lo largo de estas audiencias ha venido sosteniendo que la información de inteligencia en relación a la contribución del SIN respecto al problema de la subversión se alimentaba de la Segunda DIENFA, del Comando Conjunto y que el SIN se centralizaba a conseguir inteligencia estratégica en el campo no militar; sin embargo usted en esta labor de conformación del grupo de análisis, usted asume otro rol, y ¿Cuál es el sustento legal para que usted asuma el rol de coordinador del grupo de análisis? DIJO: Le dije en la mañana señor Fiscal, que si yo no hubiera dado este apoyo en este momento estaría completamente intranquilo con mi conciencia, porque fue el mayor apoyo que dieron los órganos de inteligencia para conseguir la información del enemigo y poderla derrotar a través de las acciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, esa es la respuesta cabal.- General, en concreto, no tiene usted fundamento legal para corroborar, para sustentar su actitud de conformar este grupo de análisis, le pregunto, ¿Cuál es el sustento legal para que usted actúe así,

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
Sala Especial de lo Penal

sin dar cuenta al Comandante General del Ejército? DIJO: Referente a lo último de lo que acaba de decir, eso no entra en ningún aspecto, porque el jefe del SIN, no le da cuenta al Comandante General del Ejército, eso está descartado totalmente, lo que si encaja en la parte legal es lo que le manifesté anteriormente en el Decreto número doscientos setenta y doscientos setenta y uno, en la búsqueda de información referente al enemigo para poderlo combatir adecuadamente, en esa parte se centraliza la parte legal, si usted cree conveniente tomar en relación al asunto legal, pero yo repito que eso fue una coordinación para apoyar a un elemento de la Policía que no tenía los medios como poder analizar la documentación de Sendero Luminoso, y en ese momento era prioritario conocer cómo era el enemigo que nos estaba asolando en forma total casi del país.- Testigo, usted solamente daba cuenta de sus actividades, de sus acciones, de sus labores, a su jefe directo, al señor Alberto Fujimori, ¿Es correcto? DIJO: Correcto, esa es mi línea.- Testigo, en la decisión de conformar un grupo de análisis, que es una decisión de envergadura, porque se está disponiendo el desplazamiento de oficiales del SIN y del SIE a otra dependencia, ni siquiera del Ejército, sino a una dependencia de la Policía, ¿Usted cumplió con su obligación de darle cuenta de esa decisión a su superior jerárquico, el Presidente Alberto Fujimori? DIJO: Esa interpretación que usted le da es totalmente errada, porque no hay ningún desplazamiento, ni ninguna acción que conlleve alguna importancia, de lo que van oficiales analistas a trabajar en apoyo de la DINCOTE en la instalación de la DINCOTE, estos oficiales no iban a pasarse las veinticuatro horas en la DINCOTE, iban en la mañana regresaban a medio día, regresaban en la tarde, era irregular el horario, de manera que no era una acción que se iban, como ya dijimos en la mañana, destacados, la palabra destacados es que se van a tiempo completo a trabajar en otro sitio en forma temporal, eso es destacado, si se hubiera producido ese destaque sería diferente, pero acá no había ni destaque ni cambio, era una tarea eventual, que se iban a trabajar apoyando a la DINCOTE en forma, no de destaque ni de cambio, sino coordinada con el jefe de la DINCOTE que había pedido ese apoyo.- General, tomo sus palabras.- Doctor, y no tenía por qué dar cuenta, como usted lo dijo al Comandante General eso está descartado, ni a mi jefe que era el Presidente de la República, porque en ese caso cuando recién fueron a prestar este apoyo, repito, por enésima vez, no sabíamos qué resultado iba a ver, si iba a ser importante, no iba a ser importante, si iba a ver algo de trascendencia o no, no se sabía, de manera que eso fue dándose a través del tiempo y a través del trabajo, y tal es cuando saco la felicitación, en su primera parte de la redacción digo bien

YANET CARAZAS SARAY  
SECRETARIA  
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

claro en forma de informe, le informo al Presidente de la República qué es lo que esta haciendo este personal, qué es lo que esta trabajando, analizando documentos incautados a Sendero Luminoso, etcétera, etcétera, y por eso es que le pido las felicitaciones, esa es la parte que le informo al Presidente que es mi jefe.- Testigo, tomando sus palabras, usted dice: "iban a trabajar a la DINCOTE", ¿La DINCOTE es una dependencia policial, es correcto? DIJO: Correcto.- ¿Y depende de la Policía, del general Adolfo Cuba y Escobedo y del Ministerio del Interior, es correcto eso? DIJO: Ese elemento dependía de John Caro que era el jefe de la DINCOTE.- ¿Y por encima de la DINCOTE, encima de John Caro, estaba el jefe de la Policía, es correcto? DIJO: Es correcto.- ¿La Policía es otra institución o es una institución militar, señor general? DIJO: Señor Fiscal, yo he escuchado una declaración del general John Caro, que manifestó que él no le había dado cuenta a su jefe que era el general Cuba y Escobedo, él no le dio cuenta, ¿qué significa esto?, era una labor netamente de inteligencia, o sea que él que dependía de Cuba y Escobedo no le dio cuenta, de manera que el general Cuba y Escobedo nunca supo de este trabajo, de este apoyo que le dimos para analizar documentos, de manera que le estoy enfatizando que era una acción netamente de inteligencia, análisis de documentos es una labor de inteligencia.- Testigo, le pregunto una vez más, ¿La Policía es una institución militar? DIJO: No sé qué responderle señor Fiscal, si me cree un ignorante, me cree un minusválido, la Policía es la Policía, entonces si un militar, un capitán, un comandante del Ejército en actividad va a realizar labores a una dependencia policial, es una labor especial mediante el cual se tiene que dar cuenta al Comandante General del Ejército, no es que sea una cuestión virtual, informal, no tiene ningún sustento lo que ustedes hicieron, no tiene sustento normativo, todo fue verbal, así fue.- Señor Fiscal, le he manifestado que todo fue verbal, pero en el caso de que se quiera dar el informe al Comandante General del Ejército, eso está a cargo del DINTE, el Director de Inteligencia del Ejército es quien depende directamente del Comandante General del Ejército, y si él quería darle la información o pedirle autorización o informarle de cualquier manera al Comandante General, era el DINTE, si no lo hizo habrá que preguntarle por qué no lo hizo, pero yo no tengo conocimiento, ni tenía por qué informar al Comandante General del Ejército, eso lo hemos repetido ya varias veces.- General, el general John Caro, el mayor Benedicto Jiménez, el mayor Marcio Miyashiro han sostenido de manera uniforme y concordante que los agentes, los señores militares que realizaban labores de análisis de documentos en el GEIN de la DINCOTE no le daban cuenta a la ellos de la naturaleza de sus necesidades, ellos no sabían absolutamente nada de

YANET CARAZAS GARRA  
SECRETARÍA  
Sala Fiscal Especial de la Corte Suprema

lo que ellos hacían ellos, le daban cuenta a usted, usted el jefe del SIN era el jefe de ese grupo de análisis, ¿Me entiende? DIJO: No entiendo señor Fiscal por lo siguiente, acá he escuchado manifestar que ese grupo fue como infiltrado al GEIN o a la DINCOTE para que obtenga la información requerida por el SIN, de manera que esa versión la voy a desvirtuar en este momento, cómo hubiera sido que el SIN quiera infiltrar oficiales analistas en la DINCOTE sin que sepan el jefe, que era el general John Caro, el comandante coronel Miyashiro, lo mismo que Benedicto Jiménez, si estos oficiales cuando llegaron a la DINCOTE, estos oficiales cuando llegaron fueron recibidos e instalados en una habitación, en un local y les dieron documentos para trabajar, eso demuestra que es coherente que lo que le estoy explicando en el sentido que John Caro pidió el apoyo para analizar documentos, si no hubiera sido así cómo es que John Caro los recibe, los instala, los pone en una habitación, les da el material para trabajar y después dice: "que no supieron eso no".- **Acto seguido el señor Director de Debates se dirige al testigo:** Señor general, lo fundamental quiero que usted precise es que los policías del GEIN finalmente nunca supieron el resultado de estos análisis, o sea esa es la idea central y quiero que usted nos explique y explique aquí, si en efectos ellos dieron cuenta al general John Caro o a cualquier oficial de su labor, el tema central es que esa labor es de análisis debía ser de conocimiento de la Policía y los policías dicen que no supieron nada, ¿Qué dice usted al respecto? DIJO: Al respecto señor Presidente le puedo decir lo siguiente, cuando este grupo de analistas va a salir de la GEIN, de la DINCOTE, para cambiar de instalación, en ese momento le entregan a Benedicto Jiménez un texto de inteligencia estratégica de Sendero Luminoso, que no estaba en limpio sino estaba ya casi terminado el texto, y ese texto es el resultado que se hizo en esa tarea, y ese texto que le entregaron a Benedicto Jiménez es el que está en el expediente, o sea que allí está la respuesta, esa es la respuesta.- **Seguidamente prosigue su interrogatorio al testigo el señor Fiscal Supremo:** Testigo, el general John Caro y el general Ketin Vidal han sostenido en sus declaraciones que en ningún momento ellos conocieron el resultado de ese trabajo de análisis, a ellos no se les informó nada ni ingreso oficialmente nada a la Policía, eso han sostenido, ¿Qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: Tengo que decir lo siguiente señor Fiscal, ese texto inicial que le entregaron a Benedicto Jiménez, él debía hacer conocer a su DINCOTE, él era un oficial de la DINCOTE, entonces si a él le entregan en forma adelantada, porque eso no fue el resultado final, en forma adelantada le dan una copia de ese trabajo, el señor Benedicto Jiménez era quien debió difundir y hacer conocer en la DINCOTE que era el resultado del

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
SATS Fiscalía Especial de la Corte Suprema

trabajo del grupo de análisis, ese es un primer paso un primer paso o nivel, el segundo nivel es cuando terminan este texto, al final después de noviembre que ya trataremos oportunamente cómo fue el final, sale es texto final de este texto de inteligencia estratégica de Sendero Luminoso, y este texto es difundido al Comandante General del Ejército, la Marina, la Aviación, el Comando Conjunto y al Comandante General de la Policía, de manera que la Policía Nacional oficialmente recibe a través de un oficio mío este texto de inteligencia estratégica de Sendero Luminoso, de manera que se hizo conocer el texto el resultado del trabajo, no se quedó escondido ni guardado en el SIN, se hizo distribución de este resultado, de este trabajo de análisis.- ¿Cuándo envió usted ese oficio a las diferentes dependencias militares y policiales, más o menos cuándo? DIJO: Más o menos fue al comienzo de diciembre, porque la disposición final que se realiza a través de un oficio que tengo y posteriormente le voy a mostrar, los convoco para que me hagan una exposición final el dieciocho de noviembre para que la exposición final sea el veinte de noviembre, y allí se realiza la exposición final y después de esa exposición viene el tiraje final y la distribución que acabo de mencionar anteriormente.- ¿Exposición final de qué? DIJO: Del texto, del texto de inteligencia estratégica Sendero Luminoso.- ¿Del informe de lo que habían analizado, porque usted dice que no es ni texto ni manual? DIJO: No, lo que digo es que no es informe, no es informe de nada, es un resultado del trabajo, ese resultado del trabajo es el que se difundió después del dieciocho de noviembre que se hizo la exposición final, el dieciocho de noviembre con un oficio número cero treinta y tres le dirijo al comandante Rodríguez Zabalbeascoa para que me haga una exposición final de este texto y esta exposición final fue llevada acabo el veinte de noviembre a las quince horas este documento también lo voy a entregar, de manera que con esa referencia de fechas es que puedo afirmar que después de esa reunión y esa exposición final vino el tiraje final y la distribución de este documento a todas las distancias que ya mencioné anteriormente.- General, eso es en cuanto al informe final, estamos en noviembre y diciembre de mil novecientos noventa y uno según su versión; lo que le estoy interrogando es en cuanto al reporte de sus actividades, ellos no daban cuenta, febrero, marzo, abril, mayo de la naturaleza de sus actividades, no trabajaban en equipo con la Policía, eso es lo que estamos sosteniendo, ¿Qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: Ese manejo interno ya podría ser responsabilidad del comandante John Caro, si está en su instalación él pide el apoyo va personal a apoyarlo entonces él debió salir al frente, reunirse con ellos, decirles: "han venido a apoyarme, yo he pedido al general Salazar para que ustedes

YANET CARAZAS GARAY  
SECRETARÍA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CÁMARA SUPLENTE

vengan a apoyarme en esta tarea", y tomar acción sobre la gente que estaba trabajando con ellos, de manera que yo estaba en el SIN completamente aislado y en otras funciones y en otras tareas, y el elemento que fue a apoyarlo estaba con el general John Caro, de manera que él es quien debería interesarse y ver y coordinar y propiciar que se realice una integración del equipo que fue apoyarlo con la DINCOTE, eso me parece que es lo correcto.- Testigo, son coincidentes Marco Miyashiro, Benedicto Jiménez y John Caro que el trabajo que realizaban ese grupo de análisis, ellos no conocían absolutamente nada ni de avances, ni de ningún tipo de informes, no realizaban ningún trabajo coordinado, se les asignó una oficina y ellos estuvieron realizando, según ellos, según Benedicto Jiménez, actividades que considera secretas, no tenía ninguna información, entonces ellos solamente daban informes a usted como Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Así fue? DIJO: Le repito que yo escuché una declaración del coronel Benedicto Jiménez y decía que cuando les entregaban los documentos para analizar les daban todo lo que era hueso, todo lo que era hueso, y la carnecita se la guardaban ellos, eso ha dicho el comandante Jiménez, entonces que ellos no coordinen o no le informen o no le digan, ya eso era problema interno en la DINCOTE, del trabajo como se estaba realizando y la misma posición de los oficiales de la DINCOTE, no sé cuál era el acercamiento con estos oficiales, ya eso no lo conozco, yo estaba muy lejos, de esto no conozco.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Presidente del Colegiado:** Señor Presidente, estando a la versión que está dando el testigo solicito que se de lectura a la parte pertinente de la declaración de Benedicto Jiménez que obra en autos.- **Acto seguido la señora secretaria da lectura a lo requerido por el señor Fiscal:** "Continuando con su respuesta señala que hablan de los acuerdos en el Congreso de los senderistas que culminan en junio de mil novecientos ochenta y nueve, ellos fueron desde ese punto de vista estratégico, estuvieron trabajando casi tres meses, tenían contacto con Paucar y Zabalbeascoa, pero llegó un momento en que el trabajo de ese grupo era mas secreto, en ocasiones llegaba alguno a saludarme, nosotros teníamos copia de la llave de esa oficina y encima del escritorio veo que había una nota informativa donde se veía que pedían reconocimiento al trabajo que habían hecho y que habían penetrado en el GEIN y que estaban muy bien, su intención no era sólo analizar, quedarse y manejar la organización, porque se veía especialmente con el comandante Rodríguez el mandar, esas cosas crearon fricción, de tal manera que los citó a dos y les digo que a partir desde ese momento el caño se cerró, por lo tanto la documentación lo iba a mandar al Juzgado ya que el Juez lo solicitaba, molestándose Rodríguez incluso me amenazó y dijo que iba a

hablar con el general Salazar y que me atenga a las consecuencias, en aquella época ya estábamos en otra operación que era Yovanka Pardavé, ellos también estaban interesados en lo que estábamos haciendo, querían quedarse para continuar lo que no nos gustó a nosotros, pedían ascenso y felicitación, y dije: "mejor cortamos", al día siguiente estaba sentado en la oficina del general Julio Salazar Monroe, fui con el general John Caro y al fondo del ambiente se encontraba Vladimiro montesinos, el primero me llamó la atención pero no me sancionaron pidiendo que devolviéramos todo lo que nos habían dado como dos carros, dos llamadoras, y le pedí un plazo de un mes porque habíamos hecho algunos cambios de carro, y aceptó, volviéndose tirante la situación, no nos sancionaron porque consideraron mi trabajo, lo único que quedó es que este grupo regresaba y pedimos aporte, no nos afectó mucho porque teníamos el apoyo de la embajada americana, quiero hacerle mención que ellos lo hicieron llegar una copia del trabajo que realizaron, me lo entregó Roberto Paucar".- Culminada la lectura requerida el señor Director de Debates señala: Es toda una referencia que hace el señor que era mayor o comandante, no sé qué grado tenía, refiriéndome a Benedicto Jiménez; que hubo una reunión en su despacho con la incidencia que ha narrado y usted ha escuchado, ¿Qué puede decir usted sobre esa reunión, si se produjo o no se produjo? DIJO: Eso es totalmente falso señor Presidente, no hubo ninguna reunión de este tipo, es falso totalmente lo que hemos escuchado; por otro lado, cuando dicen que estaban trabajando en forma secreta, yo pienso que es manejo del dueño de casa, dueño de la instalación coordinar y conversar con los que están trabajando, porque era un manejo interno, como digo era el manejo interno del GEIN, de la DINCOTE, si eran elementos que habían pedido el general John Caro van a apoyarlo y están trabajando, entonces eran las coordinaciones internas del trabajo para que se lleven de la mejor forma, de manera que eso no estoy percatado, no conozco; ahora, de lo que se realizó esa fricciones yo estoy conocedor de esas fricciones cuando el comandante Rodríguez Zabalbeascoa posteriormente para el desplazamiento del grupo de análisis de la DINCOTE al SIN, allí es otro pasaje que seguramente posteriormente me irá a preguntar o le narro la situación.- Dígalo por favor señor general.- Bien señor Fiscal, el comandante Rodríguez Zabalbeascoa se me acercó a mi oficina y me dice, me informa que había ciertos roces en la DINCOTE, cuando estaban trabajando estos analistas en la DINCOTE había ciertos roces, había ciertos problemas, a tal punto me dijo: "mi general que cuando llegamos a la puerta nos tienen como una hora esperando para chequearnos para poder ingresar, una vez que ingresamos no nos dan - allí está lo que dice Benedicto

YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
Sala Penal Ejecutoria de la Corte Suprema



Jiménez - me cierran el caño, se cerró el caño, Benedicto lo dice, no me daban documentos, antes me daban con mayor fluidez más documentos, más material para analizar", y llegó un momento que con estos roses les cerraron el caño, como dijo Benedicto, no le daban, los tenían en la puerta, los hostilizaban, entonces el comandante Rodríguez Zabalbeascoa me propuso, eso es importante porque después cambian la situación y sale por otro lado la información, me propuso el comandante Rodríguez para cambiar de sitio del local de trabajo, entonces me dijo: "en vez de ir nosotros hasta la DINCOTE a trabajar allá que nos están hostilizando, ¿por qué no nos venimos mi general con todo el material que hemos hecho a seguir trabajando acá en las instalaciones del SIN", entonces después de esa explicación a mi me pareció lógico y correcto; entonces le dije: "si es así lo que me estas diciendo, yo creo que me parece correcto que tú cambies la instalación de trabajo, en vez de ir hasta la DINCOTE, que es en el centro de Lima - acordémonos que era mil novecientos noventa y uno - y era muy riesgoso el desplazamiento por Lima, entonces les digo mucho mejor es que se vengán acá y acá siguen trabajando"; esa es la razón por la cual se desplazó ese grupo de analistas de la DINCOTE al SIN, y cuando fueron al SIN se instalaron en ese taller del SIE, que todavía pertenecía al SIE y que era un taller abandonado, estaba inoperativo, ahí se instalaron para seguir trabajando, esa es la versión que he dado en muchísimas declaraciones y en todos los procesos que hubo.- Pero testigo, esos hechos son en junio de mil novecientos noventa y uno, ¿Correcto? DIJO: Correcto.- Pero general, lo que estamos discutiendo es febrero, marzo, abril y mayo, en ese periodo de cuatro meses el grupo de análisis no dio cuenta de la naturaleza de sus actividades a los señores oficiales del GEIN, sino que como usted ha señalado con cierta frecuencia o esporádicamente le informaban solamente a usted oralmente o por escrito mediante notas de inteligencia o notas informativas, ¿Así es? DIJO: No es así.- ¿Cómo es entonces? DIJO: Cuando este personal de analistas van a la DINCOTE, quien debió ponerlos en autos a sus oficiales de la DINCOTE era el jefe de la DINCOTE, reunirlos a sus oficiales y decirles: "va a venir un equipo de analistas a trabajar y a colaborar con nosotros, y va a trabajar en este ambiente, etcétera", de manera que ahí veo que hubo una omisión de difundir qué es lo que iba a hacer este grupo de analistas al llegar a la DINCOTE, ¿y de quien fue la misión?, del general John Caro que no les informó; les quiero contar un pequeño pasaje sobre este punto, resulta que todo lo que le he repetido y relatado que es lo que sé y lo que me consta y he visto y he sido testigo presencial desde que se inició, cómo se coordinó el grupo, etcétera, es de fuente directa, yo conozco, yo sé, yo vi y yo hice, entonces he

YANFT CARAZAS GARAY  
Secretaría  
5ta. Unidad Ejecutiva de la Corte Suprema

relatado en varias oportunidades; y resulta que cuando hacen un interrogatorio como usted lo ha mencionado, al general Cuba y Escobedo, a los coroneles Benedicto Jiménez, Miyashiro y Nakandakari, y les preguntan por estos hechos, ellos no conocen porque no han participado, no saben, uno no sabe, el otro no conoce, el otro no ha escuchado, no conocen, esa es la versión de todos lo que he mencionado que no conocen; entonces señor Presidente disculpe, en mi sentencia dice: "falsedades del general Salazar como un sub título", todo lo que he dicho es falso, "falsedades del general Salazar" y el argumento ¿por qué es falso?, porque todos los generales que he mencionado dicen lo contrario, no sabían realmente qué era el grupo de análisis, por qué fue, qué tarea tuvo, quién lo pidió, qué misión tenían para ir a la DINCOTE, no conocían, entonces contrastando la respuesta de todos estos generales y coroneles no concuerda con lo que dice Salazar, entonces en mi sentencia dice "falsedades del general Salazar" y me suelta todo lo que yo he relatado.- General Salazar, Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro eran jefes del GEIN, y la labor que realizaron los analistas del SIE y en el SIN era en el GEIN, en tal sentido ellos estaban en capacidad de informar qué es lo que estaban haciendo, o qué es lo que ocultaron ellos, en tal sentido la información que ellos han brindado a la justicia es de primera mano también, porque ellos en esa dependencia policial es que ellos realizaron esa labor, ¿Es correcto eso? DIJO: Yo le he referido de que los analistas fueron a la DINCOTE, fueron a trabajar para apoyar al general John Caro, allá dónde se instalaron no conozco ni he visto, pero no me consta dónde trabajaron, que Benedicto Jiménez y Miyashiro eran GEIN es correcto, pero no sé qué relación tenían porque ellos los analistas fueron a la DINCOTE, allá en la instalación física no se donde trabajaron.- Testigo, ellos trabajaron en el GEIN; le voy a explicar, el GEIN hace una primera operación en junio de mil novecientos noventa e intervienen el archivo central de Sendero Luminoso, uno; dos, en noviembre de mil novecientos noventa intervienen un inmueble en la Victoria; tres, treinta de enero de mil novecientos noventa y uno intervienen un inmueble en Chacarilla del Estanque, donde encuentran el video "Zorba el griego", y todo eso lo hace el GEIN, la documentación de metro y medio estaba en el GEIN, ¿Cómo es posible que usted pretenda sostener que no sabía dónde realizaban sus labores los señores integrantes del grupo de análisis? DIJO: Y usted por qué piensa que voy a adivinar cuando este grupo de análisis va a la DINCOTE; a mi el general John Caro me ha pedido apoyo para la DINCOTE, era el jefe de la DINCOTE quien me pedia este apoyo, la coordinación para hacer este grupo de analistas es con la DINCOTE entonces cuando van estos analistas a trabajar, dicho sea de paso que no conozco,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

no sé dónde los instalan.- **Acto seguido el señor Director de Debates inquiere al testigo:** General, ¿No le dijeron a usted que el GEIN, que es de la DINCOTE, tenía el control documental? DIJO: Yo no conocía eso y nunca supe.- General, por eso le pregunto, ¿El general John Caro no le dijo: "esta documentación está en la DINCOTE pero a cargo del GEIN"? DIJO: No.- ¿Sólo dijo DINCOTE de manera general? DIJO: Absolutamente, ese detalle no me lo dio.- **Continúa el señor Fiscal interrogando al testigo:** Testigo, el general John Caro cuando asistió a la primera reunión los primeros días de febrero de mil novecientos noventa y uno, usted ha sostenido que concurrió acompañado de Marco Miyashiro y Benedicto Jiménez.- Doctor, concurrió al SIN.- Así es testigo.- Señor Fiscal, también dije que cuando entró el general John Caro a mi oficina los dos se quedaron afuera y ellos no participaron de la reunión, no supieron lo que tratamos en la reunión, de manera que es como si no hubieran ido, no los vi, ellos entraron al final de la reunión para saludarme, pero ellos no participaron de la reunión de coordinación, de manera que yo no tuve cuenta a nada ni tampoco los conocía si eran del GEIN o no, yo estaba recién llegado al SIN.- ¿Cómo ingresaron a su despacho, usted lo invitó a pasar, usted es un general del Ejército y ellos tenían el grado de Mayor creo, cómo se produce el ingreso y para qué ingresaron a su despacho? DIJO: El general John Caro los hizo pasar, porque yo le pregunté con quien había ido y me dijo que con Miyashiro y con Benedicto Jiménez, a lo que yo le dije: ¡que pasen para saludarlos!.- ¿Y usted no sabía en qué dependencia trabajaban ellos? DIJO: Yo no sé si sabía, no recuerdo.- ¿En los informes verbales que realizaba Rodríguez Zabalbeascoa y Paucar Carbajal, no le informaron en qué dependencia de la DINCOTE realizaban su labor? DIJO: No me dijeron dónde estaban.- ¿Se puede trabajar sin decir donde realizan su labor, así es? DIJO: Los dos estaban en la DINCOTE, y venían de la DINCOTE a darme informaciones y cuando venían no me decían en qué instalación estaban sino que venían ellos más preocupados en qué es lo que estaban sacando, el resultado del trabajo de análisis, ellos no me decían: "estoy en tal oficina o en tal dependencia", yo ya sabía que estaban en la DINCOTE con John Caro y venían y me informaban del resultado del análisis que iban obteniendo.- General, la DINCOTE tiene varios deltas y varias dependencias, ellos realizaron labores de análisis en el GEIN, no podía haber otro lugar y no entiendo, usted asuma sus palabras, dada uno es dueño de sus palabras, cómo es posible que un subalterno cuando informa a una autoridad como usted, a un general de división, ni siquiera le indique dónde está trabajando, ¿Eso posible eso, es creíble, es verosímil? DIJO: Es posible totalmente porque me informaban del trabajo de

análisis que estaban realizando, ellos no me informaron en qué instalación estaban trabajando, no supe, ni conocí y no me informaron, ni tampoco lo tenía como algo trascendente, lo importante era el resultado del trabajo que estaban haciendo, y cuando ellos venían y por casualidad me daban la información, como ya lo he dicho no eran reuniones formales sino una especie de saludo, pasaban, me informaban, me enseñaban de una forma cómo estaba el avance y lo que hacían era llevarme unas notas o unos informes de inteligencia.- ¿Y esas notas de inteligencia a dónde se derivaban? DIJO: Ya le dije temprano, que eran al frente interno.- ¿Ahí están archivadas en el frente interno? DIJO: Ahí se usaban.- ¿Consta en archivos del SIN? DIJO: Me imagino, supongo.- Testigo, el general Rivero Lazo cuando ha asistido a esta audiencia ha señalado que en esa reunión de los primeros días de febrero de mil novecientos noventa y uno, los mayores Benedicto Jiménez y Marco Miyashiro informaron de esas tres operaciones, está en audiencia pública, ha declarado eso el general Rivero Lazo, que ellos informaron ante usted, ante él y ante Vladimiro Montesinos, entonces la labor, la conformación del grupo de análisis era para el GEIN, no para los deltas, no para interrogar detenidos, no para cuidar calabozos, era para analizar documentos en un grupo de inteligencia, por eso le pregunto a usted si conoció o no de la existencia del GEIN, usted ha sido jefe del SIN, no ha sido cualquier personaje, a usted le tenían que deber obediencia y darle toda la información necesaria porque usted le brindaba información al Presidente de la República, ¿Cómo es posible? DIJO: Doctor, ¿cómo es posible que yo no conozca el GEIN?, eso es absolutamente irrisorio, ¿que yo general de división, jefe del SIN no conozca dónde está el GEIN? eso en absoluto no tiene ninguna razón, usted me está hablando de los deltas, yo jamás he escuchado en mi vida de los deltas, eso he escuchado en el juicio cuando han venido a hablar los generales de la Policía, delta uno y delta dos y no se cuanto, yo nunca he sabido que habían deltas eso es un manejo interno de la DINCOTE, si el general John Caro me pide un apoyo para dar apoyo a la DINCOTE, no sé cómo está organizado el GEIN; en principio no se donde estaba la documentación porque el general John Caro nunca me dijo donde estaba esa documentación, me dijo: "se ha incautado una cantidad bárbara de documentos muy importantes en tal captura o en tal golpe como dicen los policías, entonces no tengo analistas para hacer este trabajo", yo que iba a estar pensando dónde iban a instalarse, cuando ellos llegan a la DINCOTE no supe donde los instalaron, y ellos cuando me venían a dar cuenta no me dijeron dónde estaban instalados trabajando no supe en absoluto, lo que ellos me informaban era cómo iba el resultado y el avance, que obtención tenían de esos documentos si eran

importante o no, que ese era el fondo del tema, y entonces por más que sea general de división y jefe del SIN no tenía por qué conocer el GEIN absolutamente, estamos hablando de mil novecientos noventa y uno que yo entraba recién al SIN, yo que podría saber de un GEIN que existía y era me parece recién fundado, porque GEIN según hemos escuchado que yo tampoco sabía se había fundado en mil novecientos noventa, y estamos hablando de mil novecientos noventa y uno, cómo yo podía saber en ese momento que existía un GEIN, yo no supe de un GEIN.- Testigo, en marzo de mil novecientos noventa se crea el GEIN.- Para que usted vea señor Fiscal, no tenía ni un año.- General, usted era jefe del SIN, la persona que se entiende básicamente es el que tiene toda la información básica, elemental sobre estos temas, usted es el responsable del Frente Interno y Externo del país, ¿Así estamos y así fue? DIJO: Perdón doctor, ¿y eso significa que yo sepa del GEIN?, yo conocí a todos los del Frente Externo e Interno, ¿pero eso significa que yo conozca que existía el GEIN que no tenía ni un año de fundado?.- **Acto seguido interviene el señor Director de Debates precisando al testigo:** Señor general, ese es un tema que ya está claro.- **Continúa el señor Fiscal interrogando al testigo:** General, el coronel Benedicto Jiménez a lo largo de sus versiones brindadas en el juicio que se conoció ante la Primera Sala Penal Especial, al pedirle una opinión sobre cuál era, según su enfoque, la misión del grupo de análisis, él dijo textualmente: "que la misión del grupo era penetrar y controlar el GEIN, el Grupo Especial de Inteligencia de la Policía Nacional", ¿Qué tiene que decir usted en cuanto la versión del coronel Benedicto Jiménez quien fue una de las personas que capturó a Abimael Guzmán?.- **En este acto el abogado defensor del testigo, doctor Pérez Escobar señala:** Señor Presidente, antes de que continúe, el señor Fiscal hace que el señor Benedicto dictó esa versión ante la Primera Sala, le quisiera hacer presente al señor Fiscal que quien interrogó sobre ese tema es el abogado que está presente, y cambió la versión en la audiencia que se le interrogó al señor Benedicto, no sé si es el acta la que tiene el señor Fiscal o es la declaración testimonial que dio ante el Quinto Juzgado.- **Precisa el señor Director de Debates preguntando al abogado del testigo:** Señor abogado, ya que usted sabe, ¿Ante el Juzgado sí dijo lo que se ha expresado aquí? DIJO: Ante el Juzgado, así es, y se le hizo un interrogante justamente respecto a ese tema.- ¿Y en la sala usted lo interrogó en la audiencia? DIJO: Exacto.- ¿Y él cambió de versión? DIJO: Exacto, explicó respecto a cuál era la visión que él tenía respecto al grupo de análisis y no fue exactamente ese término de penetrar a la DINCOTE.- ¿El concepto de penetración está en la declaración testimonial ante el Juez y la declaración ante el Tribunal en sesión plenaria ya

YANET CARAZAS-GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

aclaró? Exacto, así es, mucho más amplia ya aclaré el tema con respecto al tema de penetración.- **Prosigue el señor Fiscal Supremo:** Señor Presidente, la declaración del coronel Benedicto Jiménez es a fojas seiscientos once del anexo grupo de análisis "B", que fue de conocimiento de la Primera Sala Penal Especial; el coronel dice: "la misión del grupo de análisis fue penetrar el GEIN", en ese sentido es la interrogante, lo hizo ante la Jueza Victoria Sánchez Espinoza.- **Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** Lo que sí pido es que declaraciones de terceros es un tema muy delicado, y se le está pidiendo al testigo que haga comentarios, son temas que hay que tener mucho cuidado con ese tipo de preguntas porque eso envuelven opiniones y no informaciones puntuales, obviamente si el testigo tiene conocimiento por una relación personal con el testigo Jiménez u otro las puede precisar, pero en principio, opiniones que han dado Juan, Pedro u otro, no viene a cuento por su pertinencia en esta Sala de audiencias.- **Prosigue examinando al testigo el señor Fiscal:** General, el jefe del grupo de análisis, Rodríguez Zabalbeascoa en la audiencia, porque acá se abstuvo de declarar, pero en la audiencia de la Sala Penal Especial sí brindó información, ha señalado que ese grupo de análisis estaba bajo su dirección y formulación de usted, que usted dirigía ese grupo de análisis, ¿Qué comentarios le suscita a usted esa afirmación del teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Ya lo he repetido varias veces, que era bajo mi coordinación, he dicho esa palabra "coordinación", porque llevaría connotaciones diferentes y digo "bajo mi comando" y he repetido por qué no era bajo mi comando, y no era porque estos elementos dependían de sus unidades originales con los varios ejemplos que he mostrado y he dicho, de manera que no era bajo mi comando, entonces ¿qué es lo que hacían? estaban bajo mi coordinación y por eso es que el comandante Rodríguez Zabalbeascoa asistía a mi oficina a informarme de los avances del trabajo, porque yo era quien había coordinado y había visto el apoyo de estos analistas para que vayan a la DINCOTE a trabajar.- ¿Hasta cuándo ellos estuvieron realizando su labor de análisis en la Policía, de lo que usted recuerda? DIJO: De lo que yo recuerde, lo que ya se va recortando las fechas y los datos, veo que es hasta junio de mil novecientos noventa y uno, porque esa felicitación que salió para este grupo de analistas fue el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, y según los relatos de los testigos, los policías han dicho que vieron esta copia por ahí en las oficinas, y ellos comenzaron a decir: "y por qué a nosotros no nos felicitan, y felicitan a los que vienen y no hacen nada", eso ha dicho el comandante Benedicto Jiménez en la Primera Sala Penal, dijeron: "por qué los felicitan a ellos y a nosotros no", entonces quiere decir

YANET CARAZAS JARA  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que esta felicitación la vieron ahí en la mesa donde trabajaban y eso me lleva a pensar de las fechas, porque acordarse de las fechas puntualmente es muy difícil, con los años que han transcurrido, pero con algunos datos que se van recortando uno va centrando en las fechas con más puntualidad, eso me hace pensar que fue hasta el veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, en esos días posteriores a esta fecha es lo que se cambió de instalación, de trabajo, de este grupo de análisis.-

¿Conoce usted los motivos o las razones por las cuales el grupo de análisis integrados por agentes del SIE y del SIN, se ven obligados a retirarse del GEIN, de la DINCOTE, cuál fue el motivo o qué pasó? DIJO: Lo he explicado ampliamente no más de diez minutos, si desea se lo repito.- General, usted sostiene en base a la versión de Benedicto Jiménez, ¿Entonces usted concuerda en el sentido que le encuentran ese documento en el escritorio en el cual ellos pedían felicitación, eso sostiene? DIJO: Referente al desplazamiento no tiene nada que ver en lo absoluto.-

**Acto seguido el señor Director de Debates precisa:** El señor testigo ha hecho mención a lo que le expresó Rodríguez Zabalbeascoa en su despacho.- **Señalando**

**el señor testigo:** Exactamente, eso lo he explicado con todo su detalle.- **Continúa**

**el señor Fiscal con la secuela del interrogatorio:** General, hay una versión de parte de la DINCOTE, que la discrepancia surge en el sentido que los integrantes del SIE, les exigían viáticos y dinero para sus gastos que ellos realizaban para la labor de análisis, y ese fue uno de los motivos de la discrepancia que surgió con los policías del GEIN de la DINCOTE; otra afirmación es en cuanto a que pedían copia de atestados policiales, o sea no que se limitaban a los análisis de los documentos ya incautados, sino que estaban pidiendo copias de actuaciones policiales; y tres, era el cuestionamiento que se hacía pues ellos básicamente se limitaban a sacar copias de la información, de los documentos que se le hacía entregado para análisis, esos eran los cuestionamientos centrales a la labor que realizaban el equipo de análisis del SIE y del SIN, ¿Cuál fue en realidad, según su percepción, el motivo que determinó que el grupo de análisis se retire de la DINCOTE? DIJO: Ya lo manifesté anteriormente, cuál es el pedido que me hace el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, en mi oficina me explica las razones, y yo escuchó, veo que es correcto y lógico, y le doy el visto bueno para que se muden al taller del SIE.- **Acto**

**seguido el señor Director de Debates inquiere al testigo:** General, alguna de esas razones que le explica Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Está referida o es compatible con estas tres indicaciones que dicen los policías ocurrió en ese momento? DIJO: Ninguna señor Presidente.- **Prosigue su alocución el señor testigo:** Señor Fiscal,

primero usted se ha referido a unos viáticos, yo no he entendido cómo es lo de los

viáticos, quién le iba a pagar los viáticos, quisiera que me explique para yo dejar claro este punto.- **Precisándole el señor Director de Debates manifiesta:** General, le pedía viáticos a la Policía.- **Continuando el testigo Salazar Monroe:** Eso era una cosa, que estos analistas que van a la DINCOTE a hacer el apoyo del análisis de los documentos, ¿qué viáticos le podían pedir!, en absoluto, nunca supe, primera noticia, nunca supe que requieran viáticos, de qué viáticos, uno pide viáticos cuando va de viaje, cuando va a salir del país, de Lima, por razón "x" va a comer a otro sitio, acá no había nada de eso, de manera que no existía ningún tipo de viáticos; y segundo punto era, respecto a la copia de atestados, estos elementos que fueron de analistas de documentos, iban a analizar documentos, no era nada del atestado, los atestados no eran los relacionados a analizar documentos de Sendero Luminoso, de manera que el atestado es de la Policía, ellos iban a analizar documentos de Sendero Luminoso, y tal es que el resultado del trabajo es el Texto de Inteligencia Estratégica de Sendero Luminoso, de manera que no corresponde en absoluto la realidad; y el tercer punto que no recuerdo, perdón.- **El señor Director de Debates precisa al testigo:** General, se refiere a que sólo sacaban fotocopias de documentos.- **Prosigue su alocución el testigo:** menos doctor, porque ellos trabajaban con la documentación que le entregaban para poder analizar, de manera que ninguno de estos tres puntos me mencionó siquiera el comandante Rodríguez Zabalbeascoa, y muy alejado de la exposición que él me hizo para hacer el cambio de instalación, de manera que no corresponde, lo que si yo veo coherente y lógico, es lo que él me explicó, que está de acuerdo lo que dice Benedicto Jiménez, que le cerró el caño, ya no les daban documentos, los tenían en la puerta porque cuando quieren chequear, puede ser media hora, una hora, y no lo dejaban entrar hasta que le chequeaban lo máximo hasta que pasaban, una vez que pasaban, con la disposición de cerrar el caño, no le daban documentos, y los tenían hostilizando todos los días y era una cosa insoportable; entonces, me explicó y me dijo: "por qué no nos venimos a trabajar acá", yo le dije: "me parece correcto, procede", esa es la conversación que tuve con él.- **El señor representante del Ministerio Público continúa su interrogatorio:** Ya, salen de la Policía y retornan al Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Y se reúnen con usted? DIJO: No los vi, sólo con la autorización que le di yo a Rodríguez Zabalbeascoa para que se vayan, ellos se fueron a la instalación y entraron y ocuparon este taller del SIE, ya después posteriormente me informaron que ya habían llegado y que estaban allí, y estaban trabajando.- ¿Ese era un taller del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, era taller del SIE, si desea le explicó un poco porque era del SIE, si desea.- General



Salazar, en su declaración policial usted, en todas sus declaraciones ha manifestado de manera uniforme que esa era una dependencia del Servicio de Inteligencia Nacional.- Doctor, no es correcto.- Bueno testigo.- **Seguidamente el señor Fiscal Supremo solicita a la Sala se de lectura a las preguntas cuarenta y ocho, cuarenta y nueve de su declaración de fecha dieciséis de enero del año dos mil uno, ante la Policía Anticorrupción brindada en presencia de sus abogados defensores y del representante del Ministerio Público.- Acto seguido la señora secretaria da lectura a los párrafos solicitados:** "Manifestación del general Salazar Monroe de fecha dieciséis de enero del año dos mil uno; preguntado para que diga, ¿cómo es verdad que los integrantes del grupo Colina se reunían en la referido taller de mecánica del SIN? Dijo: En el taller del SIN el año mil novecientos noventa y uno estaban autorizados para que lleven parte de la documentación incautada en un operativo en un domicilillo donde había estado Abimael Guzmán, dicha documentación fue analizada durante dos o tres meses aproximadamente por un equipo designado por el SIE y el SIN, desconozco sobre reuniones en el mismo por parte de integrantes del grupo Colina. Pregunta cuarenta y nueve, preguntado para que diga, ¿precise qué personas controlaban el ingreso al referido taller de mecánica en el SIN? Dijo: El Director Nacional de Administración era el coronel José Villalobos Candela y para entrar al taller no había que registrarse, había un jefe de taller cuyo nombre no recuerdo".-

**Culminada la lectura el señor Fiscal Supremo manifiesta:** Señor Presidente a fin de no estar interrumpiendo, solicito se de lectura a la declaración instructiva del general Julio Salazar Monroe de fecha dieciocho de abril del dos mil uno.- **Acto seguido la señora secretaria da lectura a lo solicitado:** "Declaración instructiva de Julio Rolando Salazar Monroe, dieciocho de abril del año dos mil uno. Preguntado para que diga, teniendo en cuenta el papel preponderante que le asignó el Presidente al SIN en la lucha contra el terrorismo, ¿cuáles fueron las acciones que esta dependencia realiza con relación a este tema? Dijo: En la primera mitad del año mil novecientos noventa y uno cuando ubicaron a Abimael Guzmán en la avenida Buena Vista se logra incautar unos videos conde aparece é conjuntamente con su cúpula partidaria, así como documentación y mucho material de lectura que estaban en cajas, esos documentos se los llevaron a la DINCOTE, al ver toda la documentación que era valiosa e importante comenzaron a hacer el análisis en la DINCOTE el personal de ahí, pero el SIN recibía informes y se veía que era muy lento, entonces en una reunión de inteligencia se coordinó para que se enviara personal para reforzar al equipo de DINCOTE y ahí acordaron sacar gente del SIN y

Handwritten scribbles in the left margin.

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
En Tercer Lugar de la Corte Suprema

del SIE a fin de hacer un equipo de análisis de estos documentos y llevarlos en la DINCOTE para que los apoye, y comenzaron a trabajar en la DINCOTE, trabajaron unos quince días y luego de ese periodo llegaron a quejarse, dijeron que los de DINCOTE no los dejaban trabajar bien, desde la puerta les hacían demorar, les revisaban, creo que no llegaron ni a quince días por lo que le sugirieron al deponente que si quería que avanzara el trabajo, por qué no les daban unas cuantas cajas de esos documentos por eso fueron los del SIN y SIE, se fueron al establecimiento del SIN, pero en mil novecientos noventa y uno los ambientes allí eran muy pequeños, ahí viene la decisión de ocupar ese taller que no era abandonado como se dijo sino que era adentro del SIN".- **Concluida la lectura requerida el señor Director de Debates se dirige al testigo:** De la lectura se puede deducir que era en el SIN, casi siempre SIN, habla incluso de una ambientación dentro del SIN.- **Acto seguido el señor abogado del testigo, doctor Pérez Escobar señala:** Señor Presidente, en efecto, el testigo ha referido que el taller de mecánica pertenecía al SIE; sin embargo, el señor Fiscal pretende establecer una aparente contradicción con lo referido en las declaraciones anteriores; sin embargo no se trata de una contradicción, porque si se lee bien la pregunta.- **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Perdón señor abogado, pero lo puntual es lo que se ha leído dice siempre sí, ¿No es cierto?.- **Precisando el señor abogado del testigo:** Pero no es una contradicción con lo que se establece acá.- **Precisando el señor Director de Debates manifiesta:** Eso lo veremos después, pero lo que quiero es que el señor testigo diga si es cierto y que haga las precisiones, no hay ningún problema.- **A continuación el señor testigo Julio Salazar Monroe refiere:** Referente a este aspecto señor Presidente, yo quiero manifestar que después de esta declaración de dos mil uno, el dos mil uno es diez años después de los hechos, cuando yo estaba ya en situaciones de denuncia y todo esto, entonces, cuando yo doy esta declaración el dos mil uno hay completamente una cosa muy compleja, muy enredada y muy dispareja, y posteriormente hay una serie de declaraciones que yo corrijo, enmiendo, todas estas dudas y aclaro perfectamente.- **En este acto el señor Director de Debates pregunta al señor testigo:** Señor general, ¿Qué aclara usted? **DIJO:** Por ejemplo ese taller, hay una situación de mil novecientos noventa y uno, cuando yo llego al SIN en mil novecientos noventa y uno prácticamente el SIE estaba abandonando esta instalación y se estaba mudando al complejo de San Borja, entonces en esta instalación de Las Palmas todavía estaba la Escuela de Inteligencia del Ejército y este taller del SIE, eran los dos elementos que todavía estaban ocupados por los

antiguos dueños, entonces llego yo en enero de mil novecientos noventa y uno y esta taller y la Escuela eran del SIE, la Escuela se va posteriormente a los centros académicos de Chorrillos y el SIE, este taller que era del SIE, seguia en posesión del SIE, pero todavia en situación abandono, no estaba ocupado nadie lo tenia y cuando yo digo el coronel Villalobos, es prácticamente una situación muy especial y muy humana, yo estuve en el SIN siete años, este año de mil novecientos noventa y uno fue el primer año y después son seis años que continué como jefe, entonces es muy lógico que cuando yo hago referencia, después de todos estos años, a este taller, yo recuerdo en forma directa que el coronel Villalobos que era el administrativo tenia a cargo este taller, pero me refiero a los seis años posteriores, cuando ya estaba operativo, ya hacia mantenimiento de los vehiculos, habia un oficial que tenia a cargo este taller, refiriéndome al año noventa y uno, era a cargo del SIE.- **Seguidamente el señor Director de Debates inquiere al testigo:** ¿Entonces era una confusión, se confundió? DIJO: Exactamente señor Presidente, y ya lo he corregido, ya lo he rectificado completamente.- ¿Y lo ha corregido en otras declaraciones? DIJO: En todas las declaraciones.- ¿Cuándo fue que corrigió, si puede usted decir? DIJO: Yo creo que sería a partir del dos mil dos o dos mil tres, pero el año dos mil uno esa función que acabo de escuchar, está corregido, está completamente enmendado y está justificado con la lógica y la razón, y así fue lo correcto.- **Seguidamente el señor Fiscal retoma el interrogatorio como sigue:** General, usted el año dos mil tres mantiene la misma versión que era un taller del SIN, en tal sentido.- Por eso le digo doctor, que fue la manifestación del año dos mil uno, yo manifiesto ahí, estoy repitiendo lo que dije el dos mil uno, pero en posteriores oportunidades, que ha sido una infinidad de declaraciones, incluyendo los juicios de La Cantuta y Barrios Altos, en la Sala Penal de la Base Naval del Callao, ahí tengo las declaraciones que están grabadas y está con todo detalle la manifestación que tengo ahí dada.- ¿Recuerda usted cuando se instaló el juicio que se le siguió a usted por el caso de La Cantuta? DIJO: Cuando fue instalado, fue acumulado, en agosto del dos mil cinco, nació acumulado y se acumuló por economía procesal y después de unos meses se desacumuló por economía procesal.- Testigo, ahí es donde usted recién varió su línea de información, cuando brinda sus declaraciones en el juicio que se le sigue por La Cantuta, después de julio del dos mil cinco, ¿Es correcto? DIJO: En los dos juicios tengo declaraciones amplias sobre este caso, que podríamos sacar las actas para que sea como una referencia.- **En este acto el señor Director de Debates pregunta al testigo:** General, ¿Año dos mil cinco, o no está seguro? DIJO: No, en el dos mil cinco

YANET CARAZA CARAY

comenzó el juicio oral.- Eso ya sé señor general, pero el cambio de versión o la aclaración.- Señor Presidente, la fecha no recuerdo pero ha sido en el caso de Barrios Altos y la Cantuta, en el juicio oral de los dos casos está corrección perfectamente claro y le digo esto porque repito, el dos mil uno fue confuso con esta idea de mil novecientos noventa y uno.- **Acto seguido prosigue su examen al testigo el señor Fiscal:** Testigo, pero usted siguió confundido dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco y cuando se instala el juicio en agosto de dos mil cinco, de los casos Barrios Altos y La Cantuta, es donde usted hace una precisión, ¿Es correcto? DIJO: Lo que es correcto es que no hubo oportunidad para hacer la corrección, porque cuando yo hablo nuevamente es en los juicios orales, después no he tenido ninguna oportunidad de hacer la aclaración, y en los dos casos está bien clara la forma como he detallado actualmente, y lo que es correcto y lo que es cierto, así fue cierto, y todos los testigos pueden aclarar que eso es correcto y cierto, que era taller del SIE, con todos los elementos y vehículos que tenía ahí abandonado el SIE, todo el año mil novecientos noventa y uno, incluso en las declaraciones que da el coronel Rodríguez Zabalbeascoa, dice por qué fue a ese taller, que pidió autorización al jefe del SIE, que era el coronel Silva Mendoza y él le autorizó que entre a ese taller que era del SIE, eso está en las declaraciones.- Testigo, cuando Rodríguez Zabalbeascoa le comenta de los problemas que habían surgido con la Policía, es que usted dispone que ellos continúen con su labor en los talleres que usted menciona, ¿Es correcto eso? DIJO: Así es, que lleven todo el material y sigan trabajando en el taller del SIE.- **Acto seguido el señor Fiscal se dirige a la Sala y señala:** En el taller del SIE, para que tome nota la señorita secretaria.- **Seguidamente prosigue su interrogatorio:** General, ¿Es correcto? DIJO: Que sigan trabajando ahí en las palmas.- ¿En el taller del SIE? DIJO: No sé cómo tomarlo señor Fiscal, si yo le digo la instalación del SIN, es toda la instalación y dentro de esta instalación del SIN hay un taller que es del SIE, entonces yo no sé cómo expresar, es depende de la voluntad que uno tenga para interpretar las cosas, si uno no quiere interpretar, no interpreta.- General, usted no califique.- Doctor, el taller está dentro de la instalación del SIN.- **Acto seguido el señor Director de Debates interviene y señala:** Señor testigo, ya está claro lo que ha dicho, no prejuzgue, está claro, ese era un taller del SIE que estaba dentro del SIN, está claro, ya.- **A continuación el señor Fiscal Supremo continúa su interrogatorio:** Testigo, una aclaración, si usted como jefe del SIN, usted era jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, ¿Cómo usted podía disponer de un ambiente del Servicio de Inteligencia del Ejército, cómo

JANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
8100 Pizarro, s/c, Calle 11 Corz. Surpampa

así? DIJO: La explicación es muy sencilla para la persona que quiere entender.- Señor testigo, sigue usted calificando.- Señor Fiscal yo no califico nada, le voy a explicar con detalles cómo fue la ocupación de ese taller del SIE; el coronel Rodríguez Zabalbeascoa antes de ir a ocupar este taller, esto lo he sabido en el juicio a través de una declaración del coronel Rodríguez Zabalbeascoa en el juicio, antes de ir a ocupar este taller, él pide autorización a su jefe que era Silva Mendoza, jefe del SIE y le dice que iba ocupar este taller que estaba desocupado, abandonado dentro de la instalación del SIN, y el jefe del SIE, autoriza, tal es así que Rodríguez va y entra de frente a ocupar ese taller que estaba desocupado.- ¿Cuándo conoció usted al teniente primero Antonio Ríos Rodríguez, teniente de la Marina? DIJO: Exactamente lo he conocido en el juicio en la Base Naval del Callao, ahí lo he conocido.-¿Cuál fue el procedimiento que se siguió para incorporar a este teniente en este grupo de análisis? DIJO: Repito porque ya lo expliqué, se pidió apoyo a la Dirección de Inteligencia Naval de un oficial analista y la respuesta fue: "que tenemos un oficial analista, muy bueno, excelente que ha hecho curso en la KGB, estoy repitiendo, ha hecho curso en la KGB y lo vamos apoyar con este teniente primero", cargo que equivale a capitán, Antonio Ríos Rodríguez, eso ya lo manifesté.- General, cuando se repliegan o se retiran de la DINCOTE los integrantes del grupo de análisis, continúan con su labor de análisis en el taller del SIE, ¿Es correcto eso? DIJO: Exactamente, continúan la misma labor y no hay cambio de misión, ahí se habla de un cambio de misión, que se reestructuró la misión y se cambió la misión atendiendo al plan Cipango, eso es totalmente falso y absurdo, no hubo ningún cambio de misión.- Testigo, junio de mil novecientos noventa y uno se retiran de la Policía, ellos realizan un informe sobre los avances que habían realizado durante esos meses, porque estamos hablando de febrero, marzo, abril, mayo y junio, de cinco meses aproximadamente de trabajo de análisis, ¿Qué tipo de información le brindan a usted? DIJO: Que estaban el trabajo que ya tenían ese manual que hemos comentado, cuya copia le dieron a Benedicto Jiménez y que seguían trabajando con la documentación y seguían con el mismo esfuerzo de explotar esta documentación tan valiosa de Sendero Luminoso, esa fue la información que se tuvo.- ¿Ese avance de información que usted sostiene, que se le entregó a Benedicto Jiménez a usted también le entregaron? DIJO: No me dieron ninguna copia, era como un borrador que estaban avanzando, no tuve esa copia, yo tuve el final del trabajo cuando terminaron los textos, estos textos que hablamos, ya me entregaron el trabajo terminado.- ¿Los integrantes del grupo de análisis no informaron ante su despacho, no tuvieron un directorio, algún tipo de reunión

SECRETARÍA  
YANET CARAZAS GARRAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial contra el Terrorismo

donde ellos le informaron a usted sobre los avances de su trabajo? DIJO: No hubo ninguna reunión, el que me informó fue el más antiguo que era el comandante Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Martín Rivas no le hizo ningún tipo de información? DIJO: No, ninguna.- Testigo, el teniente Antonio Ríos Rodríguez ha declarado ante la Primera Sala Penal Especial y ha señalado que hubo dos reuniones, en junio de mil novecientos noventa y uno, en donde informaban de los avances del trabajo de análisis, y que usted estaba muy cuestionador, que no le convenía el trabajo hasta los niveles que ellos habían avanzado, ¿Usted recuerda que eso sostuvo en el juicio que se le siguió a usted el teniente Antonio Ríos Rodríguez, qué tiene que decir usted al respecto? DIJO: Le voy a decir otro aspecto para que se vea cual es la información que da el teniente primero Antonio Ríos Rodríguez, él dice que cuando se instalaron en el taller del SIE, le preguntan en una de las preguntas que le hacen, que si el general Salazar había ido a ver la instalación, él dice que si que yo fue a ver la instalación cómo se habían instalado, y eso es totalmente falso, nunca fui a este taller a ver cómo se habían instalado, porque no tenía mucho que instalarse, era llevar el material y continuar trabajando ahí, de manera que no entré a ese taller en ninguna oportunidad a ver cómo estaban instalados y este teniente primero dice que yo fui a ver la instalación, de manera que se deduce que se puede equivocar, no hubo tales reuniones, las reuniones que tenía yo, era con el comandante Rodríguez Zabalbeascoa y por eso digo que a este teniente primero lo he conocido en la Base Naval, yo lo he conocido a él acá en el juicio de la Base Naval, nunca lo había visto.- ¿No le entregaron ningún informe por escrito sobre los avances que habían realizado? DIJO: El avance era el texto éste que estaba en borrador, que no me entregaron, yo vi que estaba el texto, estaban avanzando y estaba el trabajo en ejecución, todavía no habían terminado.- ¿Le informaron a usted que ellos continuaron con la labor en el taller de mantenimiento del SIE? DIJO: Eso es lo que sabía yo.- ¿Y el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa continuó informándole a usted sobre los avances? DIJO: Me continuó informando del avance de los trabajos que tenían ahí en el taller, tal es el caso que cuando yo le hago el oficio el dieciocho de noviembre, para que haga la exposición final, él me recibe el oficio, ahí está la copia que la voy entregar posteriormente, él recibe el oficio, firma la hora, y está a las dieciséis horas del mismo día dieciocho que le entregué el oficio, a las cuatro de la tarde de ese día él estaba en el taller recibe y da el visto bueno, el "es conforme" del oficio y la exposición final se realizó de acuerdo a lo que estaba ordenado el veinte de noviembre a las quince horas, ahí está el oficio, firmado.- ¿Se enteró usted que en junio del año mil novecientos noventa y

YANET CAPAZAS-GARAY  
SECRETARÍA  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

uno el capitán Santiago Martín Rivas, dio un informe o realizó una exposición ante el Comando del Ejército en la Comandancia General del Ejército, tuvo usted conocimiento de eso? DIJO: Ya lo dije señor Fiscal, lo repito, esta exposición que hizo el capitán Martín Rivas, fue sin mi consentimiento, sin mi conocimiento y he venido a enterarme de esta exposición en el juicio oral, esto lo tomo en dos sentidos; primero, que ellos no dependían de mí, ellos tenían su propio comando, el capitán Martín Rivas dependía del SIE o de la DINTE, y el general Rivero Lazo lo llevó a esta exposición para que él exponga estos temas porque él estaba al día con el trabajo justamente que estaba realizando sobre Sendero Luminoso, entonces tenía toda su facultad Rivero Lazo como DINTE, de llevarlo para que exponga en una reunión de comando, de manera que no le ponga ninguna tacha, era correcto y era un oficial que tenía bajo su cargo su comando, eso indica que no estaba bajo mi comando; y segundo, que no me dieron cuenta porque no me correspondía, era una reunión de comando que se realizan permanentemente los generales y los Comandante Generales de las regiones, de manera que estaba todo correcto, no conocí, ni supe, eso ya lo manifesté en la mañana del día de hoy.- General Salazar, ¿En las reuniones de comando no participa el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Reuniones de comando son reuniones de los altos mandos del Ejército y de las Regiones Militares, del Ejército, el Servicio de Inteligencia Nacional es una entidad independiente y autónoma y se rige por su propia ley orgánica, no tiene ninguna participación en una reunión de comando del Ejército.-General Salazar, el coronel Pino Benamú en declaraciones brindadas en esta audiencia, ha señalado que los planes de operaciones eran aprobados por Vladimiro Montesinos Torres, ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Le repito, porque ya lo enuncié hace algún momento, el coronel Pino Benamú no puede conocer este hecho porque él nunca fue al SIN, una persona que no va al SIN no puede dar razón de algo que ocurre en el SIN, por lo tanto yo repito que lo que dijo el coronel Pino Benamú es completamente falso, tal es que puse como ejemplo de que el coronel Pino Benamú se había jactado decir que inicialmente los primeros meses referente al grupo de análisis, él era el que ejercía el control, él es el que hacía el comando, yo no me explico dónde estaba el coronel Pino Benamú cuando se hizo la reunión de coordinación en mi oficina, donde quedamos en formar este grupo de análisis y luego se fueron a trabajar a la DINCOTE, ¿quién era el coronel Pino Benamú? era un Director de la DINTE, un Jefe de Departamento de la DINTE, que yo nunca lo conocí, pero él sale con que era el jefe y el coordinador de este grupo, es absolutamente falso.- General, el coronel Pino Benamú era el tercer hombre en

ARAZAS GARAY  
SECRETARIO  
Kalis Pasati Especial de la Corte Suprema

inteligencia en el Ejército, no era Sub Director de la DINTE, era Jefe de Frente Interno de la DINTE, era quien preparaba la agenda de las reuniones que usted sostenía, entonces era una persona debidamente informada.- Señor Fiscal, era debidamente informada para el Ejército, pero no para el SIN, este coronel no tenía absolutamente ninguna llegada al SIN, el que llegaba al SIN, a las reuniones era el jefe de la DINTE, y así como también manifesté que el jefe del SIE, nunca tuvo reunión con el jefe del SIE, igualmente digo: "a este coronel nunca lo conocí, ni nunca lo vi, nunca tuvo llegada al SIN".- ¿En alguna oportunidad durante su jefatura el Servicio de Inteligencia Nacional hizo algún tipo de ayuda económica con materiales logísticos, vehículos, computadoras, etcétera, a la Dirección de Inteligencia del Ejército, SIE, hubo algún tipo de ayuda económica a estos organismos de inteligencia de parte del SIN? DIJO: Nunca hubo ningún apoyo económico la DINTE y el SIE tiene su propio presupuesto y ese presupuesto es el que está regido por el comando del Ejército, de manera, que es un presupuesto totalmente ajeno al presupuesto del SIN, no tiene ninguna relación un presupuesto con el otro presupuesto, en absoluto.- **En este acto el señor Fiscal se dirige al señor Presidente del Colegiado y refiere:** Voy abrir lo que es la felicitación, y por tanto rogaría se me permita continuar en la próxima sesión.- **Al respecto el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia a fin de proseguir el día miércoles dieciocho de junio próximo a horas nueve de la mañana, fecha en la que se continuará con el interrogatorio al testigo Julio Rolando Salazar Monroe.- Con lo que concluyó.- Doy.- =====**

*Se va a continuar*

*[Handwritten signature]*  
KINET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema